# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Octubre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19138

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

### 1

**Resolución 1.751|973. — Se declara ilegal y se prohibe el cumplimiento de una resolución del Consejo Central Universitario, por contraria al orden público y la seguridad del Estado.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la resolución del Consejo Central Universitario, de fecha 2 de abril del año en curso, adoptada en la sesión ordinaria N.o 12, que establece:

"1.o Crear un Fondo Permanente de solidaridad para estudiantes universitarios que, a juicio del Consejo Central, sean perseguidos políticos...

"4.o Los estudiantes universitarios exilados políticos que soliciten becas tendrán un plazo de seis meses para tramitar su inscripción definitiva de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza sobre reválida de estudios Universitarios de estudiantes exilados políticos, durante el cual recibirán beca".

Resultando: que el Consejo Central Universitario, por la citada resolución se abroga la competencia de juzgar la conducta del Gobierno de la República calificando sus decisiones y eventualmente imputándole propósitos de persecución política, lo que no es admisible por ser contrario al orden público.

Resultando: que algún sector pretendió confundir a la opinión pública, estimando como "persecución política" la acción del Estado en su legítima defensa contra las organizaciones subversivas, que por la violencia y el terrorismo pretendían conquistar el Poder público, desconociendo el mandato de la soberanía nacional y la competencia y atribuciones de los órganos estatales y los derechos humanos fundamentales de los habitantes.

Considerando: que el organismo universitario no tiene competencia para dictar una resolución de esta naturaleza que, además de perturbar la gestión de Gobierno, lesiona el orden y la seguridad interna.

Considerando: que la conducción política del Estado es competencia exclusiva del Gobierno, como también lo es la tutela efectiva de los derechos individuales de todos los habitantes y la regulación y aplicación del derecho de asilo.

Considerando: lo dispuesto por la Constitución de la República en los artículos 68 y 168, numerales 1 y 17.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Declárase ilegal y prohíbese el cumplimiento de la resolución del Consejo Central Universitario referido en la parte expositiva de esta resolución, por contraria al orden público y la seguridad del Estado.

2.o El Ministerio de Educación y Cultura comunicará al Consejo Universitario la presente resolución.

3.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.

4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 2

**Resolución 1.752|973. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de octubre de 1973.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco, presidiendo la Delegación de la República, concurrirá a los actos de asunción del mando presidencial en la República Argentina, que tendrán lugar a partir del día 10 del corriente mes.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario de Estado, doctor Guido Michelín Salomón.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 3

**Resolución 1.739|973. — Se declara a "The Liverpool And London Globe Insurance Company Limited" equiparada a las compañías nacionales de seguros, de acuerdo a la ley N.o 13.032.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la gestión de "The Liverpool And London And Globe Insurance Company Limited" solicitando equiparación a las compañías nacionales de seguros de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 35 de la ley número 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

Considerando: que de autos surge que se han efectuado los depósitos exigidos por el numeral 1.o inciso c) y numeral 3.o del artículo 35 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, a las compañías o agencias extranjeras de seguros.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase a "The Liverpool And London Globe Insurance Company Limited" equiparada a las compañías nacionales de seguros de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO.

4

**Resolución 1.740|973. — Se designa un Asesor Contador, en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: que existe vacante un cargo de Asesor Contador, Código AaA, Grado 6, de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de técnico profesional, cuyos servicios son indispensables para el cumplimiento de funciones de alta especialización.

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario número 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Asesor Contador, Código AaA, Grado 6, en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, al contador Horacio Humberto Parodi Castiglioni, C. C. serie BMA 9.063.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO.

5

**Resolución 1.741|973. — Se aprueba el proyecto de contrato de Préstamo para financiar el Cuarto Proyecto Ganadero, a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Contrato de Préstamo del Cuarto Proyecto Ganadero, Segunda Etapa.

Resultando: I) Que la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario presentó ante las autoridades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, una solicitud de préstamo destinada a financiar la Segunda Etapa del Cuarto Proyecto Ganadero.

II) Que la Delegación de la República, designada por resolución de 28 de junio de 1973, negoció con las autoridades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el Proyecto de Contrato de Préstamo, por un monto en diversas monedas equivalente a trece millones quinientos mil dólares (U$S 13:500.000).

Considerando: que se entiende que es conveniente para los intereses nacionales y para el desarrollo del sector agropecuario la aprobación del Contrato proyectado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo para financiar el Cuarto Proyecto Ganadero, Segunda Etapa, a celebrarse entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento U$S 13:500.000 (trece millones quinientos mil pesos) de acuerdo al texto convenido con la Delegación de la República.

2.o Desígnase al Ministro de Economía y Finanzas o a quien éste designe, para que en nombre de la República, suscriba el Contrato respectivo.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO. — JUAN CARLOS BLANCO. — BENITO MEDERO.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

**Resolución 1.742|973. — Se establecen normas para que el Ministerio de Obras Públicas abone a las Empresas que trabajan en la ejecución de obras, las mejoras salariales establecidas por resolución de COPRIN.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Cámara de la Construcción del Uruguay a efectos de que el Ministerio de Obras Públicas abone a las Empresas que trabajan en la ejecución de obras, las mejoras salariales establecidas en las cláusulas 7.a y 12.a de la resolución N.o 343 de COPRIN, a partir del 1.o de noviembre de 1972;

Resultando: I) Que por dicha resolución, aprobada por resolución superior de 21 de noviembre de 1972 tomada en Consejo de Ministros (R. 1.557|972), se homologó el acuerdo laboral complementario de la Industria de la Construcción, con vigencia desde el 1.o de noviembre de 1972;

II) Que la cláusula 7.a en la resolución N.o 343 de COPRIN citada se establece la Incentivación por Asistencia Laboral, por la que se debe abonarse cinco (5) horas de salarios a los trabajadores que tengan asistencias completa en cada semana; dicho beneficio no se pierde por el tiempo no trabajado en razón de:

A) Lluvias o falta de materiales, si el obrero concurrió a las obras;

B) Por gestiones que deban realizar los trabajadores autorizados por la Empresa, en dependencias estatales o de Seguridad Social;

C) Por feriados pagos comprendidos en la semana.

III) Que en la cláusula 12.a de la misma se establece que los viáticos deben adecuarse a las necesidades reales, fijándose para todos los cargos de todos los departamentos, el equivalente al 45 o|o del Salario del Medio Oficial Albañil de Montevideo ($ 1.165.00);

IV) Que, a efectos de estudiar y solucionar prácticamente los temas referidos, el Ministerio de Obras Públicas designó una Comisión Especial con fecha 25 de junio de 1973;

V) Que la Comisión mencionada se expidió con fecha 27 de agosto de 1973, aconsejando:

A) Abonar el aumento correspondiente a la incentivación por Asistencia Laboral, incrementado el valor de J (jornal) de las fórmulas paramétricas en el porcentaje que corresponda a la siguiente relación: total de incentivo a total de jornales en las planillas de cada mes. Este procedimiento rige para todos los rubros (jornales de la empresa contratista principal y de subcontratos) comprendidos en la resolución de COPRIN ya mencionada. Para los rubros (Subcontratos) que realizan parte del trabajo en taller, se les aplicará el porcentaje que corresponde al personal del contratista principal en ese mes;

B) Para la liquidación y pago de los certificados se aumentará J (jornal) de la respectiva fórmula paramétrica en el 6 o|o por concepto de incentivación por asistencia laboral, ajustándose por trimestre vencido con los coeficientes que surjan de las planillas de asistencia. Este ajuste deberá realizarse sobre cada certificado;

C) En cuanto a las diferencias por viáticos emergentes de lo dispuesto por las cláusulas 12.a, 13.a y 15.a de la resolución de COPRIN ya mencionada, serán liquidadas aumentando J (jornal) de la respectiva fórmula paramétrica en el porcentaje resultante de la siguiente relación entre el total de viáticos y el total de jornales de cada mes, y para cada rubro (Albañilería, Hormigón armado y Subcontratos).

Esta liquidación se efectuará con los coeficientes efectivos que surjan de la relación antedicha, en el certificado correspondiente al mes siguiente en que se hayan generado los viáticos;

D) El reajuste de las diferencias producidas desde la fecha de vigencia de la resolución N.o 343 de COPRIN hasta el mes de setiembre en curso, se efectuará aplicando sobre las planillas de asistencia de cada mes, los porcentajes establecidos en los literales A) y C) debiendo ser abonados conjuntamente con el primer certificado a liquidar en cada obra.

Considerando: que corresponde aprobar los procedimientos aconsejados por la Comisión mencionada y autorizar a las Direcciones de Vialidad, Arquitectura e Hidrografía y de Desarrollo Económico del Ministerio de Obras Públicas para aplicarlos a partir del 1.o de noviembre de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los procedimientos aconsejados por la Comisión Especial designada por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de junio de 1973 que figuran en el resultando V de la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Autorízase a las Direcciones de Vialidad, Arquitectura, Hidrografía y de Desarrollo Económico del Ministerio de Obras Públicas, para aplicar los procedimientos a que se aprueban en el numeral anterior a partir del 1.o de noviembre de 1972.

3.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

### 7

**Decreto 848|973. — Se prorroga el plazo para que los compradores de uva para vinificar, depositen en el Banco de la República, las sumas destinadas a la creación del "Fondo de Estabilización del precio de la uva".**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: los decretos N.os 182|973 y 609|973, del 8 de marzo y del 26 de julio de 1973, respectivamente.

Resultando: I) por el decreto N.o 182|973 del 8 de marzo de 1973, se fijaron los precios para las uvas para vinificar de la cosecha del presente año, por cada 10 quilos. Por el artículo 6.o del referido decreto se crea el "Fondo de Estabilización del precio de la uva" con la finalidad de indemnizar a los productores perjudicados por fenómenos climáticos. Dicho fondo se dispuso formarlo con las sumas de $ 10.00 o $ 5.00, por quilo de uva, según las variedades que el comprador deberá retener del precio de adquisición y depositar en el Banco de la República en la cuenta respectiva, a más tardar el 31 de julio de 1973. Además, se estableció que mientras no se haya acreditado su pago la Oficina de Impuestos Internos solo podrá expender boletas de control para la venta de vinos hasta concurrencia de un duodécimo de las cantidades acreditadas a cada bodeguero por la Dirección de Contralor Legal;

II) Por el decreto N.o 609|973, del 26 de julio de 1973, se prorrogó, hasta el 30 de setiembre de 1973, el plazo establecido en el artículo 6.o del decreto N.o 182|973, del 8 de marzo de 1973, para que los compradores de uva para vinificar de la cosecha 1973, depositen en el Banco de la República las sumas destinadas a la creación del "Fondo de Estabilización del precio de la uva". Dicha medida se adoptó habida cuenta de la necesidad de concretar, en forma precisa, los controles de pago correspondientes.

Atento: a la conveniencia de prorrogar el plazo de referencia, en razón de que persisten las causales que dieran motivo al decreto N.o 609|973, del 26 de julio de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Prorrógase, hasta el 30 de noviembre de 1973, el plazo establecido en el artículo 6.o del decreto número 182|973, del 8 de marzo de 1973, para que los compradores de uva para vinificar de la cosecha 1973, depositen en el Banco de la República las sumas destinadas a la creación del "Fondo de Estabilización del precio de la uva".

**Art. 2.o** Dése cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — CARLOS RUBEN BELLO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### 8

**Decreto 849|973. — Se dispone que todo tenedor a cualquier título de grano de girasol, deberá efectuar declaración jurada de existencias.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la comercialización de grano de girasol de la última zafra.

Resultando: es necesario complementar las medidas dispuestas por el decreto N.o 699|973, de 23 de agosto de 1973 exigiendo nueva declaración jurada.

Considerando: la situación imperante en plaza respecto a la adquisición de girasol por parte de la industria para su procesamiento.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Dentro del término de diez días, a partir de la vigencia del presente decreto, todo tenedor a cualquier título de grano de girasol, en cantidad superior a los 500 quilogramos, deberá presentar en la Asesoría Letrada del Ministerio de Ganadería y Agricultura o Servicios Agronómicos Regionales, declaración jurada de existencias a la fecha del decreto, especificando:

a) Nombre o razón comercial del tenedor y domicilio;

b) Volúmenes en existencia en grano;

c) Volúmenes destinados a semilla en caso de productores, los que no podrán ser destinados a otra finalidad. A esos efectos y con ese exclusivo destino queda intervenida dicha semilla, a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

La declaración jurada presentada de acuerdo al decreto N.o 699|973, del 23 de agosto de 1973, no exime de la obligación de declarar nuevamente las existencias actuales; únicamente quedan exceptuados de la presente declaración, los industriales.

Los Servicios Agronómicos enviarán de inmediato las declaraciones juradas a la referida Asesoría Letrada.

**Art. 2.o** Quedan intervenidas a partir de la vigencia del presente decreto, las existencias de grano de girasol a que se refiere el artículo 1.o declaradas o no; sin perjuicio de ello, los tenedores de grano dispondrán de un plazo de 20 días durante el cual podrán vender sus existencias únicamente con destino a la industria, con el simple requisito de comunicarlos por escrito a las oficinas mencionadas en el artículo anterior.

**Art. 3.o** Vencido el plazo de 20 días, que se contará a partir de la vigencia del decreto, el Estado procederá a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a adquirir o expropiar el grano que no se hubiera vendido a la industria, a los precios oficiales vigentes.

**Art. 4.o** Los subproductos (harina de girasol y expellers de girasol) obtenidos de la semilla que se comercialice a las fábricas, a partir de la vigencia del presente decreto quedarán intervenidas a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, que será el organismo responsable de su posterior distribución.

**Art. 5.o** Las infracciones a las disposiciones contenidas en el artículo anterior serán penadas de acuerdo a la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, concordantes y modificativas.

**Art. 6.o** El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital.

**Art. 7.o** Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

## 9

**Decreto 850|973. — Se fijan retenciones adicionales a las exportaciones de carne bovina**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: el artículo 29 de la ley N.o 14.100, del 27 de diciembre de 1972, modificativos del artículo 74 de la ley N.o 13.695, del 24 de octubre de 1968, el decreto N.o 647|973 del 10 de agosto de 1973 y el decreto N.o 162|973 del 23 de febrero de 1973.

Considerando: que se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase las siguientes retenciones adicionales a las exportaciones de carne bovina:

a) por cada tonelada exportada en cuartos, cortos carré, media res, carcasa entera o compensados con hueso en todas sus formas, $ 232.620.00 (doscientos treinta y dos mil seiscientos veinte pesos);
b) por cada tonelada exportada en cortes con hueso, en todas sus formas, $ 223.135.00 (doscientos veintitrés mil ciento treinta y cinco pesos);
c) por cada tonelada exportada en cortes sin hueso, en todas sus formas, $ 164.780.00 (ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos).

**Art. 2.o** Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo precedente las exportaciones de carne vacuna en forma de cuartos compensados con hueso, correspondientes a contratos suscritos por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) antes del 30 de junio de 1973 y pendientes de cumplimiento a la fecha de vigencia del presente decreto; para las que se fijará el monto de la retención básico, en pesos 190.020.00 (ciento noventa mil veinte pesos) por tonelada.

**Art. 3.o** Las disposiciones precedentes se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 28 de setiembre de 1973, inclusive.

**Art. 4.o** Las retenciones fijadas por el decreto número 799|973, del 21 de setiembre de 1973 y las retenciones adicionales fijadas por el decreto N.o 525|973 del 5 de julio de 1973, para lanas sucias, lanas lavadas, vellón, lanas lavadas barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y descole, lanas peinadas y blousse y desperdicios de peinaduría no sufrirán modificaciones, por las correcciones monetarias del peso uruguayo de los días 7 y 28 de setiembre de 1973.

**Art. 5.o** Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — CARLOS RUBEN BELLO. — BENITO MEDERO.

---

## 10

**Resolución 1.743|973. — Se otorga un permiso de pesca comercial al propietario de la nave de bandera nacional denominada "Almafuerte".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el señor Hugo Copelotti, tendiente a obtener, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en el decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, se le otorgue el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad, de bandera nacional, denominado "Almafuerte";

Considerando: de lo actuado en autos surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y a lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Otórgase en favor del señor Hugo Copelotti, el correspondiente permiso de pesca comercial para la nave de su propiedad, de bandera nacional, denominada "Almafuerte", de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**2.o** El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**3.o** El señor Hugo Copelotti, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, deberá abonar la cantidad de $ 100.00 (cien pesos) la tonelada por concepto de inspecciones técnicas, expedición de permiso para la pesca comercial y certificación de su inscripción en el Registro pertinente.

**4.o** El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**5.o** Comuníquese, y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

## 11

**Resolución N.o 1.744|973. — Se otorga un permiso de pesca comercial a favor del señor Julio López García, para actuar como pescador de tierra.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el señor Julio López García, tendiente a obtener, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, se le otorgue el correspondiente permiso de pesca comercial, para actuar como pescador de tierra;

Considerando: de lo actuado en autos surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el Servicio Oceanográfico y de Pesca y a lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Otógase en favor del señor Julio López García, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de octubre de 1969 y en su decreto reglamentario número 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente Permiso de pesca comercial para actuar como pescador de tierra.

**2.o** El Permiso de pesca de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**3.o** El señor Julio López García, queda exonerado del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**4.o** El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

**5.o** Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 12

**Decreto 851/973. — Se establecen normas de contralor por parte de la Contaduría General de la Nación, sobre los aportes por concepto de publicidad de los Organismos del Estado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la dificultad existente en la percepción del 20 o|o a que alude el artículo 66 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y sus modificaciones y concordantes;

Resultando: I) La necesidad de arbitrar una solución que permita la normal recaudación de proventos destinados a la ampliación de los servicios y programaciones de los medios de comunicación del Estado;

II) Los inconvenientes del funcionamiento actual que impiden conocer el concepto de los valores depositados y a que ejercicio pertenecen, pues, salvo excepciones, no se reciben copias de los resguardos bancarios ni comunicados de los organismos depositantes;

III) Que la Cuenta Corriente N.o 420 de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos se ve acrecentada por depósitos sin que el SODRE conozca la procedencia del aporte para descontar en los casos de utilización de espacios en sus ondas de radio y televisión;

IV) Que es imprescindible establecer procedimientos armónicos y similares en todos los organismos públicos a efectos de un estricto cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley;

V) Que es responsabilidad del Poder Ejecutivo encarar a través de los medios de comunicación del Estado, una gestión acorde con las impostergables necesidades del país así como imponer la estricta observancia de las disposiciones legales vigentes;

VI) Que los medios de comunicación oficiales deben jugar un papel activo en el proceso nacional, bajo la directa supervisión del Ministerio respectivo;

Considerando: I) Que la imperfecta recaudación aludida va en directo perjuicio de un servicio imprescindible del Estado e implica una injustificada inobservancia de las leyes vigentes;

II) Que se hace necesario dinamizar al servicio SODRE a través de una enérgica acción que sirva a sus cometidos;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 66 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, 239 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 384 de la ley N.o 14.106 y artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057 de 3 de febrero de 1972;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** La Contaduría General de la Nación sólo dará curso a las planillas de gastos mensuales de todas las dependencias de los organismos de administración comprendidos en los artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972, previa verificación de haberse imputado por suministros y en favor del SODRE el porcentaje a que alude la parte expositiva del presente decreto.

**Art. 2.o** Dicho porcentaje será calculado sobre los importes totales del planillado en el mismo mes por concepto de publicidad, propaganda o información, renglón 121 o el que correspondiere a los efectos referidos.

**Art. 3.o** Los organismos citados y que deban cumplir lo dispuesto por la ley, planillarán por duplicado tales gastos, con el fin de que una de las planillas, intervenida y firmada por el Tribunal de Cuentas sea enviada al SODRE con el número de la orden de entrega correspondiente.

**Art. 4.o** Los organismos públicos deberán utilizar el 20 o|o adjudicado a las emisoras oficiales dentro de los 360 días siguientes al depósito de los fondos.

**Art. 5.o** La Radio y la Televisión estatal darán curso a las órdenes de emisión de avisos o contratación de espacios, entendiendo únicamente las indicaciones si ellas no interfieren con las programaciones establecidas.

**Art. 6.o** Previamente a la inversión de los proventos que obtengan por este concepto, el SODRE deberá dar cuenta al Ministerio de Educación y Cultura, el cual autorizará el movimiento de la Cuenta Corriente que se abrirá al efecto.

**Art. 7.o** Es obligatorio para todas las dependencias de los organismos de administración señalados en el artículo 1.o del presente decreto, prestar la máxima colaboración a la Contaduría General de la Nación en el ejercicio de sus poderes de control y fiscalización. A tales efectos, deberán permitir las inspecciones o verificaciones que la misma disponga, poniéndose a su disposición en forma permanente los registros, expedientes y demás documentos. Asimismo, deberán suministrar todas las informaciones, aclaraciones y explicaciones que les sean requeridas por la Contaduría General de la Nación o por los Contadores auditores y funcionarios actuantes.

**Art. 8.o** El incumplimiento de las obligaciones precedentemente establecidas, o la obstaculización de cualquier índole a los cometidos de fiscalización o vigilancia que se comprobaren, cualquiera fuere el responsable, dará lugar a que la Contaduría General de la Nación formule denuncia circunstanciada al Poder Ejecutivo, quien promoverá las acciones y medidas que de acuerdo al caso sean pertinentes.

**Art. 9.o** Exhórtase a los organismos no comprendidos en las normas de los artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057 de 3 de febrero de 1972, a dar estricto cumplimiento a las normas legales citadas en la parte expositiva del presente reglamento. El Poder Ejecutivo apreciará, en el ejercicio de sus poderes de control, el modo como se cumpla la presente exhortación.

**Art. 10.** Comuníquese al Tribunal de Cuentas, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

### 13

**Decreto 852/973. — Se aprueba el Texto del Anexo 16 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus enmiendas relativo al ruido de las aeronaves.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicita se apruebe el Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944) relativo al Transporte Aéreo Comercial Internacional;

Resultando: I) Que en su resolución del 13 de abril de 1948, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) hizo patente a los Estados Contratantes la conve-

nlencia de que en la medida de lo posible, emplearan en su propia reglamentación la misma redacción de las normas de la OACI y que las disposiciones de este Anexo se han redactado de manera que puedan incluirse en las legislaciones nacionales sin variaciones importantes de redacción;

II) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Internacional por ley N.o 12.018, de fecha 4 de noviembre de 1953, y posteriormente, se aprobaron diversos Anexos a dicho Convenio;

III) Que estudiado dicho Anexo por una Comisión de expertos, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, no encuentra que ninguna de las normas contenidas en el mismo deba ser materia de modificación;

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Asesor Letrado de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Texto del Anexo 16 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus enmiendas relativo al ruido de las aeronaves. Las enmiendas posteriores a la aprobación de este decreto serán autorizadas por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, previo conocimiento y aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las normas establecidas en el Anexo 16 referido.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

---

## 14

**Resolución 1.745|973. — Se concede a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, una tarifa diferencial para el envío de su correspondencia.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el sentido de que se le conceda una tarifa diferencial para el envío de su correspondencia;

Resultando: I) Requerido el pronunciamiento de la Dirección de Servicios Postales y de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, las mismas se expiden estableciendo que el Organismo Internacional peticionante, conforme a lo que preceptúa el artículo 197 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, no está comprendido en el beneficio de la franquicia postal;

II) No obstante lo expuesto, señala la precitada Dirección Nacional que dado el notorio interés público de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Poder Ejecutivo con arreglo a lo que establece el artículo 368 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, puede concederle una tarifa diferencial para su correspondencia;

Considerando: que conforme a lo preceptuado por esta última norma legal y en razón de que los convenios internacionales de la Unión Postal Universal y de la Unión Postal de las Américas y España, permiten solo la reducción de tasas para impresos, periódicos y servicios de interés general, podrá regularse en la presente gestión una bonificación tarifaria en base a un 50 o|o de la tarifa ordinaria aprobada por decreto N.o 146|973 de 21 de febrero de 1973 para el régimen interno, en lo que tiene relación a la correspondencia de primera clase (epistolar);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos Dirección de Servicios Jurídicos y Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) el beneficio de la siguiente tarifa diferencial para los envíos de su correspondencia epistolar:

| | | |
|---|---|---|
| Para Capital hasta 20 gramos .............. | $ | 25.00 |
| De más de 20 gramos hasta 50 gramos ...... | " | 60.00 |
| Para Interior hasta 20 gramos .............. | " | 37.50 |
| De más de 20 gramos hasta 50 gramos ..... | " | 70.00 |

2.o En la correspondencia que se franquee al amparo de esta tarifa, deberá establecerse la siguiente inscripción: "Tarifas Diferenciales - artículo 368 ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960".

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

---

## 15

**Resolución 1.746|973. — Se declara rescindido un contrato de arrendamiento de Servicios de un funcionario del Casino del Estado — San Rafael, por abandono de cargo.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes promovidos a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Pagador de 1.a del Casino del Estado — San Rafael, señor Bernardo P. Luqui;

Resultando: surge de obrados lo siguiente: a) el señor Bernardo P. Luqui ha acumulado más de diez faltas consecutivas sin aviso; b) El precitado funcionario, con fecha 21 de diciembre de 1971 en carta despachada en el correo de Buenos Aires el 4 de enero de 1972, escribió a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, manifestando no haber recibido notificación para desempeñar funciones en la temporada entrante (Fs. 2); c) La Gerencia del Casino del Estado — San Rafael, informa a fojas 3 vuelta, que con fecha 28 de diciembre de 1971 se le envió al señor Luqui telegrama colacionado a su domicilio en Buenos Aires, pero "el telégrafo contestó que no lo había entregado porque el destinatario se marchó sin dejar señas" (fojas 7); d) Posteriormente, se le emplazó por el "Diario Oficial" del día 17 de febrero de 1972 sin que el interesado compareciera (fojas 9); e) Que el aludido funcionario —de acuerdo con los informes proporcionados por la Oficina de Personal correspondiente— no se presentó a desempeñar tareas en el Casino del Estado — San Rafael, en las temporadas de verano 1971|72 ni 1972|73 (fojas 18 vuelta);

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación ni respuesta a los emplazamientos oportunamente efectuados, constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que como lo señala la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a fojas 15 vuelta, no obstante plantear objeciones al tenor literal de las publicaciones al no haberse ajustado a lo preceptuado por los artículos 2.o y 4.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 como lo indicaba dicha Asesoría Jurídica a fojas 11, atento a que la Dirección General de Casinos expresa a fojas 12 vuelta que con fecha 30 de abril de 1972 finalizó su actividad el Casino del Estado — San Rafael, procede dar por terminada la vinculación contractual del mencionado funcionario;

III) Que asimismo, el decreto de 24 de mayo de 1969 establece que cuando las faltas injustificadas en que incurran los funcionarios de los Casinos Estatales "lleguen a diez, en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido que "una cantidad mayor de faltas injustificadas dará motivo a que se opere la rescisión automática del respectivo contrato de servicios de pleno derecho";

IV) Que el funcionario mencionado en autos no se presentó al Servicio durante dos temporadas consecutivas y que por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972 se estableció la reválida, hasta nueva resolución, del personal de los Casinos del Estado que haya prestado servicios durante el período 1.o de enero a 30 de abril de 1972, en cuyo mérito, procede sin más trámite, declararlo desvinculado de la Administración, a los efectos de dilucidar definitivamente la situación administrativa del mismo;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Turismo, Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y por la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado — San Rafael, Pagador de 1.a, Escalafón Ac, Grado 5, señor Bernardo P. Luqui, por haber hecho abandono del cargo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

16

**Resolución 1.747|973. — Se declara rescindido un contrato de arrendamiento de servicios, de un Fiscal de 1.a del Casino del Estado — San Rafael.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Fiscal de 1.a del Casino del Estado — San Rafael, señor Raúl González;

Resutlando: surge de obrados lo siguiente: a) El señor Raúl González ha acumulado más de diez faltas consecutivas al Servicio sin aviso; b) El precitado funcionario solicitó el 29 de diciembre de 1971 licencia extraordinaria y atento a lo estipulado en el artículo 59 del decreto de 24 de enero de 1961, tal solicitud fue denegada; c) En virtud de que el funcionario abandonara sus funciones se le intimó por telegrama colacionado (fojas 3) y por el "Diario Oficial" de fecha 17 de febrero de 1972 (fojas 5) para que se reintegrara al Servicio, sin que el mismo haya comparecido; d) Que el aludido funcionario no se presentó a desempeñar tareas en el Casino del Estado — San Rafael en toda la temporada de verano 1971|1972, por lo que no se encuentra comprendido en las reválidas de contrataciones dispuestas por decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972 (fojas 6 y 13 vuelta);

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación ni respuesta a los emplazamientos oportunamente efectuados, constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que como lo señala la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a fojas 11 y vuelta, atento a que con posterioridad a la objeción planteada por dicha Asesoría Jurídica con relación a la ineficacia del emplazamiento efectuado, (fojas 7 vuelta), la Dirección General de Casinos manifiesta que habiendo finalizado su actividad el citado establecimiento de Juego, resulta imposible practicar la notificación al funcionario, por lo que procede dar por terminada su relación contractual;

III) Que el decreto de 24 de mayo de 1960 establece "que cuando las faltas injustificadas en que incurren los funcionarios de los Casinos estatales lleguen a diez, en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido que "una cantidad mayor de faltas injustificadas dará motivo a que se opere la rescisión automática del respectivo contrato de servicios de pleno derecho";

IV) Que el funcionario mencionado en autos no se presentó al Servicio desde el mes de diciembre de 1971 y que por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972, se estableció la reválida, hasta nueva resolución, del personal de los Casinos del Estado que haya prestado servicios durante el período 1.o de enero a 30 de abril de 1972, por cuya razón, procede sin más trámite, declararlo desvinculado de la Administración, a los efectos de dilucidar definitivamente la situación administrativa del mismo;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Turismo, Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y por la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el Fiscal de 1.a del Casino del Estado — San Rafael, señor Raúl González.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

17

**Resolución 1.748|973. — Se declaran desvinculados de los cuadros presupuestales del Casino del Estado-San Rafael, a dos Fiscales de 4.a.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de no haber tomado posesión de los cargos de Fiscal de 4.a., (Escalafón Ab 2, Grado 2) del Casino del Estado-San Rafael, los señores Carlos Julio Sosa Pagola y Walter Ferro y del cargo de Ayudante de 2.a, (Escalafón Ac, Grado 1), del mencionado establecimiento, el señor Miguel A. Cerviño.

Resultando: surge de obrados lo siguiente: a) que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.353, de 2 de agosto de 1973 (cuya copia figura a fojas 13 y 14 de estas actuaciones) se declaró la desvinculación de los cuadros presupuestales del Casino del Estado-San Rafael, del Ayudante de 2.a, (Escalafón Ac, Grado 1), señor Miguel A. Cerviño; b) los señores Carlos Julio Sosa Pagola y Walter Ferro no tomaron posesión de los cargos para los que fueran designados en el Casino del Estado-San Rafael, por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de febrero de 1972 (cuya copia figura de fojas 5 a 9 de estos obrados).

Considerando: I) Que al haberse consumado la desvinculación contractual que unía al señor Cerviño con la Administración, según lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.353|973, de 2 de agosto de 1973, corresponde dilucidar en estas actuaciones la situación presupuestal relativa a los Fiscales de 4.a del Casino del Estado-San Rafael, señores Carlos Julio Sosa Pagola y Walter Ferro;

II) Que no obstante no haberse practicado las notificaciones de estilo para que dichos funcionarios se hicieran presentes al desempeño de sus respectivos cargos, en función de lo informado por la Gerencia del Casino del Estado San Rafael a fojas 3 de la Carpeta 70|70 de la Dirección General de Casinos que forma parte de estas actuaciones, al no haberse presentado al cierre de la temporada 1971|72, corresponde darles de baja por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.o, del presupuesto de dichas dependencias estatales aprobado por decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972;

III) Que desde el momento que los nombrados funcionarios no se presentaron a ocupar los cargos para los que se había dispuesto su contratación, no pudo perfeccionarse el vínculo administrativo de incorporación de la persona designada a la función y, en consecuencia, el Poder Ejecutivo está legalmente facultado para dejar sin efecto en lo pertinente el acto administrativo original.

Atento: a la fundamentación expuesta a lo informado por la Dirección General de Casinos y a los dictámenes concordantes de las Direcciones de Servicios Jurídicos y de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado la desvinculación de los cuadros presupuestales del Casino del Estado-San Rafael de los señores Carlos Julio Sosa Pagola y Walter Ferro en los cargos de Fiscal de 4.a, (Código Ab, 2 Grado 2) por no haberse presentado a prestar servicios en el período 1.o de enero al 30 de abril de 1972 y consecuentemente no están comprendidos en la reválida de contrataciones dispuesta por el artículo 3.o del Presupuesto de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado, aprobado por decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Martes 16 de Octubre de 1973 — Núm. 19138

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 200.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20) palabras | " 500.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 400.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 900.00 |
| Matrimonios del Interior | " 400.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 4.800.00 |
| Por año | " 9.600.00 |

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 8.400.00 |
| Por año | " 16.800.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

| | |
|---|---|
| Del día | $ 70.00 |
| Atrasados | " 180.00 |
| De más de 15 días | " 330.00 |
| De más de 1 año | " 450.00 |
| De más de 3 años | " 900.00 |
| De más de 5 años | " 1.200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año | $ 500.00 |
| De más de un año | " 700.00 |
| De más de tres años | " 900.00 |
| De más de cinco años | " 1.300.00 |
| De más de diez años | " 1.800.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1939 | (reeditado) | $ 1.500.00 |
| 1955 | | " 1.500.00 |
| 1970 | (1.er semestre) | " 1.500.00 |
| 1970 | (2.o semestre) | " 2.200.00 |
| 1971 | (1.er semestre) | " 2.900.00 |
| 1971 | (2.o semestre) | " 7.900.00 |

Encuadernados

| | | |
|---|---|---|
| 1966 | | " 2.000.00 |
| 1967 | | " 2.460.00 |
| 1968 | | " 3.650.00 |
| 1969 | | " 3.300.00 |
| 1970 | (1.er semestre) | " 2.400.00 |
| 1971 | (1.er semestre) | " 4.500.00 |

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

### Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | $ 56.000.00 la página |
| De $ 1:000.001.00 " | " 2:000.000.00 | " 63.000.00 " " |
| " " 2:000.001.00 " | " 3:000.000.00 | " 72.000.00 " " |
| " " 3:000.001.00 " | " 10:000.000.00 | " 81.000.00 " " |
| " " 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 | " 90.000.00 " " |
| De un capital mayor de .. | " 30:000.000.00 | " 99.000.00 " " |

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

# 1-Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVA VIERA (S|432|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18817 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALOIS o VALOIS EDMUNDO RODRIGUEZ (S|352|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18816 Oct.15v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA MINETTI de SCAIOLA o SCAYOLA (S|424|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18814 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBERTO o MARCELINO ROBERTO ANTONIO PUIG CAMEJO (S|420|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18815 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON DORALINO MEDEROS o MEDEROS VAZ o MEDEROS VAS (S|422|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18813 Oct.15_v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO URDANGARIN o URDANGARIN APATIA (S.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18703 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARABELLI PUIG (S.370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18713 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OSES APRILE (S.298|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18724 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ (S.392|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18725 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BADANO o BADANO CALDEIRO (S.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18731 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMMA MISSAGA SCLAVI (S.200|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18730 Oct.11-v.oct.25.

mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispueso la apertura de la sucesión de RAMON LANNE (S. 306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18105 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHACKEL SER SER o SERAS SERAS (S|268|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18224 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de TOMASINI (S|404|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18260 Oct.8_v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO NARDINI PALADINI (S|393|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANELLI GENTA (S|400|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGOCS FINK (S|464|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18384 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEODORO o ELIODORO CAPRIS o CAPRIS COPPO (S.358|973), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18104 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA FERRARA de TAVARES o TAVAREZ (S. 376|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17925 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.230|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MUS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VARELA VILLAR (E|1.246|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18823 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VAZQUEZ CARABAL (E|866|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18807 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LACOSTE SILVA (E|1.646|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18821 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TEBOT TERRA (E|550|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18822 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DONAPETRI o DONAPETRI BICONDOA o VICONDOA de RABILLER (E|1.408|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18820 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELIARDINI o BALLARDINI (E|1.594|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18818 Oct.15_v oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VILLARMARZO ALVAREZ (Ficha E|3.094|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18536 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO LEMA (E.1.500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ BLANCO (E|1.622|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18265 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FISHEL BERGMAN ALTERMAN o FISZEL BERMAN ALTERMAN (E|1.502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18262 Oct.3-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO ANDRES TECHERA PIOLI (E.1.414|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18111 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMILO LOPEZ (E.1.238|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18109 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL TERESA SCORZA CHIRIBONE o CHIRIBON (E. 2.504|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18110 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA o MARIA LUISA HEIJO PAULOS (E.1.696|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18107 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO BAEZA DECIA (E.418|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18106 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOETINGER (E|1.592|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18011 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE SALVADOR MAZZONI o MAZZONI GUTIERREZ (E|1.534|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18010 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANA RAFAELA GADEA COTELO (E|1.640|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18008 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI GIANELLI (E|1.618|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17598 Set.28.-v.nov.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONFIGLIO o RUBEN BERNARDO BONFIGLIO ADANO, (394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18659 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE CANEPA MENDEGUIA o MENEDEGUIA (360|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18754 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER LEOPOLDINA SCHINCA POGGI (498|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18536 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUIS o LUIS DELBONO CAPRILE (428 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18595 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ DELGADO (436|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18593 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCAPINO (356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18446 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CAMEJO (408|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18320 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL CADENAS PESQUERA de AREOSA (418|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18319 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN URTA LAMBRA o GERMAN URTA LACAMBRA (228|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17999 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ALDEMAR RIVAROLA o RIVAROLA FLORES (404|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17844 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAYE o MAYE HEUQUEROT (422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17911 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NATALIA RODRIGUEZ de PALLEIRO (L.o 68, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18440 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OROZCO VANNI (368|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17833 Oct.2-v oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR BALDOMIR MAÑANA (304|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17841 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA COLISTRO de MESTRALLET (130|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17840 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BUSTINGORRY BARBERAN (416|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18131 Oct.5v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA GIMENEZ de LEGUIZAMON o LILIA PEREYRA (S|312|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18837 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS MURGUIA GARMENDIA (S|342,72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18844 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZURANSKAS (S|602|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18846 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO BRACHI MAZZA (S|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18848 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FURFARO de MARTINEZ, (S.68|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18661 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IBERIO COPPOLA RONCO o RONCCO (S.246|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18660 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NOBOA DUCOMMUN (S|224|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18599 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VIGNOLI (S|254|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18597 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA PANCIRER BRANDES (S.226|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18435 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO MODESTO FERNANDEZ TABEIRA o ISIDRO MODESTO FERNANDEZ o ISIDRO M. FERNANDEZ; de CRISTINA VILLANUEVA o CRISTINA VILLANUEVA de FERNANDEZ; de ESPERANZA HONORATA FERNANDEZ VILLANUEVA o ESPERANZA FERNANDEZ VILLANUEVA, y de ISIDRO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA o ISIDRO LAURO FERNANDEZ o ISIDORO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA, (S.40|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 18150 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.262|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-vnov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18323 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA CAGGIARI de ARDUS (S|284|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18322 Oct.8_v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR RAFAEL LOPEZ CALVO o WALDEMAR RAFAEL LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR RAFAEL FORMOSO CALVO y de doña JUANA ARHANCET de LOPEZ o JUANA ARHANCET AGUIRRE (S|236|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18003 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL MUNIZ (S.276|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18135 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ LOPEZ (S.350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18134 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SOLIMANDO LEONE (S.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18162 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDIDO CASTRO MERA (S|316|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 17835 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S.270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 17562 Set.28.-v.nov.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KAROLIUS KVARACIEJUS BARYSAITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 18825 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18759 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE PARODI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18760 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA FORCADE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18733 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18269 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAYOTIS KAVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18268 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BUONO MIGLIONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18069 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GIOCONDA BICCHIERAI de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18058 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17936 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATA ROAHCEK de BOGILOFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17935 Oct.3-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICENTE LUIS SALVIOLO (S. 388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18756 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA (S.366|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18757 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ (S.350|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18450 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA TRUJILLO de DE LEON (L.o 52 F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (S.378|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18453 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA DIAZ (S.370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18452 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMETERIO GADEA o GADEA DELGADO (S.626|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18458 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LEMOS o LEMOS GONZALEZ, (S.318|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18465 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ FERRER de MAZZA (S|152|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN ROSSI (S|442|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAPUSIO o SCAPUSIC STEZANO (S.142|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17921 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES URIARTE de CAÑIZAS (S.362|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17919 Oct.3-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DOMINGUEZ DE LEON de PONTE (A.384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18695 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A.34|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ PEÑA (A|420|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROSO o PEDROSO OLIVEIRA (A|256|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17991 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIANO (A.98|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17918 Oct 3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO ORESTES CARRERA FAJARDO y JUAN MARIA CARRERA BARRANQUET (A|334|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17828 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ (A|92|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17829 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO

JOSE PLACIDO ESCASANY (A. 280|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 14243 Ag.23-v.set.5. Oct.2-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES de POSSO (F. 276|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18828 Oct.15_v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PALERMO de PRONUNZIATO o PRONUNCIATO (F. 308|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18896 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ROBERTO PATRON PASTORINO (F.1.050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18753 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE FRIZZI DE ROGATIS (F. 670|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18652 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BARRETTO de MEDIALDEA (F. 1.010|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18651 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SUSANA MORALES de ERROIZARENA (F. 524|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18539 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA TAVERA (F. 720|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18542 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MEDINA de KRUSE (F. 464|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18538 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FRANZI GUGLIELMETTI (F. 600|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18537 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FRANCISCA VILLALBA ROMERO (F. 718|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18274 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BAYLAC ALMANDOS o DOMINGA BAYLAC (F. 716|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18270 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CONSTANCIA VESGA de ROMERO (F. 316|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18223 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de ZUBILLAGA (F. 488|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18017 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEDOUX (F. 460|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18019 Oct.4_v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO CABRERA VEGA (F. 536|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18056 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANTERON (F. 378|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18386 Oct.8-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIEYTE o VIEYTES DIAZ, (A.342|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18670 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRAVIER SABBIA, CARLOS ALBERTO (A.275|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18545 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GOÑI NUÑEZ (A|338|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18557 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SZCZECIN SILCER (A|350|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO SOMMER (A|262|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18281 Oct.8_v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAVINO de SALVAGNO (A|352|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18280 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLADYS DA ROSA IGNACIO de MONTIEL (A|130|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18278 Oct.8_v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ESPERANZA RIBAS (A.354|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17897 Oct 3-v.oct.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALGORTA GUERRA (S.144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18460 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ARMANINI o ARMANINI NEGRI de GNUFFI o GANUFFI (S.357|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18103 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMBERTI BORSA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18168 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSHYKOFF (S.128|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA ESTARAS (S.235|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17917 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAAVEDRA TORRES (S.345|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BEREIKAS DAMBRAUSKAS (S. 295|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17934 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANGEL MACHADO PEREYRA (S. 85|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18226 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DIAMANTINA DELPIANO o DELPIANO ROLANDO de DUFFARD (S|241-973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18225 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON SERRON MENESES (S|251 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000. 10|pub. 18259. Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PISABARRO o PISABARRO PEREZ (S.229 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18258 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMINO GONZALEZ (E|1.847|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18819 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEITZ MENARD (E.1.927|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18650 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WALD PRIESEL (E|1.179|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18535 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMACHO (Ficha E|2.791|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ANICETO SASTRE DE LEON o SATRE DELEON (E|3.111|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18533 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA REY o CLORINDA REY de DELGADO (E|1.409 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18532 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOCH de GHISLIERI o FELICIA POCH (E|1.701|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18531 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de ARIAS (E|1.025|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18530 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MORENO MARTINEZ (E|1 265 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18529 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACIA (E|1.689|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18528 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO FILGUEIRA AGRELO (E|3.419 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ANTONIO o BALDOMERO CARDOZO (E|1.755.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIA SELIA o CELIA ACOSTA GADEA de ANAYA (E|1.327|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18262 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZCZ WEZEBOR o WEZEBOR (E|1.929|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRAZOQUI (Ficha E. 1.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18109 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA MARY SALGUES DIAZ de DE LEON (E|1.765|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18018 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA BERNINI (E|3.323|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18012 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIURNI (E|1.759|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 18009 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FONTENLA FONTENLA (E|275|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18007 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN EMILIO BACCINO PAGANI y TERESA o MICAELA TERESA o TERESA MICAELA DIVERIO de BACCINO (E.1.643|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 17823 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA ANGELICA ALONSO de MELGAREJO (E. 1.757|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17909 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO TOYAS ANTON o ALBINO TOYAS MARCO (E|1.831|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17803 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA PALACIO o PALACIOS de NOGUEIRA y GLADYS o GLADIS NOGUEIRA PALACIO o PALACIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17801 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, (399|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18665 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELIA MARIA RUBINO de CAPOCASALE (105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18664 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ADAMI CIBILS (209|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18321 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERASMO GONZALEZ FAJARDO y ANA LUISA BERISSO LARROQUE de GONZALEZ (393|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17997 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIS MAGGI CASELLA (397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18133 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA EULALIA BERGAMASCO (411|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17996 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LLUNEL SEMINO (235|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17998 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA LAUZ de ARAUJO (323|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17910 Oct.3-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERDOMO de CESIO (S|337|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18849 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT de ROVIRA, (S.353|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18663 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ FRAGA (S. 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18662 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARNITANO D'AMATO (S| 415|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18601 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BLENGIO BECCARIA, (S.359|bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18439 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRAIÑO CALVO (S.419|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18438 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ROBERTO SEITONE y YOLANDA CAROLINA MARGARITA PAPPA de SEITONE o YOLANDA MARGARITA CAROLINA PAPPA de SEITONE (S. 281|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18149 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON CIEJANOWIECKI PAJKIN (S. 327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO LAPORTE (S.97|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINA BOVINO LE CALDARE de CARELLA y JOSE CARELLA QUAGLIATA (S. 441|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18137 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BRIANO (S.259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE MERMOT o MORMOT OTT u OTTE (S.399|973(, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18324 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TURCIDO RUIZ (S.127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18139 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERRONE de REPETTO (S.527|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18138 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA CHAPARRO de LAPORTE o LAPORTA y DELFINO o DELFIN LAPORTA o LAPORTA ESPINOSA (S.469|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18144 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAZARO de APPEL (S.391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALVO de CASTRO (S.307|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18143 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ROSAS (S.401|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18142 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RICCI de VAZQUEZ (S|443|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18009 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MELGAREJO de IAVANOVICH (S|121|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18001 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BONILLA (S|313|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18002 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUHASZ de TAMAS (S|275|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17834 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIO GIL CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18824 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA de BIDART de MORELLI o EMMA BIDART de MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18735 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAMO PAULO LUIS AGAZZI FUSILARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18732 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COURTOISIE de VIDIELLA o EUGENIA MARIA AGUSTINA COURTOISIE BISCAR de VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18734 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINA PIREZ o PIRES de HERBAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18222 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIULIANTE D'OTTAVIO o LUIS GIULIANTE DI OCTAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18267 Oct.8-v.oct.22.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GALLI o GALLI BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MACHIN de LANZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18014 Oct.14-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMAN BADDOUH SASSON y de SELVA CRESPO de BADDOUH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18070 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NIEVES o EMILIA FIRPO de MOZZONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18068 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18065 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO STEINER o LADISLAO STEINER STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17915 Oct.3-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NEIRA o NEIRA AÑON o NEIRA RODRIGUEZ de BRIGNADELLO o BRIÑADELLO o BRINARDELLO o BRIGIRARDELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18758 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTI TADEO (S. 447|973), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18467 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA CASARES o CASARES RAVERA de JANCICH y JOSE CASARES o CASARES ALLICA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18466 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AICARDO COSSIA (S.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA o MOREIRA PEREZ (S.379|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18230 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BRUNEL (S.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA o MANUELA ROSA BLANCO AQUINO de ALONSO (S.395|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17916 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAMBERT o LAMBERT LOPEZ (S.297|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ANICETO DELGADO (S. 363|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17923 Oct.3-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA PIVA OTTONELLO (A|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18826 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SUAREZ NUÑEZ de RODRIGUEZ (A.465|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18850 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAROLINA TERESA POLLERO (A|411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18755 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODOLINDA DALLEGRI SUAREZ de POGGIO TALICE (A|369|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18551 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC EISIG SCHORR MISCHEL y PELA LANDES de SCHORR (A.343|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18091 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TERESA RODRIGUEZ de SAMUELLE (A 493|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18591 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LORIENTE (A|317|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18468 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MATO RODRIGUEZ de SCHIAVONE (A. 358|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18469 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ PATIÑO de de LEON (A.483|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18252 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VARELA SEÑORANES (A.471|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18353 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SPANGENBERG de PALADINO (A.297|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTAS QUINTANA (A.381|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18332 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MEDINA PEREIRA o PETRONA MEDINA de CAMACHO (A.631|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18073 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS CARMEN o MARIA CARMEN TORRES de JARDIM (A|?|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17894 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HERRERA MAC LEAN de GUTIERREZ (A. 451|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17863 Oct.2-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA CABRERA de ESPOSITO (F. 53?|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18627 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ de RAMOS (F. 695|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18721 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ODORICO CACERES u ODORICO ESTANISLAO CACERES (F. 631|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18722 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO LOUSTAU CURUCHET (F. 721|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18653 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PELEGRINA o CELIA ROSA MENDIONDO de SINTAS (F. 655|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18654 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA URTA de CARLOTTO (F. 219|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18543 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMELINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 123|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18540 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALDARINI FERRARI (F.587|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18273 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROZALIA o ROSALIA FARTEK o FARTEKE MARIC de MACEK o MACEKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18015 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA o ISABEL ELISA ROMANO TIZZI o TISSI y de JORGE HERNAN ELIZONDO GULDENZOFH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18272 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREZ IGLESIAS de RIVEIRO (F.679|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18271 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERLINDA ALVAREZ de BASEDAS (F.201|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18385 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ (F.767|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 18016 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MELIA EDO (F. 669|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18020 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA VIERA de VALLI (F.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA EUDOSIA CARMEN VIGNART de MELGAR o RUDECINDA EUDOXIA o RUDECINDA ELENA VIGNART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18112 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ VAZQUEZ (F.537|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18018 Oct.4v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GABARIA (F.553|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ CASTRO de PEREZ (F. 647|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17805 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDIDO NOVAS CASTRO (F. 625|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 17806 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO REYES DEL PINO COLLADO (Ficha 623|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17582 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA BENINCAMPI de LASTRETO (F.571|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17894 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA MARTINEZ HERRERA de GOLPE (A|473|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18860 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA AMESTOY SALABERRY (A 33|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18655 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GOYENA LARRAYA o ROMEO GOYENA (A|299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18588 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO BENE PADRON o RAMON BRAULIO o SILVERIO RAMON BENE PADRON (A|469|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18544 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CASTARNOV (A|373|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18572 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLUCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIPE MARTIN ZUBELDIA, (A.457|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18422 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO MAGLIONI OLIVERO, JUAN JOSE o JUAN JOSE JUSTO MAGLIONE OLIVERO y CATALINA CELIA MARQUEZ de MAGLIONI, (A.345|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18168 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEANDRI MAFFIA (A.377|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18451 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALTHABE TORNAQUINDICI, (A.403|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18275 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL BARDIER CASARES (A.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18276 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CEPEDA SUAREZ (A. 413|973), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18277 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON MEDEROS (A.415|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DECUPIDO MOLINARI (A. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18228 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TUFENKDJIAN TOROSIAN o TOROSSIAN (A.411|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER ANGELA DALL'ORTO MANGINO (A.367|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18022 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SWIETEK o FRANCISCO CORNELIO SWIETEK GOLARZ (A 349|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17995 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCIJA RAIMUNDEZ (A.387|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17895 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FERREIRA de OLMEDO (A. 555|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SANTINA ROSSEL de CORALLO (A.421|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17898 Oct.3-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ARIETA SOBRINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18882 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18883 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18607 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES BOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18127 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENCIANA OLIVERA VALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18128 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA MENDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18129 Oct.5-v.oct.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GREGORIA GONZALEZ de JOSE (L.o 45, F.o 4, N.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18239 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LANER CATALDO de ROMERO (Ficha Civil N.o S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18140 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 15732 Set 11.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SCHICHQUIN o CHISKIN (Ficha Civil N.o S|108|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17852 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL LAGOMARSINO MUÑOZ (Ficha Civil N.o S|92|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17853 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CARABALLO (Ficha Civil N.o S|83|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17855 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ de SALDOMBIDE (Ficha Civil N.o S|19|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17854 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|57|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17856 Oct.2-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SILVA ECHANDIA (Ficha V.176|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18858 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO ELEUTERIO XAVIER NUÑEZ (Ficha V.8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18623 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO (Ficha V.219|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 18524 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la su-

cesión de OLIVAR CAUSADE o CAUSSADE (Ficha V. 256|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18375 Oct.8.-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO REQUENA (Ficha V. 18|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18350 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INFANTE (Ficha V. 12|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 18237 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASANOVA BRITOS (Ficha V. 298|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18238 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRO (Ficha V. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18379 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO ETCHEMENDY ELIZALDE (Ficha V 281|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18167 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEL o NEBER ALEJANDRO RIVERA ROSADO (Fa. 285|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18099 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FALCON DE ARMAS de RIVERA (Ficha 282|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18096 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA LUISA ISNALDI de SOSA y NORBERTO SOSA (Ficha V|273|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18088 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GIL (Ficha 153|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17783 Oct.2.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA FARIAS de SILVERA (Ficha V|82 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18388 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDA MORALES BRITOS de NAVARRO (Ficha 365|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18786 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FIORE SANTI (Ficha 344|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18787 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PARODI VIGLIONI (Ficha 366|V.1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18788 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LONGINO MAZZEI NOGUES (Ficha 372|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
$ 6.000 10|pub. 18789 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO SEGUNDO BOSCHA o BOSCA o SEGUNDO SERVANDO BOSCHA o BOSCA (Ficha 297,V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18573 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCUR de ABREU (Ficha 293|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 29 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18574 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FONTES (Ficha 305|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18575 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ONESTI RUGGERO (Ficha 284|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17966 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GASTELU DE ARMAS (Ficha 317|V.1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17967 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA CARABALLO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA PIMIENTA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18067 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO CALDAS LEMOS o MARCELO ENCARNACION CALDAS o MARCELINO ENCARNACION CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1973. — Luis A Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 18053 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIFANIA BERMUDEZ de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18066 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ MOTTA de VILLA o MERCEDES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17838 Oct.2-v oct 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18392 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO FLEITAS SILVERA (Fa 360|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de setiembre de 1973. — Aramís G Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 17836 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA ROSA o JUAN DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17837 Oct.2_v oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ CETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18101 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ARTUS BEUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 24 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18102 Oct.5-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS RUFFINO de COCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17964 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO FELIX INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17960 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONTI BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17961 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIGLI BADANO de BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17959 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUMERSINDO BENTANCOUR CORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17809 Oct.2_v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MONDON (Ficha C. N.o 258, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 18559 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS HODEL GFELLER (Ficha C N.o 290 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18433 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA SOFIA OLAVERRY de ESPINOSA (Ficha C N.o 358 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18389 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA o REYNA ESTHER CUITIÑO CHARLIER (Ficha C. Nº 329, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. —Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18371 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VERNIER, JOAQUIN VERNIER y JUANA CARTRO de FIGUEROA (Ficha C. Nº 564. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18372 Oct.8.-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUZZI PIVA (Ficha S. N.o 252, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17847. Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARMAND HUGON o ARMAND UGON (Ficha C. N.o 228, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1 $ 8.000 10|pub. 17848 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORTIZO GARCIA de LUEIRO, (Ficha C. N.o 266, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17793 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SCHENCK MOSS (Ficha C. N.o 240, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan P. Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 17795 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA DA SILVA de MAZZA, o DA SILVA ANTIPUY o ANTIPIZ o ANTIPUZ o ANTIPUE (Ficha C. N.o 239, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17794 Oct.2-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIADO FRANCISCO BONFRISCO CORVO o ANUNCIADO FRANCISCO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18373 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ORTEGA BOUCHERLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18145 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDELMIRO o EDELMIRO REGINO GRAJALES ARTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18146 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o DOROTEA REMIGIA CEDRES de LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18147 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DEL ARCO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18148 Oct.5-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REBER DIAZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 3.000 10 pub. 18875 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RAMON PEREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18746 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o CHIAPE o CHAPPE o CHIPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18424 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA CANTERA de PEDEMONTE o TELESFORA CANTERA GARCIA de PEDEMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18425 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO REYES VARELA o REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18426 Oct.9.v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HERIBERTO BULA CRUZ o BULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17860 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR INTROZZI o CARLOS HECTOR INTROZZI TARIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17861 Oct.2-v oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JUAN o JACINTO PEREZ o PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18355 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBI WALTER GARCIA o GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18520 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALEJANDRO VIDAL MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18521 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CORUJO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18356 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONINA o MARIA ANTOLINA DEL VALLE ROMERO de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18519 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO KHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18522 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18354 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18357 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN FRANCO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18358 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JOSE FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18359 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARONE o ESCARON de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18360 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18361 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SULPICIO SILVEIRA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18362 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ESTEVAN AMARANTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18363 Oct.8.-v.oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MARINHO de LORENZO o ALCIRA MARINHO FERNANDEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18864 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA FERNANDEZ de FERNANDEZ y de don MODESTO FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18865 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA CORTES de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18866 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18867 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18868 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON EULOGIO SASSI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18869 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANTIAGO ALBA FUENTES o JOSE SANTIAGO o SANTIAGO ALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18678 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA TOMASA SUAREZ de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18680 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA MARTINEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18679 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISAN GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18165 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VENANCIA MARRERO de TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PASCASIO o AUDELINO PASCASIO CABALLERO CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AGOTE de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN GERVACIO BRITES o BRITES CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17930 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO JOSE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub 17931 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de IGNACIO CORREA y ANA MALO RANCAÑO o ANA FABIANA MALO RANCAÑO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 21 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 9.000 10|pub. 17886 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LARRAÑAGA ZELAYETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 24 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17932 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de PAULA POLICARPA PERLA de BATLLE o PAULA POLICARPA PERLA y de don RAMON BATLLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17983 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS CEDRES o CEDREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PACHECO (Ficha 1.017|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 18405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL HILARIA CARBALLO CANO de SALDAÑA (Ficha 459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARTINA SILVA de PEREZ (Ficha 1.110|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18408 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA CHOCHO de MACHADO (Ficha 535|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18409 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesiones de SENEN o ZENON ABDON PLADA FIGUERA y PETRONILA o ELENA GARCIA GUTIERREZ de PLADA (Ficha 672|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO MARIA RECUERO MEDINA (Ficha 1.072|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18411 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO GONZALEZ de GOMEZ (Ficha 1.102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alves, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASAÑA (Ficha 147|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Nolly Noble, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17984 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCIA DE LEON (Ficha 513|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17869 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SEMPERENA QUINELA de DIAZ (Ficha 1.257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble de Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17870 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (F. 744|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14822 Oct.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SUAREZ PINTOS (Lo. 27 Fo. 488 N.o 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18775 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUSCHKARIOV o PUCHKARIOV (Lo. 27 Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18773 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERALTA SOSA (Lo. 27 Fo. 632, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18772 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ERNESTO SCARABINI LAGGIAR (Lo. 13, Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18771 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber a apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE BISIO CASTILLO (Lo. 13 Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18774 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SAN EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18770 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGLIARI ZUCHETTI o ZUCCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18443 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CAMBEFF o CAMBELL o KLANBEFF GORGE (Ficha B, número 344|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18879 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZEIDA ZAQUER de BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18195 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ DA CUNHA (B.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18877 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ BORBA (B.153|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18878 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TORRES FERNANDEZ (B.263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18881 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIBRANTINA MARTINS de ESTEVEZ o HIBRANTINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17863 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PABLO PERDOMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17864 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SEIJAS GONZALEZ de RODRIGUEZ, FELICIA (Ficha 674|1.973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18682 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LINA FERNANDEZ SOSA de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18683 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALVAREZ FIGUEREDO (Ficha N.o 649|1.973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18684 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO o GABINO o GABINO HOMERO OLIVERA u OLIVERA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18685 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o TERESA JESUS VENTRE o VENTECRIS de MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18686 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA CARMEN DE LEON de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18687 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FERNANDO ARCHONDO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18688 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERARDO o ERARDO APOLINARIO o ERARDO APOLINAR DAGUERRE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18689 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GARATE ANCHOL (Ficha N.o 693|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18690 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SANCHEZ de FOUCAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTAVE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18476 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17810 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ATALIVIO ALVEZ y OTILIA PINTOS DE ALMEIDA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17950 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLFO FRANCISCO ANCELLOTTI o ARNOLFO ANCELLOTTI o ARNOLFO ACELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17951 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17952 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GUADALUPE OTERO de MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18470 Oct.9_ev.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FILOMENA BORRELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CAVANNA o CAVANA o CABANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18122 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA de los SANTOS de LA BROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18473 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA o ANTONIO FERREIRA DA SILVA o SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18474 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18121 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO NOBRE DA LUZ o RAYMUNDO NOBRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18123 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 25 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 17949 Oct.3-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18197 Oct.8.-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CORUJO CORUJO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18198 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER WENCESLADA DEL CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18199 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18204 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18200 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJIAN o FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18201 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18202 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GALDO PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18203 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18205 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOUR o BENTANCOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18206 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18207 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO BENTANCOR BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18210 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA PEREZ de CORRALES o PEREZ SOSA de CORRALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18208 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TOVAGLIARI de SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18209 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18211 Oct.8-v oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO OROFINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18190 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARANCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18182 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18188 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BENTANCUR o BENTANCOUR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18176 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de, JOSE o JOSE BERNARDOBCZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 6 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18175 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANIBAL RUIZ AUZQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18176 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GOTTERO o JOSE GOTTERO DAGHERO, citándose y emplazándose, a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18177 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FULGENCIA RODRIGUEZ de LEIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ALONSO CARDARELLI o CARDARELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18179 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES GOMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO MEZQUIDA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18164 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROBERTO MARIÑELARENA o MARIÑELAREENA RAMEAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18191 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MORENO BERNABEU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 18183 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ZENON CORDERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término en treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18184 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARTURO CAZALAS PITTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18185 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18186 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA OTTONELLI de QUINTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18187 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TURUANI o LAURA TURUANI NARBAIS de CHIECCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32988 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE o NICOLAS DORESTE GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18157 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JACINTO o MANUEL CARATTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17799 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAQUEL JUANEDA de LOPEZ y NIOVE RAQUEL ADELA LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Asc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18181 Oct.8-v.oct.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ANTONIO BARRIOS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Mercedes, 18 de setiembre de 1973. — Moyra de Globbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 18189 Oct. 8-v.oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA PEREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18566 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO RAUL MENENDEZ DODERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17938 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO CHINEPE, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO URBANO PUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 25 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18340 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYENAL LESA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18341 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO RAMON BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18343 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVERA RIVERO o JOSE LORENZO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18344 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NEMESIO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18345 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de al sucesión de LAURA SINFOROSA QUINTELA o LAURA SINFOROSA QUINTELA de SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18346 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA MEDINA o DACILA MEDINA PIEDRA o DACILA PRIMITIVA MEDINA o DACILA PRIMITIVA MEDINA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18347 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO EUSTAQUIO MACHADO o ALEJO E. MACHADO o ALEJO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18348 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIO RODRIGUEZ DA ROSA o LA ROSA o LARROZA o CRECENCIO R. LARROZA o DA ROZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18166 Oct.5-v.oct.19.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

Se avisa al señor JOSE SARCIADA GRAÑA, promitente comprador del solar N.o 4

de la manzana "N" del fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965, que ha transcurrido el plazo del artículo 10 de la ley N.o 9.099. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 37.500 15 pub. 18728 Oct.11-v.nov.1.o

BALNEARIO SANTA ANA

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas hacemos saber la caducidad pertinente a MARIA MARTINEZ DE FINELLI, a sus cesionarios, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar N.o 12 de la manzana N.o 46, sito en Balneario Santa Ana, 12a. sección judicial de Colonia.
2) $ 22.500 15|pub. 17891 Oct.3-v.oct.24.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlomagno y Castelli que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (artículo 10, ley N.o 9.099), determina la caducidad de sus respectivas promesas:
1) Aída Trucco Echaves de Ferreyra manzana 68, solar A, Padrón 814.
2) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11, solar 12, Padrón 436.
3) Mario Asi y Asdrúbal Carranza Vigano, manzana 58, solar 9, Padrón 767.
4) Antonio Vila Blanco y Lucrecia Santana, manzana 61, solar 8, Padrón 902.
5) Alberto Nelson Da Silva, manzana 68, solar D, Padrón 816.
6) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109A, solar 2, Padrón m|á. 50901.
7) Jesús Adán Martínez Chaga, manzana 119, solar 10, Padrón m|á. 50902.
8) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119, solar 13, Padrón m|á. 50902.
9) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5, Padrón m|á. 50902.
10) Jesús María Alvarez Sorrenti, manzana 121, solar 17, Padrón m|á. 50902.
2) $ 67.500 15|pub. 17192 Set.25-v.oct.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 avisa a MIGUEL ANGEL BARROZO AGUIRRE y|o ROSA AGUIRRE, promitente comprador del solar 2 de la manzana 13 según plano del Agr. Torterolo, inscripto en la Oficina Departamental de Colonia con el N.o 287 en el año 1951, empadronado con el número 1.392 (parte) y ubicado en la 14a. sección judicial de Colonia, fraccionamiento granja "San José" que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 18089 Oct.5-v.oct.26.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón N.o 7.680 m|á.
a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el N.o 2.871.
Dorila Rodríguez: solar 11 manzana 77 María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69. Emilio Arévalo: solar 9, manzana 118 Blanca Labrucherie de Bacigalupi: solar 4 manzana 117. Mirta Lemos Gatti: solar 34, manzana 101.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.006.
Rafael Martínez Ballester: solar 18 manzana 55 José María Carballal Pérez: solar 16 manzana 51. José María Spinetti Pisani: solar 21 manzana 50. Berta Warscher solar 36 manzana 44 Orestes Aníbal Santinelli: solar 18 manzana 51. Julio Moro Revello: solar 22 manzana 51 Norma Mokuvos: solar 42 manzana 44 Américo Casserone Pagani: solar 20 manzana 56 Vicente Alfredo Pascual: solar 5' manzana 48.
c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 902.
Horacio Troncoso Frioni y|o Dora Troncoso Frioni: solar 30 manzana 17.
d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.005.
Oscar Luis Villa y Haydelia Márquez de Villa: solar 9 manzana 30: Juan Oscar Sáez: solar 20, manzana 33; Manuel Finkelstein: solar 17, manzana 36; Ademar Rex Veira y Spring Veira: solares 1 y 2 manzana 29; Blanca Valenzuelo de Castro: solar 2, manzana 33; Pablo Acebedo o Pablo Acevedo: solar 21, manzana 29; Antonio Baluga Barreiro: solares 84 y 85 manzana 22 y solar 3, manzana 24: Aída y Herminia Yaurrechy: solar 18, manzana 37; Juan José Pi Rovera: solar 38, manzana 22; Walter Velázquez: solar 95, manzana 22; Domingo José y Benjamín Pérez Méndez: solar 11, manzana 24; María Arca de Veiras: solar 2, manzana 25; Elisa Andrade Vázquez: solar 5, manzana 25; María Luisa Riañi de Vila: solar 7, manzana 29; Juan Fiol Mas: solar 72, manzana 21; Carlos Alejandro Alvariza Mineau: solar 41, manzana 22, Jaime Morell Ripoll; solar 17 manzana 29, Martín Pi Rovera: solar 88, manzana 21, Miguel Angel Grondona Borráz: solar 91, manzana 21; Silveira Ciganda Echeverría de Satriano: solar 57, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann y|o Jack Edward Davis: solar 2 manzana 23; Julio César Bove: solar 9, manzana 24, Romeo Mario Gubitosi: solar 16, manzana 24; Juan Pedro Lereté Brito: solar 16, manzana 25; Ireneo Zunín Padilla: solar 53, manzana 29; Lilian Greene de Lichtenberger: solar 46 manzana 21; Mercedes Esther y Blanca Rosa Grondona Borráz: solar 40, manzana 21; Salvador Pi Rovera: solar 15, manzana 23; Maurice Magnet Magnon: solar 40, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann: y|o Jack Edward Davis: solares 1 y 3, manzana 23; Nicolas Ramón Laborde Biscay: solar 19, manzana 23; Jorge Vimitzki Levinson: solar 1, manzana 25; Hermenegildo Fernández Alonso: solar 3 manzana 25; Juan Ricardo Da Fonseca: solar 6 manzana 25; Raúl Roybal Castro: solar 5, manzana 29; María Magdalena Desena: solar 14, manzana 33; Mario Pérez Cubelli y|o Adolfo Vincenti: solar 17, manzana 23; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Visconti: solar 16, manzana 23.
e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Osvaldo Pedro Salvetti: solar 32 manzana 3; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 57 manzana 3; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Vizconti: solar 6, manzana 5; Silvio Santos Barbieri Cerchi: solar 30 manzana 15; Gualberto Castro: solar 4, manzana 18; Juan Carlos Irigoyen Guayta, solar 7, manzana 18; Alberto Barquet: solar 7, manzana 16; María Delia Marenco Bagnasco de Frontini y Alfredo Aldo Marenco Bagnasco: solar 15 manzana 15; Rita Ramos de Medina: solar 71 manzana 15; José Capo: solar 20 manzana 9; Ramón Torres: solar 2, manzana 11; Walter Tarallo: solar 63, manzana 3; José Agustín Boudean Vergara y|o Teodora Francisca Rodríguez Amaro de Herrera: solar 19 manzana 13.
f) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.
Elida Carozo Rodríguez: solar 20 manzana 2. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.
2) $ 270.000 15|pub. 17111 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por artículo 10 ley N.o 9.099, se avisa a ANTONIA MARIA PALLARES ALBURQUERQUE o sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, padrón m|á. N.o 5.371, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fielitz Landivar. — Las Piedras, 17 de julio de 1973
2) $ 37.500 15|pub. 17778 Oct.19-v.oct.22.

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título y de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, que habiendo transcurrido el término de 4 años, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:
MAURO PEREIRA, solar 32 manzana B, padrón 101.338 m|á. de la 11a Sección Judicial de Montevideo.
Los siguientes solares están todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Ex Hipódromo de Pando":
MILTON ISABELLA BRITOS, solar 5, manzana E, padrón 3.986 m|á.
NIVIO NICOLAS GARRIDO, solar 12, manzana G, padrón 3.986 m|á.
RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ, solar 5, manzana H, padrón 1.985 m|á.
RUBEN JULIO FLORES, solar 10 manzana F, padrón 3.986 m|á.
CARLOS GEREZ SILVA, solar 9, manzana I, padrón 3.985 m|á.
MARTA DICASTRO de GONZALEZ solar 10, manzana I, padrón 1.985 m|á.
CARLITOS SILVA NOGUERA, solar 30, manzana J, padrón 3.986 m|á.
DANTE RAMOS BARCA, solar 16, manzana K, padrón 1.985 m|á.
2) $ 67.500 15|pub. 18314 Oct.8-v.oct.29.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a RAMON WALTHER NIEVAS BREO, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 12 manzana 30, padrón 11.662 m|á., sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar.
2) $ 30.000 15|pub. 17990 Oct.4-v.oct.25.

PARAISO DE CARRASCO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a JOSE ALFREDO FIGEL RESCIC, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana R, padrón 19.368 (anteriormente empadronado en mayor área con los N.os 2.321 y 2.322), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 17989 Oct.4-v.oct.25.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores de los solares de la 6.a Sección Judicial de San José, plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa que se detallan a continuación así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las siguientes promesas:
—Prometido en venta a la señorita LIDIA CANDIDA DOMINGUEZ AQUINO manzana C, solar N.o 123B, Padrón 10 m|á
—Prometido en venta al señor YEHUDA YOUDKA RING, manzana E 1 solar N.o 34, Padrón 47 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 18214 Oct.8-v.oct.29.

Comunicamos al promitente comprador del solar N.o 2 (dos) del plano del agrimensor Edgardo Goyret empadronado con el N.o 6.055 m|á. de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 42 al folio 42 del libro 90, señor VOLNEY ROLAND GEYMONAT, o a sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Carlos A. Baccino. — Celia Cendán de Baccino.
2) $ 30.000 15|pub. 18338 Oct.8-v.oct.29.

MARIO FONTANA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales se hace saber a la señora MARIA SANTOS, a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derechos la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos, respecto del solar N.o 13 empadronado con el N.o 103.995 (parte) sito en la 21a. sección judicial de Montevideo.
2) $ 30.000 15|pub. 18387 Oct.9-v.oct.30.

## 3-Convocatorias Comerciales

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1973 a las 10 horas, en el local social calle Ferrara número 3383, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21).
2.o) Reforma Art. 4.o: Aumento Capital social (artículos 4.o y 18).
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Esta-

tuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del Estatuto Social, la Asamblea General Extraordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.

3) $ 30.000 5|pub. 18553 Oct.10-v.oct.17.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa), para realizar la 19.a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1973 a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21).

2.o) Lectura del acta anterior.

3.o) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al Ejercicio 1972 (19.o ejercicio social, con dictamen del Síndico (Art. 16).

4.o) Distribución de utilidades del ejercicio 1972.

5.o) Elección del Síndico titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1972 (Art. 23).

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.

3) $ 35.000 5|pub. 18555 Oct.10-v.oct.17.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa), para realizar la 18.a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1973 a las 9 horas, en el local social, calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21).

2.o) Lectura del acta anterior.

3.o) Pronunciamiento sobre la Memoria anual y Balance General, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al Ejercicio 1971 (18 ejercicio social, con dictamen del Síndico (Artículo 16).

4.o) Distribución de las utilidades del Ejercicio 1971 y declaración de dividendo.

5.o) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1971 (Art. 23).

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, deberá con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.

3) $ 35.000 5|pub. 18554 Oct.10-v.oct.17.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 24a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1973 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 8 de junio de 1973; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1973 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Diretcorio referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1973; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 28 de 1973.

3) $ 50.000 10|pub. 17937 Oct.3-v.oct.17.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Tulares Parada 2, el día viernes 26 de octubre de 1973 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 30|6|71, 30|6|972 y 30|6|973 e informe del Síndico; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de tres Directores y de sus suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y de su suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 9.000 3pub. 18692 Oct.11-v.oct.16.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1973 a las 16 horas en la calle Rondeau 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 2.o) Disolución de la sociedad; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social 24 horas antes del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 30.000 10|pub. 17889 Oct.3-v.oct.17.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 23 de octubre de 1973 a las 19 horas en Cuareim 1430 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31|10|1971 y 31|10|1972; 2) Informe del Síndico; 3) Destino de las utilidades a reservas; 4) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al Art. 12 inciso 4, los accionistas deberán registrar sus acciones o títulos en la sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea y los certificados respectivos con una anticipación de 96 horas. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 18463 Oct.9-v.oct.16.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 25.000 10|pub. 18482 Oct.9-v.oct.23.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1973 a la hora 18, en el local de Avenida Suárez 3020 esquina Asencio, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior (Asamblea Extraordinaria 12|4|73).

2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

3 Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas:

a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con tres días de anticipación a la Asamblea, para poder participar en ella.

b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la Asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:

1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder, o

2) Asistir individualmente a la asamblea, sin derecho a voto.

3) $ 18.000 3|pub. 18707 Oct.11-v.oct.16.

RILAN S. A.

La Sociedad Rilan S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 17 de octubre de 1973, en Boulevard España 2891, Ap. 801, hora 19, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y resultados y memoria de los ejercicios vencidos; 2) Designación de Directorio.

En caso de no lograrse el quórum, sesionará con cualquier asistencia, media hora después de la fijada para la iniciación. — Secretaría.

3) $ 6.000 3|pub. 18899 Oct.15-v.oct.17.

# 4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores HAYDEE ESTHER BEHEREGARAY de POLLERO, PEDRO BEHEREGARAY LIARD, MARTHA OFELIA BEHEREGARAY de VITA y OLGA AMELIA BEHEREGARAY de AGRELO, solicitando se expida a nombre de PEDRO ORGUET, título duplicado del nicho N.o 321 A del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 18658 Oct.11-v.oct.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del nicho N.o 2.953, del Cementerio del Buceo del cual es titular, los restos de María López de Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos.

Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 25 000 10|pub. 18639 Oct.11-v.oct.25.

## 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITIÑO (V. 88|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (V. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17899 Oct.3.-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO (Ficha D. 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17741 Oct.1.o.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN RACK BOKER y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, (ficha O|396|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16545 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BEISSO y LILIA FERRO (Ficha C. 1334|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO ORDEIG y HAYDEE REBOLLO de ORDEIG (Ficha D. 1068|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16931 Set.21-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA y MARTA NELSI RODO (D. 266|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18833 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANTONIO PORCELLI DI STASIO y ROSA MARISA DADOMO TIRAMANI, (D|330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 16.0000 20|pub. 18331 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VOLTAIRE GOMEZ GROSSI y YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (D. 390|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18117 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO y ADOLFO ELEUTERIO CUESTAS (o CUESTA) (D|100|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16619 Set.19-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA de RONDE (Ficha 383|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE Ficha 200|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA LOPEZ y JULIO RUBEN SANZ (Ficha 32 V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 16680 Set.19-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI y DINA BLANCA RENEE BONNET BUELA, (F 446|973), (por auto de 4|9|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18740 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RAPALIN y GLADYS ALBA FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18737 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILICIO RODRIGUEZ JORDAN y ENOE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18736 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CANTONNET y JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (por auto de 1.o de agosto de 1973), (F. A. 566|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18060 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ERDOS DOBOS y EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (por auto de 30 de julio de 1973), (F. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16506 Set.18-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO D'AMICO y ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha 20|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18219 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KOHN STEINFELD y MIRTA BEATRIZ SUSSMANN STERN (Ficha 382|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16948 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EMILIO JOSE CORDANO CARAVADOSSI y

DELFA VELAZCO (ficha C|242|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 16520 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LISSMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 158|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17903 Oct.8.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOSA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO OMAR GANDIOLI y YOLANDA ROSA SUBIRO. (Ficha A. 412|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17385 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ. (Ficha A|736|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO REBELLA o JORGE ALBERTO ROQUE REBELLA CALZAVARA o CALZABARA y RENEE SUSTO ALBORJA o ALBOYA (Ficha A. 262|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17042 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE SILVA y MARIA TERESA MAYOR. (Ficha E. 440|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18332 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZERSYTEIN SAUL y HERMINDA FALLERO (Ficha 280|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18546 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORRAINE BONJOUR contra HECTOR OLAGUE. (Ficha E 250|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18656 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAÑANA JOSE MARIA y CARMEN JUSTA DOGLIOTTI (Ficha E. 353|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 18115 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO (Ficha E. 390|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17702 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y SUSANA MARIA LORENZOTTI (Ficha E.374|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17988 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO TOBLER y EMMA AMANCIA SPINETTI de TOBLER (Ficha E. 428|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18315 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA CARMEN DEL PINO y MANUEL TORIBIO APONTE (Ficha E. 100|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18605 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17963 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENUE y EMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.320|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17368 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIAMINO PRANDI y MARIA TERESITA PACCIO (Ficha E. 324|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16678 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO EELOSO y GLORIA CRISTINA ORIETTA HINBERA (Ficha E. 580|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16633 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LORENZO PEREZ y MARIA ROSA COLOMBO (Ficha E. 324|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16906 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 262|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE TIBURCIO CASILLAS y OLGA GLADYS CAYRUS, (V. 573|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18215 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGO RUGGIERO y ZULMA CABRERA (V. 253|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18284 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges SOLIS EDUARDO SENAR y SARA ETHEL CASTRO, (V. 279|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16947 Set.21 v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO (V. 291|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Arturo E. Otero, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 16126 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONET y VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ. (Ficha C. 3.855|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Esc. Andrés L. Faselle, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18829 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS BUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO AQUILINO BON ESPASANDIN y MARIA ONDINA REHERMANN DA SILVA (D. 401|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18548 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO SILVIO PEREZ PINO y MABEL CASAS ROBAINA (D. 359|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18118 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI, (D|417|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ, (D|253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: SOFIA NOZNITZER y ROBERTO DECUADRA (D 285|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16620 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes, de los cónyuges MANUEL BOGHOSSIAN y MARIA CRISTINA LE ROSE, (D|59|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16475 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GONZALEZ MALHARIN y MARIA OFELIA HUERTA AMADO (Ficha 303|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18221 Set.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA, (Ficha 5|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEÑAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 341|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL POZZI CAVALLASCA y AIDA ROSA GUERRA (Ficha 293|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16679 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MATEO o DOMINGO MATTEO LOFFREDO y MARIA TERESA BOIX (por auto de 27 de noviembre de 1972). (Ficha B. 993|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18830 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO MENENDEZ LLANA y JOSE MARIA CASTELO CASAL (por auto de 28 de mayo de 1973) (Ficha B.281 bis|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ALEJANDRO y MANUEL REGUEIRA (por auto de 26|6|73) (F. A. 489 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18063 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMESIO ALFREDO CABAÑA y ELSA LIANA ACUÑA, (por auto de 22|8|73) (F. 689|973), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16521 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges DANTE S. o DANTE SANTIAGO PORRO CANAVERO e HILDA CAMPANELA SCIUTO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16949 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA BADO CAMENT y LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA (por auto de 15|8|973). (F. A. 639|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16549 Set 18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINDA OTILIA AYALA ALVARIZA y JOSEP SHAMLIAN STECHER (Ficha C. 559 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18220 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C|275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17298 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C|521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, (Ficha C-667|73), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|145|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —
5) $ 16.000 20.pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIA CAMILA GONZALEZ contra JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (Ficha C-449-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16932 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODER contra FLEMATTI SILVIA. (Ficha C-609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16963 Set.21-v.oct.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o RUSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A.303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17867 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita, llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA RAMOS ALFONSO y ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO de RAMOS (A|267|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16625 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE BONOMI SIMONES y EDITH DAISY NAVARRO MANZANARES (A.255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16648 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MAGARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOITIÑO ALVAREZ y OSCAR GONZALEZ SOLARI (Ficha E. 199|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18831 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAÑAS NUÑEZ de COELHO EMA con JOSE COELHO HERNANDEZ (Ficha E. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18547 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES PRIETO MILA y FEDERICO MULLER (Ficha E. 295), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18024 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAMPILLON GABRIEL y MARIA ELCIRA ZAVALA de PAMPILLON (Ficha E. 403|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17400 Set.27-v.oct.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ e ISABEL KASTNER KURETIAK o ANGELICA ISABEL KASTNER KURELIAK, (F. A. 1.029.971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18736 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BRITOS y EDRIS ALONZO. (Ficha E 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18739 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ y OLGA ENELIDA RODRIGUEZ PINO (Ficha E. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18313 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VEIGA ROCA y PERLITA MELITON (Ficha E. 457 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18116 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE JULIO BONNEVAUX y MATILDE NEEEL (Ficha E. 647|966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18030 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sebastián Cristóbal Maggi contra CELINA TERRA, (Ficha E. 545|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17639 Set.28-v.oct.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SANTANA FERNANDEZ y DANTE SANTANA MARTINEZ (Ficha 228, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18097 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MALVINA ETCHEVERRY y PRONUNCIANO CALERO (Ficha V. número 166|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante estos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18096 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO BRAIDA y WILMA LOLA DUBARRY (Ficha 286, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derechos en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18095 Oct.5.-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CID FEIJOO y MARTA MICHETTI (Ficha V. N.o 282|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17058 Set.24-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los Cónyuges MABEL VILLANUEVA DALTO con NALLIB SREIDIN (Letra V. año 1973, número 129), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18577 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V. Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO VICTOR BARBIZAN y ELBA JUDY QUINTELA (Letra V Año 1973, N.o 275), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 6 de 1973 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16412 Set.18-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelia Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (437|973) se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyra, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Viñoles contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA LAIN y ELBIO BARDESIO (F.a 187|1973), citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 5 de 1973.
5) $ 20 000 20|pub. 17438 Set.27-v set.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C Nº 147, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (artículo 7.o ley N.o 10 783) se hace constar que la interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 2014|55 20|pub. 32847 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES AVELINO y GLORIA ETHEL SIRI, (F. N.o 224-C|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.18-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y MAGDALENA GIURIA ANZUELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 13 de setiembre de 1973 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17463 Set.27-v.oct.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre GLADYS HORTENSIA PAREDES y DOMINGO AZAEL REYES, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 6 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17389 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO GALLO y ELBA MARIA OVIEDO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17390 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUSTO BERNARDO LEMA y ESMERALDA MARENCO de LEMA, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 3 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 16851 Set.21-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 18428 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes; se hace constar que por resolución del 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez y Selva Lérida Celle debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de marzo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16627 Set.19-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etchevérry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17330 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDO MARRERO COCCO y JULIETA RODRIGUEZ SILVA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16707 Set.19-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Fa. 277. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucía Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 893.973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (Ficha N.o 981-73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16591 Set.18-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TABOADA, RAMIRO y SOUZA de TABOADA, MARIA ADELA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 27, F.o 604, N.o 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Taboada y María Adela Souza de Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareceen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub 16737 Set.20-v.oct.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Ghiggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 375) se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juz-

gado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 17875 Oct.2.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER de TORRES y NAIR NUNEZ LARRATEA (Ficha A.237|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16493 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges MUÑOZ RODRIGUEZ OSMAR GREGORIO y GOMEZ ARRUA RAMONA ESTHER, (590|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 72 de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 18 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18691 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POCH DELIA MARTHA y GILBERTO MAGUEDO TEMBONI. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16586 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO A. GARCIA y MARIOLI ALBERTI BARRIOS. (Ficha número 158|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, agosto 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16587 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI, JUAN ALBERTO c| BUENO, ANA OLGA. Disolución y liquidación de sociedard conyugal" (La. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ENRIQUE CUESTAS y ALBA RENEE MACHADO (A. 934 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16793 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ENY BENTIN y ARMANDO JOAQUIN LUCAS (A. 331|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16792 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGBERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7691, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: OLGA ESTHER SANZO y CARLOS CARMELO HUGO MEYER. Disolución de sociedad (Ficha 704. Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16568 Set.18.-v.oct.16.

EDICTO. — En autos: MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE y ANA MARIA VILLEGAS. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 861. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18192 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ONELIA MARQUEZ ACOSTA y HOMERO MENDEZ FARIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18564 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO PARAFITA y JOSE PEDRO GONZALEZ TURREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17236 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SILVA y MARIA LUISA LENCINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16778 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don ADIMAR LUJAN y doña ESPERANZA BRUNO de LUJAN (Ficha A. N.o 81|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HUMBERTO CALASTRETTI y NORA GUTIERREZ HERNANDEZ, y emplazan por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1973. — Rocío Guadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 16999 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO EUSTAQUIO MACHADO y AMANDA FERNANDEZ, y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17002 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFELINO LOPEZ y MIRTA BILLAR (Ficha N.o 433 C. Año 1973). — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17000 Set. 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOPOLDO LORBAL FERNANDEZ y ANTONIA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17001 Set.24-v. oct.22.

# 6-Disoluciones de Sociedades

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

## 7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli, resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario

7) $ 42 000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 198. 72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Iracema Victoria contra GLADOMIRO LEBERRIE. Divorcio por causal", (Ficha Civil número 540|1972), se emplaza por el término de treinta días a don Gladomiro Leberrie González, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 18 de junio de 1973. — firma ilegible.

7) $ 8.000 10|pub. 18857 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Méndez, Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 24.800 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO, Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-voct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.22.

## 8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Administración

Se cita y emplaza al funcionario ELGAR CASSES CASSES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Aurelio R. Rico, Encargado de la Administración.

8) (C.C.) 3|pub. 33066 Oct.11-v.oct.16.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"JOVEN EMMA" "HINDEN" y "ARCAN II"

La Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcan II" a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.

8) (C. C.) 15|pub. 33002 Oct.8.v.oct.29.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973". por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.

8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por resolución 73|63|73, del 1.o de octubre de 1973, intima a EDUARDO ALBERTO MARIANI PETRONE a comparecer dentro del tercer día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, piso 2, Secretaría del Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Héctor D'Elía, Director General.

8) (C.C.) 3|pub. 33069 Oct.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes artículo 1.063. C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital; dictada en autos: "José Trinchin contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro". Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14, Folio 679, N.o 34), se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo: por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466: 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell Acquaria.

8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

8) $ 24.000 30|pub. 15841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzear María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17. Folio 677, N° 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

8) $ 30.000 30|pub. 16003 Set.13.-v.oct.25.

## 9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Resolución N.o 17.227 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Constituyente el inmueble siguiente:

Padrón: 15.725, propietario: Fumaya S. A., Sup. Aprox.: 86 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33070 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.869 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 141.012, propietario: Marcos Spitzer, Sup. Aprox.: 49 m. c. 90 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33063 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.867 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 33.466, propietario: Luis A. Martínez, Sup. Aprox.: 75 mc. 55 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33064 Oct.11.v.oct.23.

---

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.870 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 113.000, propietario: "Sucesores de José Pérez", Sup. Aprox.: 43 m.c. 85 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33059 Oct.11-v.oct.23.

---

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.891 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:
Padrón: 26.406, propietario: Ramón Pampín y otro, Sup. Aprox.: 1.053 m.c. 62 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33055 Oct.11.v.oct.23.

---

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.971 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Ibirocahy, hacia la de Máximo Gómez entre Gregorio Sanabria y Burgues el inmueble siguiente:
Padrón: 30.802, propietario: José A. Moreno, Sup. Aprox.: 421 m.c..
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33056 Oct.11-v.oct.23.

---

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.883 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:
Padrón: 26.386, propietario: Enrique Arló y Elida Averaldo de Matho. Sup. aproximada: 499.02 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33057 Oct.11-v.oct.23.

---

EDICTO. — Por resolución N.o 19.868 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 26.088, propietario: Ernesto Manuel Crovetto, superficie aproximada: 94 metros cuadrados 05 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33062 Oct.11-v.oct.23.

---

EDICTO. — Por resolución N.o 15.623 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 28 de setiembre de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la signado del Bulevar General Artigas el inmueble siguiente:
Padrón: 148.744, propietario: Alberto Zorrilla de San Martín y otro superficie aproximada: 333 metros cuadrados 93.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33058 Oct.11-v.oct.23.

---

EDICTO. — Por resolución N.o 19.866 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:
Padrón: 26.097: propietario: Omar Berruti, superficie aproximada: 91 metros cuadrados 14 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33060 Oct.11-v.oct.23

---

EDICTO. — Por resolución N.o 19.885 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de edificios, los inmuebles siguientes:
Padrón: 86.089, propietario: Benito Pan área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 4.790, propietario: Antonio Castro, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 8.459, propietario: Antonio Castro, área: 43 metros cuadrados.
Padrón: 8.456, propietario: Luisa C. de Montero, área: 79 metros cuadrados.
Padrón: 8.457, propietario: Luisa C. de Montero, área: 87 metros cuadrados.
Padrón: 8.455, propietario: Manuel Martínez, área: 113 metros cuadrados.
Padrón: 8.454, propietario: Manuel Martínez, área: 123 metros cuadrados.
Padrón: 8.451 propietario: Manuel Martínez, área: 210 metros cuadrados.
Padrón: 167.541, propietario: Corina Morini, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 171.297, propietario: Raúl M. Campo, área: 123 metros cuadrados.
Padrón: 8.458, propietario: Juan Alemani, área: 132 metros cuadrados.
Padrón: 8.452, propietario: Luisa Castiglioni, área: 258 metros cuadrados.
Padrón: 8.450, propietario: Santiago Casalonga, área: 330 metros cuadrados.
Padrón: 8.461, propietario: Alfredo Vidal, área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 164.973, propietario: Salvador Fontela, área: 198 metros cuadrados.
Padrón: 108.963, propietario: Alejandro Magoga, área: 288 metros cuadrados.
Padrón: 8.462, propietario: Salvador Fontela, área: 448 metros cuadrados.
Padrón: 8.466, propietario: Santiago Casalonga, área: 130 metros cuadrados.
Padrón: 8.465, propietario Santiago Casalonga, área: 146 metros cuadrados.
Padrón: 8.464, propietario: Santiago Casalonga, área: 119 metros cuadrados.
Padrón: 8.475, propietario: Salvador Fontela, área: 125 metros cuadrados.
Padrón: 8.474, propietario: Salvador Fontela, área: 71 metros cuadrados.
Padrón: 8.473, propietario: Salvador Fontela área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 8.477, propietario: Salvador Fontela, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 13.840, propietario: Francisco Varela, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 93.744, propietario: Viere Chiappe, área: 102 metros cuadrados.
Padrón: 93.743, propietario: Viere Chiappe, área: 146 metros cuadrados.
Padrón: 6.990, propietario: Antonio Gama, área: 148 metros cuadrados.
Padrón: 93.742, propietario: Salvador Fontela, área: 184 metros cuadrados.
Padrón: 8.472, propietario: Francisco Ricci, área: 389 metros cuadrados.
Padrón: 8.471, propietario: Pedro Poy, área: 256 metros cuadrados.
Padrón: 8.470, propietario: Juan Cerrioni, área: 244 metros cuadrados.
Padrón: 8.469, propietario: Alejandro Mariani, área: 419 metros cuadrados.
Padrón: 8.478, propietario: Alberto Bacigalupe, área: 164 metros cuadrados.
Padrón: 8.479, propietario: Olga Molinari, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 8.480, propietario: Juan Berlingueri, área: 218 metros cuadrados.
Padrón: 8.481, propietario: Pablo Rampoldi, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 8.482, propietario: Pedro Martí, área: 252 metros cuadrados.
Padrón: 8.483, propietario: Pampico Icardi, área: 222 metros cuadrados.
Padrón: 8.484, propietario: José Cirillos, área: 180 metros cuadrados.
Padrón: 8.476, propietario: Salvador Fontela, área: 76 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33061 Oct.11-v.oct.23.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973": se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84 y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. — Florida agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16228 Set.14-v.oct.26.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a CARLOS CESAR GHIOLDI (V.376-971), designándose Curador de imismo a Wal-

ter Gnioldi (Decreto del 31 de mayo de 1973). — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 18332 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 19 de 1973, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA BALADAN, designándose curador a su padre Antonio Baladán. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 18055 Oct.4.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos "MONTELONGO, ANTONIO NEMESIO. Incapacidad" (Ficha 332|969), se hace público que se declaró incapaz a don Antonio Nemesio Montelongo, designándose curador del mismo a doña Reina Elia Montelongo de Montelongo, por auto N.o 1217 de 5 de abril de 1973.
Y a los efectos legales hace está publicación. — Canelones, setiembre 17 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 18568 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MERIDA BREMERMAN de GUTIERREZ. Incapacidad. (Ficha B. 352|972", se hace saber que por resolución N.o 11.174 de fecha 2 de octubre de 1972, se declaró incapaz a Mérida Bremerman de Gutiérrez, designándose interinamente Curador, a su esposo Juan Gualberto Gutiérrez. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SANDEZ, constituyendo domicilio en Yi 1330, Apto. 501, P. 5, digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos María Victoria Laino Ortega y Miguel Abreu, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 18218 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIRTHA LUCIA OSSI GARIBALDI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 55 al señor Juez digo:
1.o) Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración del señor Jose Cosimo y la señora Lilian Solón de Roto quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres.
2.o) Se me expida testimonio. — Mirtha Ossi. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 18119 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno TERESITA RODRIGUEZ GRILLI, (CC. 144|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a Daniel Tucci y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Teresita Rodríguez Grilli. — Rodolfo Garderes, Abogado".
Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) $ 10 000 10|pub. 18444 Oct.9.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: DANIEL TUCCI (D. 104|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita Rodríguez Grilli y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Tucci. — Rodolfo Garderes, Abogado".
Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18445 Oct 9.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se presentó DIVA ELVIRA PUIG CARDOZO, domiciliada en Cerro Largo 769 solicitando la declaración de María del Carmen Portela Vilan y Aída Conde Sanz. — Montevideo octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 18888 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA A. SEHABIAGA, (V 79 973), domiciliada en Rincón 432, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Eva Melián y Olga Percovich. — María Sehabiaga". — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 11752 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, AMALIA TAMMARO de CLARAMUNT, domiciliada en esta ciudad, calle doctor Herrera e Ituzaingó (Hotel Durazno), al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribana y procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Mariano Sapriza y Juan Cabara, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. — Amalia T. de Claramunt. — Julio C. Martínez Graziuso, Escribano. — Durazno, setiembre 25 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 18374 Oct.8-v.oct.22.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL PANDOLFI IRAZU. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo la información de los testigos Héctor Rovira Alvarez y Clibio Belozui quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
11) $ 6.000 10|pub. 17939 Oct.8-v.oct.22.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.
Licitación N.o 15|73
Elásticos Espirales para Locomotoras Diesel Eléctricas y CC.MM.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1973, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: pesos 5.000.00 (cinco mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay número 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Por más información por el teléfono número 3-95-51 al 59 Interno 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33071 Oct.11-v.oct.16.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.
Licitaciones
N.o 7060. — Contratar los trabajos de reparación del transformador Pauwel de 30|15 Kv .- 125 Kv.
Apertura: 30 de octubre y 6 de noviembre ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 800.00 (1).
N.o 7059 — 58 interruptores automáticos, tripolares, de diferente intensidad nominal.
Apertura: 9 y 21 de noviembre, ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 800.00 (1).
N.o 7065 — Equipos para iluminación fluorescente para 40 W. 220 vuelta 50 Hz: implementos: 9.600 tubos; 350 impedancias; 350 condensadores y 2.200 starters.
Apertura: 9 y 20 de noviembre, hora 16; segundo llamado hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7055 — 5.000 crucetas de madera.
Apertura: 13 y 28 de noviembre ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.500 (1).
N.o 7062 — 3 Cajas registradoras con capacidad de registro de 5 a 7 cifras, eléctrica, para 220 vuelta 50 c|s.
Apertura: 15 y 22 de noviembre, ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 700.00 (1).
N.o 7063 — 250 contadores de tiempo para contralor de conferencias telefónicas de larga distancia.
Apertura: 16 y 23 de noviembre, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 700.00 (2).
N.o 7067 — Contratar el montaje de subestaciones aéreas de transformación de 6.000|230 vuelta para la red eléctrica de Montevideo.
Apertura: 20 y 27 de noviembre, ambos, hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.500 (1).
N.o 7061 — Accesorios para conductores de aluminio y líneas aéreas: 32.000 grampas; 8.800 empalmes retorcidos: 36.400 juegos de varillas; 1.900 kilogramos cintas de aluminio, etc.
Apertura: 4 y 11 de diciembre, ambos hora 10.
Precio del ejemplar $ 700.00 (2).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Plaza y Exterior.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz 8.o Piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33025 Oct.9-v.oct.16

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.868
Apertura: 8 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Acondicionamiento de la Agencia Sarandí del Yí Departamento de Durazno, Diversas Obras Carpintería, Herrería, Pintura y Albañilería.
Esta Licitación se realizará en la forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
Valor del Pliego, Planos y Memorias pesos 500.00. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Banco de Previsión Social, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 33050 Oct.10-v.oct.24.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública No 390
"Herrería de Obra y Cubierta de Techo para "Hogar Rural de Artigas".
Apertura: 6 de noviembre de 1973, hora 14 y 14 y 30, primer y segundo llamado respectivamente.
Retirar Pliegos de Condiciones: Piedras 482, primer piso. — Consejo del Niño, División Administrativa.
12) (C. C.) 2|pub. 33083 Oct.15-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Año 1973
Licitación Nº 58|73 — Uniformes.
Apertura: 30 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 30 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 59|73. — Pastas secas comunes.
Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 5 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33016 Oct.9-v.oct.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de un Equipo Frigorífico con destino a la Aviación Naval.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", Primer Piso, puerta N.o 14, el día 15 de noviembre próximo, a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 08.00 a 12.30 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 33068 Oct.11-v.oct.25.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 15|73
Pago al Contado

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, por el suministro de Medicamentos, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 30 de octubre del corriente a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.500.00.
12) (C. C.) 8|pub. 32984 Oct.5-v.oct.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y Segundo Llamados

Licitación Pública Internacional N.o 5|973
Llámase a licitación pública internacional para las Obras de Ingeniería a realizarse en el Aeropuerto Internacional de alternativa de Santa Bernardina situado en el Departamento de Durazno en la Base Aérea N.o 2.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser estudiados en las oficinas centrales de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, calle 25 de Mayo 509 1.er piso de 13.30 a 18.30 horas.
Se podrán adquirir los mismos mediante el pago de $ 100.000 (cien mil pesos m|n.), en la Tesorería del citado Organismo.
Apertura de Propuestas: Primer llamado: día 30 de octubre de 1973 a las 10 horas.
Segundo llamado: En caso de no presentarse tres firmas al Primer llamado, llámase por segunda vez en las mismas condiciones cuyas propuestas serán abiertas el día 31 de octubre a las 10 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la calle 25 de Mayo 509, 1.er piso hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de las propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 33075 Oct.11-oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de elementos de filtros de aceite, gas-oil, y aire con destino a los distintos tipos de camiones que prestan servicios en esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 Primer Piso.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 20 de noviembre de 1973, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33041 Oct.10-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Hospital Psiquiátrico Remodelación "A" de Colón, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.500.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33033 Oct.10-v.oct.24.

Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Colonia Etchepare, 2 pabellones, dormitorios, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.500 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33032 Oct.10-v.oct.24.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Concurso de Anteproyectos
Embajada del Uruguay en Brasilia

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. convoca a Concurso Público de Anteproyectos entre Arquitectos para la Construcción de la Embajada del Uruguay en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, a partir del 10 de octubre de 1973.
Las Bases y Programa pueden retirarse en la Secretaría de la citada Dirección Avenida 18 de Julio 1589, Segundo Piso, de 15 a 18 horas. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 33027 Oct.9-v.oct.18.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D.O.D.E.)

Se llama a licitación pública internacional para el estudio y proyecto de 25 kilómetros de Ruta 30 entre la ciudad de Artigas y Cañada Layado Km. 25 a partir de Artigas.
Primer Llamado: Día 25 de octubre de 1973, hora 9 y 30.
Segundo Llamado: Día 26 de octubre de 1973, hora 9 y 30.
Estudio y proyecto de 20 Km. de Ruta 30 entre Cañada y Layado Km. 25 y Paso Mendiondo sobre Arroyo Catalán Chico inclusive en Km. 45 a partir de Artigas.
Primer Llamado: Día 25 de octubre de 1973, hora 10 y 30.
Segundo Llamado: Día 26 de octubre de 1973, hora 10 y 30.
Estudio y proyecto de 22 Km. de Ruta 30 entre Paso Mendiondo Km. 45 y Cuchilla Belén Km. 67 a partir de Artigas (límite departamental).
Primer Llamado: Día 25 de octubre hora 11 y 30.
Segundo Llamado: Día 26 de octubre hora 11 y 30.
Precio de los pliegos: $ 10.000.00.
Retiro de pliegos y apertura en el Ministerio de Obras Públicas D.O.D.E.
18 de Julio N.o 1112, Piso 4.o. "Las presentes licitaciones por su urgencia están incluídas en la excepción del artículo 34 de la ley de contabilidad y administración financiera".
12) (C C.) 8|pub. 33030 Oct.9-v.oct.19.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 819
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de botas de goma para el personal tripulante de la Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).
Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Segundo Llamado: día 5 de noviembre de 1973, a las 16 horas en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32992 Oct.8-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hospital Pereira Rossell. Sección Niños, 5.a Etapa (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de octubre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32831 Oct.2-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 23 de octubre de 1973.
Hora 14 — Licitación N.o 497 — Frutas y Verduras, Periódica Plaza, Primer Llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora, hora 14 y 15, Licitación N.o 497.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 10 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 33086 Oct.15-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 146
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 7.350 metros de brin, loneta o similar, para la confección de colchones y almohadas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de noviembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de noviembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo octubre 8 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33049 Oct.10-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 147
Primer y segundo llamado

Artículos. Hasta 7.000 metros de caño de 1 pulgada.
Hasta 12.000 metros de hierro ángulo de 1" por 1|8".
Hasta 6.000 metros de varilla redonda de 12 milímetros.
Hasta 750 quilos de electrodos de 1|8.
Hasta 250 quilos de pintura negra
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de noviembre de 1973 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de noviembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1973.
12) (C.C) 8 pub. 33048 Oct.10-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES

Licitación pública N.o 5
Planillas Fanfold

La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición de planillas fanfold, según las condiciones que figuran en los pliegos particular y general que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, (subsuelo), de lunes a viernes de 9 a 11.30 horas.
La apertura tendrá lugar en dicha Sección el día 29 de octubre de 1973 a las 9.30 horas (primer llamado) y a las 10 horas, (segundo llamado). — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33082 Oct.15-v.oct.17

# 13—Llamados a Acreedores

A efectos de proceder a la clausura o enajenación de la empresa o de las cuotas sociales de "Ednotar Ciento Veintiuno S. R. L." se llama a acreedores de esa firma, así como a los de "Cafetería y Bar Teatro", de conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904. Presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, Brandzen 1956 piso 3.o, escritorio 304, Montevideo, de 9 a 11 horas.
13) $ 40.000 20|pub. 17559 Set.28-v.oct.26.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a SECCION

GUSTAVO PEDRO LOPEZ GIORGI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, piso N, Apto. 11 y MARIA DEL ROSARIO PAZOS MAÑE, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388, piso 6, Ap. 11.

ALBERTO PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 316, Apto. 3 y HAYDEE ROSA LARROSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1372.

5.a SECCION

ISAAC SZEJNER, 65 años, viudo, periodista, polaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721 Apto. 11 y SARA GENDLIA AISEMBERG, 54 años, soltera, rusa, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721, Apto. 11.

6.a SECCION

VICTOR JOSE ACQUARONE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1066 y MARIA del ROSARIO DURAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1066.

CESAR WALTER HERRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1445, Apto. 14 y CARMEN LILIANA dos SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1445.

JORGE FELIX MANZOR, 25 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1234 y BRENDA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1234.

8.a SECCION

FRANCISCO SAVIOTTI BRANCACCIO, 52 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3013, Apto. 10 y NORA LILA ROJAS GONZALEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3013, Apto. 10.

9.a SECCION

WASHINGTON GARCIA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tacuaty 6180 y ELIDA DA SILVA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1656.

ALBERTO DARIO PIEDRABUENA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guttemberg 6216 y SUSANA GLADYS SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6051.

10.a SECCION

DANIEL TOMAS ROCCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requemada 4717 y GLADYS VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requemada 4717.

11.a SECCION

NELSON ARIEL RIVERO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cochabamba 2809, Apto. 2 y NANCY MARGARITA LIMONCHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Salcedo 5310, Apto. 2.

ARNOLDO SAIKOVICH, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6278 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6278.

12.a SECCION

AMALIO WILSON RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2726 y LILIAN GRISELL MONTAUTTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2726.

JOSE LUIS LACAVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1868 y MARY ANGELICA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3354.

13.a SECCION

JACINTO HEBERT BARRETO, 26 años, soltero, tallador, oriental, domiciliado Cuba 4184 y ROSA DOMINGA CORREA, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Cuba 4184.

NELSON BERNARDO DE LEON, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle B. 6676 y MARIA DEL CARMEN MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6678.

WALTER GRILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1758 y ANA MARIA ROMERO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rusia 1758.

14.a SECCION

OMAR ANGEL AGUIRRE, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Arapey 1330 y ANA MARIA DORELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arapey 1330.

JUAN CARLOS MENESE, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro número 3589 y MARTHA RENEE PIZZORNO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3589.

ANDRES ELIAS GIACOIA, 24 años, soltero, educador sanitario, oriental, domiciliado 19 de Abril 3460 y CECILIA MARIA FERNANDES RIBEIRO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 19 de Abril 3460.

15.a SECCION

ENRIQUE ISMAEL BUSTELO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos Berg 2419, Apto. 601 y NIEVES DOLORES CALVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419, Apto. 601.

BENITO MARTINEZ, 24 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Brito del Pino 1157, Apto. 8 y MARIA DEL CARMEN TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1157, Apto. 8.

17.a SECCION

JOSE EDUARDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 número 4889 (P. Blancas) y LIROPEYA VELAZCO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4889 (P. Blancas).

RUBEN LINDORO SUAREZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia Senda 10 N.o 4880 y SUSANA LYLIAN JABILLOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Senda 10 N.o 4884.

ROGELIO RAMON CARBAJAL, 28 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 7121 y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7121.

18.a SECCION

ALBERTO LEMA PEREZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2629, Apto. 14 y OLGA DE SIMONE PARODI, 48 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada Rivera 2629.

CARLOS ANIBAL BABUGLIA TADDEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1053 y MARIA CRISTINA BOSSI JUANCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1053 piso 7.

19.a SECCION

JAIME RASZAP, 50 años, viudo, carpintero, polaco, domiciliado Azambuya 2514, Apto. 1 NELIDA PERERA, 34 años, soltera, empleada, argentina (C.N.), domiciliada Azambuya número 2514, Apto. 1.

ROBERTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils N.o 2818 y LILIAN PAGANI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Cibils N.o 2818.

ELBIO EDISON PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 2519 y MARIA TERESA GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2519.

NELSON ANGEL MORI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Campisteguy 2883, Apto. 1 y GRICEL NIDIA SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campisteguy 2883, Apto. 1.

20.a SECCION

HORACIO VEGA, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Gowland 680 y PERLA CASTILLON, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 680.

VICTOR MODESTO SUAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4132 y TERESITA BERGALO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación N.o 4132.

ARLOY ROSA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 798 y ALBA ROSA RAFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4460.

JOSE ALBERTO PIEDRABUENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4285 y MERYN FANY FERREIRA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4285.

21.a SECCION

CARLOS ALBERTO MARTIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4636 y VIOLETA SOCORRO GILMET, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4636.

WALDEMAR RONEY FABRICIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 402 y MARIA DEL CARMEN CREDARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5403.

PABLO ROBERTO GARCIA, 28 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Garzón 1056 y MARTHA ESTELA DETOMASI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1056.

22.a SECCION

JOSE CARLOS RAMIREZ, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado B. Araújo 3602 y NORMA BEATRIZ SANTA MARIA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Araújo 3602.

JOSE MANUEL SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4114 y ADA IRIS FERREIRA, 22 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada J. Cabal 2416, Apto. 7.

23.a SECCION

FRANCISCO TOMAS FERRERA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado L. Fortaleza 2555 y MARIA ALICIA CIANCIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2513.

24.a SECCION

ENRIQUE ALSINA FAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1490 y MARIA ANGELICA D'ALESSANDRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto N.o 1490.

WASHINGTON RUBEN DURAN CORREA, 23 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1410 y ELSA GRISEL COZZO AICARDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1410.

PEDRO EDUARDO FERIX, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 3303, Apto. 5 y MARIA CRISTINA ROLANDO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rivera 3303, Apto. 5.

14) $ 900.00 3|pub. v.oct.17.

---

Montevideo, 11 de octubre de 1973.

1.a SECCION

DALMIRO ARANZAZU CORDONES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1406 y ADRIANA MARIA INES ETCHEGOIMBERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

EDUARDO PIÑEYRUA PITTALUGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1543 Apto. 501 y LUCIA TERESITA MAILHOS ACEBEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1392.

HECTOR WASHINGTON DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y EMILIA SONIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1758.

4.a SECCION

JOSE MARIA CARRAU, 31 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Soriano 1103 y MARIA GRACIELA BOVE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1103.

5.a SECCION

HUGO ARTURO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1359 y MARIA DEL CARMEN MONTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Flores 1359.

6.a SECCION

JUAN ANTONIO PARACAMPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1931 y MARIA de los ANGELES ALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1931.

JUAN CARLOS SOSA PRIETO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Canelones 2063 y MARIA CRISTINA CARIMANDO GODOY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2063.

7.a SECCION

UBALDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2109 y MARIA TERESA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2109.

SERGIO CARLOS BENTANCOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2072 Ap. 2 y BLANCA IRAZUL ALFONSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2072 Ap. 2.

CARLOS WALTER ROPS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2363 y CARMEN NELLY SANTA CRUZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2134 Ap. 3.

8.a SECCION

LUIS FRUCTUOSO UMPIERREZ FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y LILIAN MARIA GANDUGLIA SARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a SECCION

OSCAR CESAR FIGOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1012 y ESTHER SOFIA RODAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 1012.

DANILO CARLOS AICARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5420 y ELENA BEATRIZ ROMAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5420.

CESAR LUIS DELFINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5309 y ROSA NELIDA ARBELINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5309.

OSCAR MARCELO NORVAY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caacupe 1665 y MARIA del CARMEN MONZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 1665.

CIRIACO PRIETO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chamberlain 4661 y AMELIA DE LEON, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Chamberlain 4661.

JUAN MANUEL DE FREITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1945 y MARIA JESUS DE LOS DOLORES SANCHEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Calle 2 N.o 1945.

10.a SECCION

EMIR GAYA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agrigento 2547 y ELVIRA RAQUEL PELUFO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Continuación Miami 2269.

ERNESTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4528 y GRACIELA AIDA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4733.

DAGOBERTO SANTIAGO PEREZ, 26 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado Dublín 1935 y OLGA ESTHER SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dublín 1935.

11.a SECCION

WASHINGTON HEBERT CALIGARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4376 y MARISA ESTELA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, domiciliada R. Darío 3188.

WILMAR MACHADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Areguatí 3392 y BLANCA STELLA AMORIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3392.

12.a SECCION

WILLIAMS RUBEN MARTINEZ, 27 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Porongos 3421 bis y MARIA ROSARIO PALEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3421 bis.

ALFREDO MORATORIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3784 y SHEILA NELLY MIRABAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3784.

SZULIM WAJNTROB, 57 años, viudo, zapatero, ciudadano legal, domiciliado Marcelino Sosa 3234 Apto. 6 y EMIR ELSA FLORES, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3091.

13.a SECCION

LUIS HECTOR FIERRO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado China 2240 y TERESA da CUNDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1638.

ANIBAL RAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3733 y MARIA del ROSARIO PASTRANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1961.

VICTOR HUGO ZANELLA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6065 y ROSA ESTER PLADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro s|n.

14.a SECCION

LINO ANTONIO MANFRINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3493 y MARIA ELIZABETH MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3491.

FRANCISCO NELSON LACASIE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ucrania 1215 Ap. 1 y NILDA VARGAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ucrania 1215 Ap. 1.

15.a SECCION

EDUARDO VICTOR VISCONTI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 870 y JENNIFER MARY LILLIE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 870.

FRANCISCO JAVIER AZNAREZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 88 y ALICIA ELENA ELOZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 88.

17.a SECCION

NELSON FRANCISCO De FERRARI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 1002 y MARIA CRISTINA FERRUCCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 6881.

WILMAR MEZA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4564 y CRIMILDA ELIDA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4564.

DOMINGO BENJAMIN MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3860 y EMILIA ALANO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lancaster 4518.

JULIO CESAR BADANI, 23 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Paso de la Española 4300 casa 17 y SILVIA HAYDEE CHAINE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300 casa 6.

JORGE MACHAIN, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Barquisimeto 3972 y ANA MARIA PUGLIONE, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3972.

18.a SECCION

JOSE EDUARDO ACOSTA y LARA, 28 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado R. Massini 3077 y SUSANA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3077.

GABRIEL SZABO TOTH, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado P. Ellauri 3273 y CECILIA GLADYS BURLA CARRION, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3273.

HECTOR RAMOS LACRAMPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2731|16 y VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2731|16.

19.a SECCION

ENRIQUE CESAR ROVIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Quijote 2434|1 y MIRTA MARTA NORMA SORONDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2434|1.

ANTONIO DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Garibaldi 2599|A y ELENA CHAMORRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2599|A.

21.a SECCION

JUAN ALBERTO VARELA, 30 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Santa Lucía 4013 y ALBA GUADALUPE CABRERA, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Santa Lucía 4013.

22.a SECCION

WILSON LEVITAN, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arrieta 3282 y MARIA MARTA FALCHETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 3282.

JORGE MADEROS, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado San Martín 4129 Apto. 3 y MARISA MONTES DE OCA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada San Martín 4129 Apto. 3.

ELBIO WALTER GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fajardo 3433 bis y MARIA LUISA ESTEVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fajardo 3433 bis.

23.a SECCION

HECTOR GONZALO PERDOMO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456, Apto. 002, y MARITZA ESTHER de la SOVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1458, Apto. 6.

24.a SECCION

CARLOS ALBERTO HANNAY, 25 años soltero, viajante, oriental, domiciliado Lacio 3735 e IVONNE INES DAPRA, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Avalos 3224.

14) $ 900. 3|pub. v.oct.16.

# 16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMEZ POLONI, ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo, padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 68.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina, metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 34.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón Nº 69.943; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 18136 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular; al señor Nicolás Marilla —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días; bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15404 Set.10.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.832 con una superficie de 368 metros cuadrados 9.405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Rea, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas: 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 5.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 43 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino, 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 3 de mayo de 1973, con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones, con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 3.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles por nombrado defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17850 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517. Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz" empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 96 centímetros según plano del Agr. Guillermo H. Mateos de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973.

16) $ 48.000 30|pub. 18390 Oct.9.-p.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18152 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Poluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260|c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1016, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567. Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Angina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36 000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20. Folio 566. Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3886 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII: Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo. 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set 13.-v.oct.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General" señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 178 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E. calle por medio Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S O. calle por medio, Padrón N.o 2609 de Suc. María Doldán de Varela y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C|973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr. Wáshington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 27 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 30 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste, parte, con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo setiembre 27 de 1973. — Esther Staricco de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos 9.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4 252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi: al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico, cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.3-v.oct.13

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTUR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal", (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira, Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.113), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda al S.E. 20 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E. a la calle Berro; fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 18748 Oct.11-v.nv.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO JUAN CARLOS. Prescripción" (C. C. 126|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 3377 y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7. Folio 63. N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60 zona urbana, manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fray Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

10) (R. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros, Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 644, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de junio de 1973. — Nelly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub, 15789 Set.11-v.oct.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18080, empadronado con el N.o 8621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

13) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA, Prescripción treintenaria" (La. A. 294 973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 267 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 269 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973 se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos se-

senta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 46 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 6 decímetros y 48 centímetros, lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor) al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 3951, y compuesta de una superficie de 38 hás., 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA PAULINA OHOLEGUY VILLAR, solicita la inscripción del album musical titulado: "Música para niños, para cantar, bailar y tocar", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18811 Oct.15-v.oct.26.

JUAN BAUTISTA DAGUERRE GRASSO, solicita la inscripción del modelo de almanaque decorativo del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 18727 Oct.11-v.oct.25

LIFAX S. A., representado por PEDRO ROBERT, Vicepresidente solicita la inscripción del muestrario de recuerdos del Uruguay, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18845 Oct.15-v.oct 26.

ARTESANIA EN CERAMICA TALLER RINCONADA de J. CARBAJALES solicita la inscripción de la colección de animalitos en cerámica de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18417 Oct.9.-v.oct.23.

IRMA OURIVES de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alma Fuerte", de la que se declara coautora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 18381 Oct.8-v.oct.22.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de los poemas titulados "La Hojita" "Vuelo" y "La Mariposa" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18084 Oct.4-v.oct.18.

SAVERIO FERNANDO LABELLA ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "Plan General de Organización de la Biblioteca del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 7.500 10|pub. 17429 Oct.2-v.oct.16.

HERBERT JACBY solicita la inscripción de la guía folleto titulado "RT" Roteiro Turístico de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 18622 Oct.10-v.oct.24.

# 19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: EUGENIO LORENZO FERNANDEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E 2.822|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eugenio Lorenzo Fernández en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...., debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...., y donde figura su nombre como: Eugenia, debe decir: Eugenio, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15 pub. 18834 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: RAMONA ARIAS y MIRTA RENEE CONTRERAS ARIAS "Rectificación de partida" (Ficha E 1.798|73), en lo que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ramona Arias con Serapio Contreras —hoy fallecido— en el sentido de que donde la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias; b) de nacimiento de Mirta Renée Contreras Arias en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: Elisa Ramona Trías, debe decir: Ramona Arias; y donde su abuela materna figura como: Natalia Trías, debe decir: Natalia Arias y c) de matrimonio de Mirta Renée Contreras Arias con Juan Carlos Gómez en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 27.000 15|pub. 18835 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "WASHINGTON FABIAN LEMOS MIRANDA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2226|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fabián Lemos Miranda, en el sentido de que donde en la misma dice que el inscripto es hijo de padres desconocidos, debe decir: que es hijo legítimo de Martín Lemos y de Juana Miranda de Lemos, orientales, casados, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32869 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO FABIAN MONTICELLI MOREIRA (V|106|973), donde dice: Erasmo Isidro Montiselle, debe decir: Erasmo Isidro Monticelli. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32851 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de ANDRES SEJAS y REGINA CLAUDINA BENITEZ (V|774|972), donde dice: Regina Claudina Benítez, debe decir: Regina Claudina Elías Benítez, y donde en lugar del padre no dice nada debe decir: hija de Bernabé Elías. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32852 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARIA BALBELA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del compareciente con Norma Dora Ballebella, pues donde dice "Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, donde dice hijo de.... debe decir de Fermín Claudio Balbela, de estado Casado y donde refiriéndose a Irma Jardín, dice Soltera, debe decir Casada, de nacimiento de Julio Antonio, Beatriz Norma y Jorge Alfonso Balbela Ballebella, donde dice Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, y donde dice que es nieto por línea paterna de Irma Jardín, debe agregarse y de Fermín Balbela". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 18455 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA ROSSI POGGI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice: comparece don Emilio Risso, debe decir: comparece don Emilio Rossi y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Luisa Risso, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Luisa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18217 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos LOPEZ CALVO WALDEMAR RAFAEL y ARHANCET de LOPEZ, JUANA, Sucesiones, (S. 236|1973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo y José Waldemar López Arhancet, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en los siguientes términos: donde luce como nombre del fallecido como Waldemar Rafael Formoso Calvo, debe decir "Waldemar Rafael López Calvo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) $ 15.000 15|ub. 18004 Oct.4.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN DOMINGUEZ, pues en la misma donde el obcíse figura como Juan Domínguez Alpuim, debe decir: Juan Domínguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17256 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IRMA MARIA CAREAGA de AGNESE, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la causante figura como Irma Marita Carega de Agnese, debe decir: Irma María Careaga de Agnese. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 18750 Oct.11-v.nv.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER RAZZABONI, estableciéndose que donde dice hija de Francisco Juan Razavone, debe decir Francisco Juan Razzaboni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32943 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Ro-

ríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO COSSIO GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y el del abuelo paterno figuran como Cuozzo, debe decir: Cossio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17512 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINIA GAMBARO ALVAREZ, estableciéndose que en donde la misma figura como Varinia Gambaro Alvez debe decir: Varinia Gambaro Alvarez. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 17402 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MERIDO y NELSA MARIA TEIXIDOR, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Luis Alberto Meredo, debe decir: Luis Alberto Merido. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 17403 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AIDA MERELES pués donde el nombre materno figura como Luisa Nievelli, debe decir: Luisa Mereles, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32809 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WILENSKY y TAÑA HERSZLIKOWICZ de WILENSKY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues donde el apellido del compareciente figura como Wilenski, debe decir: Wilensky, y en la misma donde figura el apellido paterno del compareciente como: Jacobo Wilenski, debe decir: Jacobo Wilensky, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18747 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSEN de GOLDBERG, FANNY "Sucesión". (Ficha A 506|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Goldberg, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante de autos, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Nosen, debe decir: Nossen, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18749 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERCEG STANKOVICH, JULIA ROSA. Rectificación de partida" (CB-322|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Herceg Stankovich solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde sus apellidos paterno y materno figuran como Hercg y Stankorich, respectivamente, debe decir: Herceg y Stankovich, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32806 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JALOVICH, ISRAEL. Rectificación de partida" (F. 344|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Israel Chaskel Jalovich Wenger pues donde figura el apellido Jalowiec, debe decir: Jalovich. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17331 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ "Rectificación de partida". (Ficha E 1.649|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez González en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: María del Rosario Villar, debe decir: María del Rosario González Villar, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18854 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "EDGARDO GUSTAVO FRUTOS OLIVA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1645|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Gustavo Frutos Oliva en el sentido de que donde la madre del mismo figura como Clara Inocencia Olivera debe decir "Clara Inocencia Oliva" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18120 Oct.5.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELENA BRIAN de BRINGA así: donde dice "Brian de Bringa" debe eliminarse "de Bringa" y donde aparece como "casada" debe decir "soltera". — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 18666 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE GRISPINO (V|157|973), donde dice: Crispino, debe decir: Grispino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18327 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE REYNALDO GARCIA (V| 277|973), donde dice Divorciado, debe decir Casado. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33020 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (V|337|973), donde dice: Manuel Pablo Buzzalino, debe decir: Manuel Pablo Andregnette Buzzalino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18328 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MARTIN ALBERTO HALTY y MARIA DEL SOCORRO RENI (V|287|970), donde la contrayente figura como "María Renel", debe decir "María del Socorro Reni" y donde dice "Luis Renel" debe decir "Luis Reni", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32929 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA ISABEL BUSCARONS CLARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como Buscarsa, debe decir Buscarons.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 18761 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO MARTINEZ y DOLORES VERDES-MONTENEGRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Araceli Pilar, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Verdes Montenegro sin guión, debe decir: Verdes-Montenegro como corresponde por ser apellido compuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18216 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GARCIA de TECHERA, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Nora Isabel Techera García, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Norma Isabel, debe decir Nora Isabel y donde la madre de la inscripta figura como Marisa García debe decir Marina García. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32945 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de PABLO FARKAS y VERONICA LANTOS TOROK, donde la contrayente figura como Verona, hija de Rosalía Nemes, debe decir: Verónica, hija de Rosalía Török; de nacimiento de NELLY EDITH FARKAS LANTOS y de VERONA DELIA FARKAS LANTOS, donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Verona, debe decir Verónica y donde la abuela materna figura como Rosalía Nemes, debe decir Rosalía Török, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32838 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO LECH KOPICZKO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido figura como Seph Kopisko, debe decir: Lech Kopiczko, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 17257 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de A) de nacimiento de YAMAL SADI SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal, donde dice ZAIDA ZADE y FELIPE ZADE, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses; B) De matrimonio de YAMAL SADI e ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aída Sadi, árabes, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; C) de nacimiento de AIDA SADI SADI, donde dice hija de Felipe Sade y Aída Sade turcos, debe decir, hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; D) de matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aída Sadi, hija de Felipe Sadi y Aída Sadi, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18456 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De matrimonio entre CAROLINO VEGA y ADA COTTA de MELLO, estableciéndose que donde dice Carolo Vega, debe decir Carolino Vega; donde dice año 1916 debe decir 1915, donde dice Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello. b) De nacimiento de LILIAN VEGA, donde dice Juana Joaquina Vega de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña. c) De nacimiento de NOE VEGA, donde dice Pedro Alfonso Cotta, debe decir Pedro Alfonso Cotta de Mello, donde dice Juana J. Vega de Mello, debe decir Juana J. Vega de Cotta de Mello

y donde dice Ada Cotta de Mello, oriental, debe decir brasileña. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 18059 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREIRO COO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Roo, debe decir: Coo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32853 Set.27-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim y donde dice: Alberto T. Salen, debe decir: Alberto T. Salim. 2) De nacimiento Luis Enrique Salim y Rosa Elizabeth Salim, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32989 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS ENRIQUE VIERA y MARIA DELIA SAYA, pues donde el contrayente figura como César Enrique Viera; debe decir: Carlos Enrique Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32876 Set.28-v.oct.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUICELDA FERNANDEZ GARCIA, (CB-417|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice hija natural de Francisco Fernández y María Antonia García, debe decir "hija legítima de Francisco Fernández y Sinforosa García", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32968 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE JACAK y GIZELA MACEK de JACAK, (Ficha CB-339|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida el apellido del contrayente figura como Yacak, debe decir: Jacak, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17294 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASILDO SECUNDINO BAEZ (Ficha: CA-361|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde su apellido paterno figura como BAES, debe aparecer como Baez, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32807 Set.25-v.oct.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO DOS SANTOS MARTINEZ, EMA. Rectificación de Partida" (F. 475 73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Machado Dos Santos Martínez pues donde el padre figura como "Doralicio M. Dos Santos" debe decir "Doralicio Machado Dos Santos". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32944 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SHAW DE MACKEN ANA, rectificación de partida" (Ficha 563|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Johnson Heggie Shaw de Macken pues donde dice falleció "Ana Macken" debe decir "Ana Johnson Heggie Shaw de Macken. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 13.300 15|pub. 16529 Set.26-v.oct.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSTAQUIO RUVIRA DIAZ, con CELIA NORBERTA IZQUIERDO, en el sentido que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como "Rubira" y como "Plaja", deben decir "Ruvira" y "Díaz" por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO ANDRONICO LAGARETE y MARIA ANGELICA ARTIGAS, en el sentido que donde el apellido del cónyuge y el del padre figuran como "Legarreta", deben decir "Lagarete", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANDRO ANTONIO MEZZETA, en el sentido que en el acápite marginal de dicha partida donde dice: Furtado Antonio Jandro, debe decir: Mezzetta Antonio Jandro, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 18286 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BRUNA GONZALEZ OLIVERA DE GARCIA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la nombrada aparece como el "17 de mayo de 1919", debe decir "17 de mayo de 1917" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 17900 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO VIEIRA SAEZ y GRACIELA NELLY BRUNO PALADINO, en el sentido que donde el contrayente aparece como hijo de "Angela G. Saez", debe decir "Angeles Gloria Saez", y donde la contrayente figura como hija de "Jorge B. A. Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno"; y en el acta de nacimiento de ADRIANA VIEIRA BRUNO, donde la mencionada aparece como nieta por línea materna de "Jorge Farón Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 17737 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON ROBERTO CIMIRRO HERNANDEZ en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Cimino", debe decir "Cimirro" por ser como corresponde

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32928 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO MARIO SCHIAVONE DANZI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Schiavoni" debe decir "Schiavone" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32856 Oct.1.o-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUISA ENCARNACION YANIERI de PINTADO (Ficha C. 416|73), pues donde dice "Coronada" debe decir "Encarnación".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973 .— Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18141 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA (Ficha C. 443|973) pues donde dice: "Al margen número 195. García Elena Rosalía" y "es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor García" debe decir: "Al margen N.o 195. Romano Elena Rosalía" y "que es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor Romano", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17858 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMIDA. Rectificación de partida" (Ficha 303|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en donde dice "Erminda Díaz", debe decir Zoila Hermida y en donde el nombre de su madre dice "Juana Barrios" debe decir Juliana Blanco. — Canelones, julio 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17857 Oct.2-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN SCASSO (Ficha V, N.º 339|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como Escasso, debe decir "Scasso" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 18086 Oct.4.-v oct.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR NEY RODRIGUEZ NEYRA (200|V|1973) donde dice "Leila Leira de Rodríguez" debe decir Lelia Neyra de Rodríguez". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 18151 Oct.5-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORUA, JUAN ANTONIO, "Rectificación de partida", (F.a N.o 262, C|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Morua, en el siguiente sentido: donde dice: Madura, debe decir: Morúa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33081 Oct.15-v.nv.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecí-

do MARIA MARGARITA MEDINA de PERUARENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de defunción de don Francisco Peruarena González en razón de lo siguiente: donde dice setenta y ocho años de edad, debe decir setenta y cuatro; donde dice hijo de José Peruarena y María Cestau y casado con doña Eulogia González, debe decir hijo de Francisco Peruarena y Eulogia González y casado con doña María Margarita Medina, que es lo que corresponde. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 18560 Oct.10-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA BORGES de MARICHAL y OTROS. Rectificación de partidas" (C.5|73), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Braulia Borges de Marichal, María Albana, Ana María, Elida Damiana, Elsa y Niria Pabla Marichal Borges, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, la primera de las comparecientes y las de su nacimiento las restantes, en el sentido de que donde dice: Anunciación Honorato, refiriéndose al esposo y padre, debe decir: Sención. — Durazno, abril 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 17580 Set.28-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Hugo G. Malnerbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CORNELIA FLORES, en su calidad de tutor solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Luis Alberto Estévez Flores, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: hijo natural de Sonia Mabel Estévez; debe decir: hijo natural de Sonia Mabel Flores, que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32854 Set 27-v.oct.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YUDITH SILVERA SORIA (Fa. 27-973) en el sentido de donde dice "Silveira", debe decir "Silvera". — Minas, junio 29 de 1973. — Walter E. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17933 Oct.3.-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALEM ROSAS RODRIGUEZ (Ficha B. 332|973), estableciéndose que en donde el apellido paterno dice: Rosa, debe decir: Rosas. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17865 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINO MOTTA RIBEIRO (Ficha B N.o 180|1973), en el siguiente sentido, donde dice Ceferino Silva Motta, debe decir: Ceferino Motta Ribeiro. — Rivera, 10 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17435 Set.27-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BIBIANO ALFONSO BENTOS PEREIRA y BLANCA ESTHER IBAÑEZ, en el siguiente sentido: donde el nombre del contrayente figura como Bibiano Alfonzo Bentos Pereira, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira; de los nacimientos de Chita, Lucia y Lucas Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como Viviano Alfonzo - Viviano Alfonso y Viviano Alfonso, respectivamente, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira; y en la de nacimiento de Guillermina Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido, donde el nombre de la madre figura como Blanca Ester Ibáñez, debe decir: Blanca Esther Ibáñez A los gestionantes se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, setiembre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32859 Set.27-v.oct.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "NIEDDU de PEREYRA JUANA MARIA. Rectificación de partida". (583|973), se hace saber que la nombrada se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en, la misma su apellido paterno como Dieddu en vez de Nieddu que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 11 de 1973. — José A. Riboi Liana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17233 Set.25.-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL NATIVIDAD. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (La A.774|972) se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33024 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLARDONI, ROBERTO JAVIER. Rectificación de partidas" (La. A. 313|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y la anotación marginal del reconocimiento y partida de reconocimiento de Roberto Javier Blardoni, en el sentido de que donde dice Nelly María Blardoni debe decir Neli María Blardoni. — Salto, 30 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17953 Oct.3.-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DE LA VEGA, ELBIA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y de Matrimonio de sus padres", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de las partidas mencionadas, a saber: de su nacimiento, donde figura como hija de Ana María Suárez debe decir Ana María Rekopaz, y de matrimonio de sus padres donde dice Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18565 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALVEZ, ACCIOLY. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 20 de setiembre de 1947, debe decir 20 de setiembre de 1937, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17940 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CUADRADO, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Juan, debe decir "Juana" y donde dice que es del sexo masculino, debe decir "femenino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32946 Oct.3.-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORES de GOMEZ, SECUNDINA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Secundino debe decir Secundina, donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino, donde dice hijo debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta, por ser lo verdadero. — Tacuarembó febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32898 Set.25.-v.oct.16.

# 20—Remates

**MANUEL OJEDA**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución Extrajudicial**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Reglamentación 5.365, N.o 1.838 a cargo de ESTEBAN MOREIRA VIÑA, el próximo 26 de octubre a las 15 horas en la Suc. Colonia, el martillero Manuel Ojeda venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos, ($ 5:259.372.99) el siguiente bien:
Fracción de campo y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos (zona rural), padrón 10.608, antes en mayor área 2.502, según título tiene un área de 6 hectáreas 298 metros y según plano de agrimensor Manuel Ibarra, de febrero de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 11, el 18 del mismo mes y año, tiene un área de 5 hectáreas, 9.392 metros y se deslinda: 217 metros 80 centímetros al S.O. con parte de propiedad de Gerónimo Priori, y en otra parte de frente a calle de 12 metros de ancho; al N. N.O. recta de 412 metros 50 centímetros con Gerónimo Priori; al N.E. 77 metros con César Bagnasco y al S.E. 407 metros 60 centímetros con Suc. de Bernardo J. Larralde.
Se previene que: a), la presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión de rematador y 3 o|o por impuestos departamentales en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; f) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33085 Oct.15-v.oct.19.

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 32 contra SILK S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B. 785|70), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en calle Paysandú Nº 1762 bis, el martillero señor Romeo Araújo procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una máquina de calcular eléctrica y un elevador para automóviles, cuyas características y respectivas tasaciones constan a fojas 8 de los expresados autos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 17969 Oct.3.-v.oct.17.

**ROMAN BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Eissler, Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELI. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1436|970), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.827 con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 17892 Oct.3.-v.oct.24.

**JORGE DALLARI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fournier, Alberto contra COMPAÑIA COMERCIAL DE CUEROS S. en C., GUILLERMO SERVAN BAUZON y CARLOS DELFINO. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 478|971), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.133.333.00 (dos millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) del siguiente bien: apartamento N.o 1102 del Edificio Asociación, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 14.691, padrón individual número 215.272, con una superficie de 131 mts. 4103 cmts. con frente a la calle Colonia entre las calles Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) y Eduardo Acevedo. A este apartamento número 1102 le corresponde el lugar señalado con el N.o 21 en el garage (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17509 Set.27-v.oct.18.

**AMADO GALMES**

**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLIONE TESTA, SERGIO WASHINGTON, SUSANA, LILIAN. Nombramiento Curador y Venia" (Ficha V. 394|973), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Amado Galmes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 440.000.00 (2|3 partes de su aforo) del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.266, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de junio de 1921, compuesto de una superficie de 423 metros 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al E. a la calle Candelaria, que desemboca a Avda. Italia; 33 metros 75 centímetros al N. lindando con Toribio Juan Rodríguez; 34 metros 08 centímetros al S. lindando con solar 9 y 12 metros 97 centímetros al O. en la línea de fondo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados, comisión del Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523; Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 18464 Oct.9-v.oct.30.

**JUAN OMAR MAUAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cortiñ de Arizaleta Soledad contra MARTINEZ MARIA NIEVES. Juicio Ejecutivo" (C| 1702|71), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local sito en Zabala 1328 (Asociación Rematadores) por intermedio del martillero don Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 3.155.333.33 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo paraje "Pocitos" padrón número 29.496, que es el solar designado con la letra B del plano del Ing. Cayetano Carcavallo de febrero de 1923, inscripto en la D. de Topografía el 20 del mismo mes y año y según plano se compone de un área de 279 metros 4120 centímetros y según títulos de 277 metros 64 decímetros con 9 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Guayaquí Nros. 2981 y 2983 entre las calles Libertad y Canelones.

Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana, Serie B|49, número 1522).

IV) Que los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

En este Estado se hace constar: Que el comprador deberá escriturar dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Conste. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 18027 Oct.4-v.oct.25.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca" (C 844|72); se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.923, con una superficie de 382 metros cuadrados con 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly, midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del precio en garantía de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones nacionales o municipales que gravea el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario Carpeta 08123, hipoteca URB Os 5355-2 número 6104 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 17624 Oct.2-v.oct.23.

**JORGE VALLES PINO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Beatriz Maurer Talice contra PASCUALA ELICIA ZORNOZA ORTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 180 bis|72), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 y 30 horas y en Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por la Alguacil, se procederá al remate judicial de siete solares ubicados en la 6.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar (Balneario Santa Ana), cuya individualización y bases de venta se dirán: Solares Nros. 297 y 298 de 576 metros y 489 metros respectivamente con frentes a calles Diagonal Oeste y a Plaza; N.o 299 de 508 metros 85 decímetros, contiguos a los anteriores e iguales frentes.

Las bases serán de $ 66.66 los dos primeros y de $ 100.00 el restante. Solares 307, 309, 310 y 311 con las superficies de 576 metros 776 81 decímetros, 585 metros 12 decímetros y 432 metros 84 decímetros. Los Nros. 307, 310 y 311 con la base de $ 66.66 cada uno y el N.o 309 con la base de $ 100.00. El plano de mensura es del Agr. Carlos D. Furriol de agosto de 1935, inscripto con el número 159 el 4|9|1936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta:

2.o) Que la comisión del Rematador y los impuestos que gravan la venta en remate público serán de cargo del comprador:

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 23.800 17|pub. 18025 Oct.4-v.oct.29.

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Balbi Balbi Domingo y otra contra GAUDENCIO AMARILLO CACERES y otra" (Ficha C. A. 664|71) Ejecución hipotecaria, radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: las construcciones, cercos y demás mejoras que se han incorporado o se incorporen en el futuro a un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia empadronado en mayor área con el número dieciséis de la manzana cinco siete en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que es parte del aprobado por la Junta Local de Pando el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, expediente número mil ciento noventa y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos ochenta y ocho el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro según el cual consta de un área de setecientos sesenta y cinco metros que se deslindan así: dieciocho metros al Sureste de frente a la calle Arachanes, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares diecisiete y diecinueve y dieciocho: al Noroeste, con parte de los solares trece y diecinueve y al Noreste, con los solares catorce y quince, todos del mismo plano y los derechos emergentes de la promesa de venta del referido solar.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o.o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7º Piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 71.400 17|pub. 16984 Set.24.-v.oct.17.

**JORGE VALLES PINO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "La Cruz Graciana y otros contra ISABEL V. BAYARRES y otros. Cesación de condominio" (Ficha B. 1578|71), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en Cerrito 586, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y edificio, padrón N.o 15, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a Santiago Laurnaga, de 2.765 metros cuadrados de superficie s|títulos, y con base de $ 343.500.00;

b) Solar de terreno, padrón N.o 27, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 262 metros cuadrados 66 decímetros, con la base de $ 14.312.50;

c) Solar de terreno, padrón N.o 26, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 922 metros cuadrados 33 decímetros, con la base de $ 50.093.75;

d) Solar de terreno, padrón N.o 25, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 944 metros cuadrados 90 decímetros, con la base de $ 57.250.00. Todos los padrones descriptos provienen del padrón en mayor área N.o 558, según plano agregado al expediente, del Agr. Luis Guidotti.

e) Panteón padrón N.o 0086 situado en el Cementerio del Norte, construído en solar N.o 136 de una superficie de 2 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y en efectivo:

b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, deudas

por colector, vereda pavimento y arrimos si los hubiere será por cuenta del comprador:

c) Que el hecho de hacer oferta supondrá aceptar la bondad de los títulos;

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle Cerrito 586 a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 30.600 17|pub. 18026 Oct.4-v.oct.29.

---

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Molinari García de Milazzo, Juanita y otros contra ALMA DE ZULMA SCHENINI de MARFUR". Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 662|973), se hace saber: Que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto J. Bocking, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno, de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7607 mja con una superficie total de metros 413.7996, con 14 metros 66 centímetros de frente a la calle Ejido.

El apartamento referido N.o 201, cuyo padrón individual es el N.o 215.241, está ubicado en el segundo piso, cota vertical metros 5.80; tiene una superficie de metros cuadrados 57, 4363, le corresponde el uso de la terraza T 201 y el uso de un sitio en el garage.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada su oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

---

**ROBERTO S. WILSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: FABIANKOVICH de MARSCHALEK, ANNA y GRUBITS, TERESA. Sucesiones (Ficha A. 391|65), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 esquina Agraciada, por intermedio del martillero Roberto Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la unidad 304, Padrón N.o 6977-304 (anteriormente 200.510), ley número 10.751, del Edificio construído en la 2.a (antes 6.a) Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 857 metros 90 centímetros y se deslinda: de frente al Este a la Avda. Rondeau y al Sureste a la Avenida Agraciada (puerta de entrada N.o 1641).

Se previene: a) Que la base a los efectos de remate será de las dos terceras (2|3) partes del valor fiscal ($ 205.773.00) o sean pesos 137.182.00.

b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos legales.

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|49-3522). — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 18353 Oct.8-v.oct.29.

---

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Bonugli, Pedro contra VIERA, GUILLERMO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 762|971), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornóz, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 2:124.667.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6111, con una superficie de 346 metros 26 decímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, puertas números 1136 y 1138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del inmueble así como los impuestos legales que le corresponden y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 17305 Set.26-v.oct.17.

---

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Julia María Rodríguez García y otros contra ROBERTO BOLIVAR ROJO y otra". Ejecución de hipoteca (C|1750|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado (Valparaíso 1225) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.418, solar 80 de la manzana "F", en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre del mismo año compuesto según título y plano de una superficie de 220 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Tomás de Tezanos señalada la puerta de los edificios con el N.o 1208, entre las de Saldanha de Gama y Miguel Grau, distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada:

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador, serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo:

3.o) Que los títulos de propiedad y demás anteceedntes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 18061 Oct.4-v.oct.25.

---

**RAFAEL LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos: "Magdalena Ferraro de Santo contra ELIDA CORRADINO, Cesación de condominio" (Ficha C. 1301|71), se hace saber que el día 22 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en a Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil cuatrocientos noventa y uno, situado en la manzana N.o 26 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, quince decímetros y cuarenta y un centímetros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Daymán denominada hoy Julio Herrera y Obes, por donde el edificio tiene señalada su puerta actualmente con el número mil ciento quince, antes con el número doscientos setenta y cinco.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17168 Set.25.-v.oct.16.

---

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Deolinda Cerizola de Gualanasso contra MARIA MARGARITA Y JUANA GUALANASSO. Cese de condominio". (Ficha C. 1178.967) se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alváriza, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.537, con una superficie de 3 hectáreas, 90.398 decímetros y 135 metros 70 centímetros de frente al Norte a Senda de la Granja de Botta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. b) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 17262 Set.25.-v.oct.16.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 55 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529, superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto. c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 548 metros 36 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 54 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada: teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del in-

mueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.5.

ALBERTO CANO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Galina Solovey contra ANATOL MILECHNIN". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 335|968) se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 748.667, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras —sin edificios— ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.037 que según plano levantado en mayo de 1893 por el Ing. A. B. Benvenuto cuyo duplicado refrendado por el Agr. Raúl B. Conde de 30 de abril de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de mayo del mismo año, se señala con el N.o 24, tiene un área de 489 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Vidiella entre Bulevar Artigas y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 105 metros de esta última; 10 metros en la línea del fondo al Sureste, lindando con Solar 31, por 48 metros de fondo lindando al Noreste con el Solar 23 y al Suroeste con el Solar número 25. El solar de terreno descripto soporta por su viento Noreste, una servidumbre de luz y vista en favor del Solar 23 del mismo plano, padrón N.o 87.038, con edificio, que es un bien propio de la compareciente, el cual en una extensión superior a los 21 metros tiene la pared divisoria (por su viento Sudoeste) levantada en la línea divisoria entre ambos terrenos y dicha pared tiene numerosas aberturas que dan frente al solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que en caso de ser la compareciente la mejor postora, podrá no consignar la seña de su oferta ni hacer los demás aportes de ley.

4.o) Se fija en sesenta días a contar de la fecha del remate el plazo máximo para la escrituración definitiva, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos derivados de la mejor postura así como las sumas entregadas en el acto del remate.

5.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 72 000 15|pub. 17758 Oct.1.o-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. DAPONTE y otra. Intimación" (Ficha 713|70), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis), empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur Este de 12 metros 68 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 83 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos departamentales los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 64.600 21|pub. 18657 Oct.11-v.nov.12.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María Elsa Balaguer contra RAMONA GONZALEZ". Cesación de condominio (Ficha C. 965|70), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Osvaldo Espalza Castiglioni asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos a fs. 27 ($ 800.000.00) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86898 "segregado del padrón 85304", señalado con la letra "A" en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 metros 57 decímetros que se deslinda así: 11 metros 15 centímetros por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637 distando el punto medio 33 metros 20 centímetros de Garibaldi; 5 metros 70 centímetros por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 metros 72 centímetros por el Sudoeste con la fracción B; 14 metros por el Noroeste con el padrón 85.319.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía.

b) La comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 18063 Oct.4-v.oct.25.

MIGUEL CETRANGOLO (h.)

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Amelia Puglia y otros contra DOMINGO E. PUGLIA y OTROS. Cesación de condominio" (F. C. 1.407|71), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 y a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Angel Cetrangolo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación o sea $ 653.340 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio situado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.879 compuesto de una superficie de 172 metros 86 decímetros con frente a la calle Carlos Anaya N.o 2903 que se deslinda así: 15 metros en la línea del Sudeste frente a la calle Carlos Anaya, 13 metros en el Sudoeste frente a la calle Azambuya por formar esquina, 13 metros 50 centímetros en el Noroeste lindando con la fracción E plano de Arrarte o resto del solar 16 del de Aviles y 11 metros 28 centímetros en el Noreste confinante con el solar 17 del plano de Aviles.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Que la comisión del señor rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5 a disposición del interesado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 17972 Oct.3-v.oct.24.

MARIO VILA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gladys Coslo contra EDGARDO NILDO GONZALEZ. Cesación de condominio" (F|1533|71), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:666.667 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta, del siguiente bien: Unidad 002 con frente a la calle Oficial 6 N.o 4165-A. Padrón matriz N.o 187.709, compuesto según plano del ingeniero David Symner de una superficie de 37 metros cuadrados 50 aproximadamente; dicho bien forma parte de un edificio construído en el terreno que se describirá, construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 de conformidad con los planos, memorias descriptivas y obras sanitarias, concedidos por el Municipio de Montevideo. Dicho edificio está construído sobre el solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187.709, señalado con el N.o 17 de la fracción 3 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951, según el cual tiene una superficie de 583 metros cuadrados 30 decímetros que se deslindan: 14 metros 47 centímetros al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 18; y 33 metros 98 centímetros al Noreste que limitan con el solar 16 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, asimismo como la comisión del martillero que será la legal; 2.o) Que correrá de cargo del comprador, el impuesto al "valor agregado"; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 57.000 15|pub. 17213 Oct.3-v.oct.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fanicz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO de MURILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros". Ejecución de hipoteca (C|495|970), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno edificio y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el N.o 32.924 en mjó, que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 12 de mayo siguiente con el número 12.201, en él señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 312 metros 186 centímetros deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título, el punto medio de su frente 74 metros 635 mms. de la esquina con la última calle nombrada; 38 metros al S. O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930, 8 metros 74 centímetros al S. E. confinando con la fracción B del mismo plano, y 36 metros al N.E. limitando con el inmueble padrón N.o 136.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 17876 Oct.4-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA E. Ejec. de Hipoteca" (Ficha CB 187|71) se hace saber que el próximo 19 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Barrio Garibaldi Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 63.669, señalado con el N.o 15 de la manzana letra "C" y que según plano del Agr. Alberto Viola de julio de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de julio de 1946, con el número 15.332, con una superficie de 265 metros 6.371 centímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al N. O. de frente a la calle Solferino, por donde la puerta del edificio está señalada con el número metros de la primera; 30 metros 926 mmts.

al N. E. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.375, 30 metros 924 mmts. al S. O. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.659.

Se previene: Que el mejor postor deberá 4.308, entre las de Comercio y Niza, distando su punto medio 100 metros 66 centí consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o/o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador (3 o.c), así como los gastos de escrituración y que la propiedad ejecutada pudiera adeudar. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 17190 Set.25.-v.oct.16.

## CARLOS STAJANO WILSON

### JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965; fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.281 metros 10 centímetros 891 metros 80 centímetros y 19 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.260 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o/o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 17.600 28|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

## JOSE RODRIGUEZ FREIRE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

### JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Etcheverría, Palmira y otros contra APOLINARIO GARCIA y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2037|72), se hace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1973 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Valparaíso Nº 1225, el martillero señor José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 63.243, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y una superficie de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta y cuatro decímetros. Tiene catorce metros seis centímetros de frente al Noroeste a la calle Faimalia, número de puerta de calle 3340 y 3342, distando del punto medio cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros de la esquina con Bulevar Propios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración y obtención de certificados. 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 17603 Set.28.-v.oct.19.

## SATURNINO RIOS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, recaída en los autos: "Leirana Pombo, Juan Climaco y otros contra TOMASA y JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. Partición". (Ficha 904|971), cometidos al suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día treinta de octubre a las quince horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Saturnino Ríos asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc Escribano Néstor Fidel Capobianco, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8.308, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 12 hectáreas, 0110 metros cuadrados 19 decímetros, y limita al Norte con el Padrón N.o 13.217 al Oeste con los padrones Nros. 15.458, 15.459, 15.460, 8.579 y 16.427; al Este con los padrones números 23.821, 23.822 y 3.419, al Sureste con frente a la Ruta 7, y al Sur con el padrón N.o 38.692. De acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: $ 23.000 00.

B) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8.579, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 23 hectáreas 3.833 metros cuadrados 49 decímetros y limita: al Norte con los padrones Nros. 17.793 y 15.460, al Oeste con el padrón N.o 21.304 al Este con el padrón N.o 8.308, y al Sur con el padrón número 13.427, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: pesos 59.200.00.

C) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 3.421, ubicado en esta sección paraje "Arenal" que consta de una superficie de 14 hectáreas 3.886 metros cuadrados, y limita al Norte con las propiedades de Elías Martínez y José A. Trelles, al Oeste con la propiedad de José Gallo al Este con sucesión Francisco Pombo y al Sur con la propiedad de José Gallo de acuerdo al plano levantado en marzo de 1913 por el Agrimensor Nin y Larrayoz e inscripto en Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de junio de 1913. Base: $ 45.222.00.

D) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 3.420, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados, y limita al Norte con el padrón número 10.152, al Oeste con los padrones números 23.783, 21.560 21.559, 3.424 y 3.421, al Este con los padrones Nros. 27.920, 9.667, y 9.666 y al Sur con el Padrón N.o 39.141, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: $ 139.530.00.

E) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 10.152, ubicado en el paraje "Arenal" en esta sección, que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados 60 decímetros y limita al Norte con el Padrón N.o 3.415, al Oeste con los padrones Nros. 38.474, 3.417, 2.583, 21.712, 3.600, 8.601 y 23.783 al Este con los padrones Nros. 21.718, 21.719, 21.720, 21.721, 38.056, 21.722, 21.723, 3.414, 21.717 y 9.666, y al Sur con el padrón N.o 3.420, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso Netto en abril de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: pesos 124.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 C.P.C.).

2.o) Que los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones (Tala).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tala, 13 de setiembre de 1973 — Dr. Daniel Gutiérrez Juez de Paz.

20) $ 96.000 15|pub. 18153 Oct.5-v.oct.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Antonio Mangana con ERNESTO ICASURIAGA y CARMEN R. de ICASURIAGA. Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 405|971), se hace saber que el día 1.o de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero don Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 333.333.32, el siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa, de un solar de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 4699, compuesto de una superficie según plano del agrimensor José Melor, de 300 mts. 2 de frente a la calle Brasil (ex 1.a Paralela a Municipio), señalado con el número 6 de la manzana "J".

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 15 o/o de su oferta. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 18324 Oct.10-v.oct.31.

## ABEL V. LAPIZAGA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Juan Boldo contra EDUARDO TELLES. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 859, Año 1971), se hace saber que el día 18 de octubre del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por el martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil ad hoc y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 2:066.666.66 del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que comprenden, ubicado en Campo del Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Sauce", empadronado con el N.o 42.493; señalado con el número 1 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Saedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1950 con el N.o 5684, según el cual consta de una superficie de 10 Hms. 3483 mts. 63 Cmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento del remate.

2.o) Que sera de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios del rematador, certificados, e impuestos, y

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Montevideo, los cuales están a disposición de las personas interesadas que lo soliciten. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 38.400 15|pub. 17418 Set.27-v.oct.18.

## HUGO DOS SANTOS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. Incapacidad" (3381), se hace saber que en fecha 28 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de la parte indivisa (séptima parte) que a María Fidela Lucas Botti, corresponde en el bien rural padrón N.o 1753, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por el señor Rematador Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, fracción de campo ubicada en "Cañada de los Burros", poblaciones y mejoras, con una superficie de 177 hectáreas, 4177 metros, 43 decímetros y según plano del Agrimensor José B. López del 2 de enero de 1966, inscripto con el número 3285 el 26 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, señalado con los Nros. 1 y 2; limitando Noreste, Cañada de los Burros por medio con Teresa Luciana V. de Menéndez y dos rectas de 193 metros 60 centímetros y 654 metros 20 centímetros y 987 metros 90 centímetros la primera con sucesión Manuel León López Benítez y la restante con Sebastián Echániz Uriarte; al Suroeste, rectas de 631 metros 99 centímetros y 96 metros, ambas con Carlos y Lorenzo Pochelú; y al Noroeste, rectas de 1.628 metros 30 centímetros con Carlos y Lorenzo Pochelú. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su mantenimiento. — Melo, octubre 3 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Certifico haber expedido ejemplares para su publicación del tenor del Edicto que antecede en Melo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

20) $ 51.000 18396 15|pub. Oct.9-v.oct.30.

**LORENZO PAGES MAÑAY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. de CONCHILLAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C número 271 Año 1970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1973 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 16.066, con una superficie de 260 hectáreas. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 24:266.666. b) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia. Padrón número 10.303, con una superficie de 262 hectáreas 6.474 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 25:326.666. c) Inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia. Padrón N.o 11.073, con una superficie de 58 hectáreas 1.274 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 4:593.334. d) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 8.597, con una superficie de 118 hectáreas 7.783 metros 30 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 9:502.264. e) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 4.711, con una superficie de 92 hectáreas 1.873 metros 25 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 7:067.692. f) Inmueble ubicado en el pueblo de Conchillas (7.a Sección Judicial de Colonia), consistente en 2 solares de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 16.184, con superficies de 5.470 metros 74 decímetros y 5.887 metros 82 decímetros. Base: 2|3 de su tasación o sea $ 50:333.334.

Se previene que: 1) Los bienes a subastarse, serán rematados en el orden en que figuran anteriormente; 2) El remate se efectuará hasta lograr cubrir la totalidad del crédito reclamado, intereses, reembolsos, honorarios y demás gastos cuyo monto actualizado asciende a la suma de 75:000.000 de pesos. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 4) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley le impone. 5) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 68.000 15|pub. 17965 Oct.3-v.oct.24.

**LORENZO PAGES MAÑAY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN y ALZA GOMEZ de SANCHEZ LAFORCADA, BETTY OLGA. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 358, año 1972), se hace saber que el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, Nueva Palmira, y a las puertas de dicho Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, de 457 metros 4.176 centímetros de superficie, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Ibicuy, empadronado con el número 2.338.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las dos terceras partes de su valor ficto de tasación lo que equivale a la suma de $ 56.000.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. d) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 17962 Oct.3-v.oct.24.

**JAIME SANDOVAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD, FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 27|1970) se hace saber que el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 17 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330) de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 330, ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros, 57 decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalado como fracción 2B se deslinda así: 11-02 metros de frente al Nornoreste a la Calle José Salvo; 24-61 metros al Sureste, lindando con parte del padrón 329; 11-22 al Suroeste con fracción 2A del plano; y 2407 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.

B) Fracción de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 320, con una superficie de 339 metros 38 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13-51 metros de frente al Nornoreste de calle José Salvo: 24-07 metros al Sureste lindando con Padrón N.o 330; 10-28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10-87 metros al Oeste de frente a la Avenida Dr. José María Loaces; 11-98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluídos impuestos municipales, serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 20 de setiembre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 17467 Set.27-v.oct.18.

**HERMES FILIPPINI**

***Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida***

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "González Rolando, Luis contra MARIA EMILIA BARRIOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 955|970), por intermedio del rematador señor Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el día 31 de octubre de 1973 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, de bienes inmuebles que se detallan a continuación y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de cada uno: a) 1 Solar de terreno sin mejoras, señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), empadronado con el N.o 415 en mayor área, de la Manzana N.o 65 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 1.014 metros cuadrados con frente a la calle Santo Domingo, cuya tasación es de $ 150.000.00. Base $ 100.000.00; b) 1 Solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 del mismo plano citado anteriormente, empadronado en mayor área con el N.o 415 de la Manzana número 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 1.080.500.00. Base $ 720.334.00; c) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el número 3 del mismo plano, empadronado en mayor área con el N.o 415, de la Manzana N.o 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 180.000.00. Base $ 120.000.00.

Se hace constar que los solares mencionados con los Nros. 1 y 2 y 2 y 3, son linderos, según surge del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

(II) Que serán de cargo del comprador, la Comisión del señor Rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen.

III) Que la Comisión, Impuestos y gastos complementarios deberán ser pagados en el acto.

IV) Que los antecedentes títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo setiembre 28 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 60.000 15|pub. 18364 Oct.3-v.oct 29.

**ADALBERTO SILVERA**

**Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Gomez Berisso, Liropeya Nelsa contra ALVAREZ ALVARO. Acción de Resolución de Condominio. (Ficha 825|973)", se hace saber que el día 26 de octubre del año en curso a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento N.o 105 ubicado en el Primer Piso a cota de altura más 3 metros 11 centímetros, padrón individual N.o 155|105, con una superficie de metros cuadrados 60, decímetros cuadrados 4, con sus accesorios dominiales correspondientes del edificio "Del Este" de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), dicho edificio fue construído en el terreno padrón 155 manzana 26 con una superficie de metros cuadrados 1.016 decímetros cuadrados 80 y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros con frente a la calle 26 (Rosalsero); 60 metros al Nordeste; al Sudeste 16 metros 89 centímetros, frente a calle Pública; y 60 metros 33 centímetros al Sudoeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a su cargo y que el saldo de precio deberá ser abonado al otorgarse la escritura definitiva de traslación de dominio; c) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y que la presente subasta se realiza por resolución de condominio entre las partes. — Maldonado, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 17871 Oct.2-v.oct.23.

**WALBERTO MANNISE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Francisco Giossa, y otros contra Lucía Giossa Oddone y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 344), se hace saber que el día 29 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del rematador señor Walberto Mannise, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 190.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7835, Manzana número 175 de esta ciudad, con una superficie de 198 mts. cds., con 6 m. 76 cm. de frente al Este sobre la calle Montecaseros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma.

2.o Que en el mismo acto deberá consignar, además, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador.

3.o Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

4.o Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 17208 Set.25-v.oct.16.

**RAUL QUINTANA SOLARI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "René M. González contra MIGUEL BENEVENTANO, UBERFIL BENEVENTANO y LUIS E. OJEDA. Reconocimiento de Firma". (Libro 17, Folio 343), se hace saber que el día 19 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Raúl Quintana Solari, asistido por el señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 2.000.000.00 (2|3 partes de la tasación) de una camioneta marca Ford F. 100, Modelo 1960, matrícula 52.098.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del total de su oferta más los impuestos municipales y comisión del rematador, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a 30 días de plazo como máximo, contra entrega del vehículo. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 17874 Oct.2-v.oct.16.

**RUBEN GRASSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulatos: "Alejandro

Humberto Bartelloni contra NELSON ENRIQUE FELIX. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 138|970), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224) se procederá con la intervención del martillero Ruben Grasso asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de la cuota parte indivisa que al señor Nelson Enrique Félix ($ 390.137) corresponde en el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Colonia Inglaterra, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2745, señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Armando Aresti Herbet, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 5, el 5 de mayo de 1935, compuesta de una superficie de 86 Hás. 4390 metros que linda al Nord-Este el arroyo Pantanoso, por medio con la fracción N.o 17; al Sud-Este 1560 metros 10 centímetros con la fracción N.o 10; al Sud-Oeste 541 metros con la carretera Mercedes-Fray Bentos y Camino de las Tropas por medio con Margarita M. de Morgan y al Nord-Oeste 1668 metros 50 centímetros con la fracción N.o 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse (proporcionalmente) por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originara. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15|pub. 17546 Set.28.-v.oct.19.

---

**RUBEN REGINO GRASSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Río Negro**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LEON MAZURO. Sucesión. Hoy yacente" (Ficha C. N.o 67|969), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (18 de Julio 1224), por intermedio del señor rematador Ruben Regino Grasso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por 2|3 partes de su valor de tasación ($ 654.000.00, valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien: inmueble finca de material y terreno que está construída, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 144 de Fray Bentos, empadronado con el N.o 1181 que es el solar "B" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 8 de abril de 1929 con el N.o 27 de una área de 227 metros 70 decímetros, que linda: 11 metros 40 centímetros de frente a Noreste a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros al Suroeste con la fracción "C"; 20 metros al Noroeste con la fracción "A" ambas del mismo plano y al Sureste la misma extensión con sucesores de Carlos Galli.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero; III) que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15|pub. 16809 Set.20-v.oct.18.

---

**MARGARITO ALBORNOZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ISABELINO FROS. Constitución en parte civil" (Ficha A. 235|1969), se hace saber que el día 24 de octubre de 1973, a la hora 14 en el local "Toribio Fernández", ubicado en Paraje Buena Unión, 3.a Sección de este departamento, el rematador Margarito Albornoz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes semovientes: 5 novillos de 3 a 4 años (tasación 90.000 cada uno); 9 novillitos (tasación 65.000 cada uno); 19 vacas y 14 vaquillonas (tasación 70.000 cada uno); 12 bueyes muy viejos (tasación 100.000 clu.); 1 toro muy viejo (tasación 80.000) y 22 piezas de cría (tasación 70.000 clu.).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate: b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc; c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, setiembre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 17866 Oct.2-v.oct.16.

---

**JORGE DALLARI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Juan María De Castro contra JUAN MAURO IZAGUIRRE. Juicio ejecutivo" (338|973) se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el martillero Jorge Dallari, el día 26 de noviembre de 1973, en el hall del Juzgado, de las 15 a las 15 y 15 asistido por el Alguacil de un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1970, motor a gas oil Nº 615.912-10 215.934, de 19 HP, y de cuatro cilindros, empadronado en la Junta Local de Cebollatí con el N.o 129 matrícula N.o C-2251.

Se previene, que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma y además los impuestos municipales y la comisión del rematador. El saldo de la oferta, deberá abonarlo en un plazo máximo de veinte días — Rocha, octubre 1º de 1973. — José A. Ripot Llana, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 18072 Oct.4-v.oct.18.

---

**ENRIQUE E. OLIVA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "CATALAN, MIGUEL HUMBERTO. Sucesión" (Letra A. Ficha Nº 28|970) se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1973, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 333.333.34, de una motoneta marca "Vespa", con motor N.o 258.388 de 125 cc, matriculada en Salto con el Nº 10.832.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3.o) Que los gastos de transferencia, certificados e impuestos, como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 18124 Oct.5.-v.oct.19.

---

**ELBIO I. LLOBET**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'Sucesión de JUSTA FLORES DE MUNIOZGUREN. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 316|973), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con a base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 3813 en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano de división de los agrimensores Ernesto G. Sisto y Jorge R. Lanza de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catasto de Salto con el N.o 2762 el 5 de diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de 858 metros 80 decímetros cuadrados, y con 10 metros de frente al Sur, sobre Avda. Paraguay. (base $ 154.916.66).

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 17189 Set.25-v.oct.16.

---

**JULIO CALLORDA FERNANDEZ**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Hornes Juan Carlos contra DIAZ ERILDA. Cesación de Condominio Sucesorio. Pieza mandada formar en autos Chanquet Cristóbal. Sucesión. (Libro número 17. Folio 489. Archivo N.o 29. Año 1972 (A. 1289|972), el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de pesos 22.128.00 la cuota que corresponde a Erilda Díaz sobre dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 4283 ubicada en el huerto N.o 57 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, o sean los señalados con los Nros. 36 y 37 en el plano del Agrimensor Montagne de 14 de noviembre de 1909 con una superficie de 460 metros y linda al Norte carretera Nacional al Sur con los solares 4 y 5 al Este con el solar 35 al Oeste con el solar 38

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 18212 Oct.8-v.oct.29.

---

**WASHINGTON B. SIERRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Floriani de Pratt Bruno, Celestino Francisco contra VERDE MALLADA, JUAN CARLOS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 1439|972), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Wáshington B. Sierra, asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles que se describirán: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 380 que según títulos tiene un área de 6 Hás. 2710 mts. 5 demts. y según plano del agrimensor Barceló, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 966 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 6 Hás. 2524 mts. 80 dcmts. y linda al noreste con Juan M. Burnalli, al Suroeste con Juan Morales, al Suroeste con Domingo B. del Pino de León y al noroeste servidumbre de paso de 7 metros de ancho con Pedro Pablo Rapetti.

2.o) Otra fracción de campo y mejoras sin construcciones, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior empadronada con el N.o 383, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1933, en el que se señala con la letra D) copia del agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1942 se compone de un área de 3 Hás. 1355 mts. que linda al Norte con Ramona del Pino de Fernández al Sur Carmen S. del Pino al Este Delma Arenas de Goldie y al Oeste con Oscar Buschiazzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 24 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 18213 Oct.8-v.oct.29.

---

**IFRAIN H. AIZPUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifraín H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una surperficie total de 297 Hás. 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667 con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2 cuyo valor real es de $ 727.000.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda H. de León de Días, Actuaria.

20) $ 54.000 27|pub. 15718 Set.11-v.oct.18.

**JULIO CESAR SALA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra MIGUEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 781. Año 1971), se ha decretado la venta en remate judicial, el día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Julio César Sala, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 127, Padrón 1397, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local el 8 de agosto de 1973, con el N.o 4128, se compone de una superficie de 407 metros 5370 centímetros y linda; 12 metros 22 centímetros al Norte frente a calle Gregorio Sanabria; igual medida al Sur con Amalia Ricardi de Terra; 33 metros 35 centímetros al Este con Clara Becerra, e igual medida al Oeste con sucesión José Tonar y sucesión Alfredo Cardona. El bien tiene un valor de tasación de $ 186.062.50.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. 2º) El mejor postor deberá consignar al rematador, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma 3º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes 4º) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Rocío Cuadrado de Itado Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17979 Oct.3-v.oct.24.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "MAX KON GOLOMBEK y otra. Segunda Copia de Escritura (C. 460 año 1973) se hace saber que se presentaron los señores Max Kon Golombek y Frida Haber, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 25 de febrero de 1967 por la Escribana Brenda Soledad Favotto por la que los comparecientes en autos compraron a Victor Grumber Perchin y Margarita Tinsky el inmueble padrón número 224389 unidad 002 (edificio de propiedad horizontal) ubicado en Avenida Garibaldi N.o 1977.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble individualizado, así como a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites y expedir la segunda copia solicitada sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

21) $ 22.000 10|pub. 18762 Oct.11-v.oct.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "ISRAEL ALBELDAS, ALEJANDRO. Segunda Copia" (Ficha CB. 394|73), se ha presentado Alejandro Israel Abeldas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De compraventa del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal N.o 002 que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 108.544, que según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de julio de 1954, inscripto en D. G. de Catastro el 18 de agosto de 1954 con el N.o 29.097, tiene una superficie de 638 m. 67 dm. y se deslinda. 18 m. de frente al SO. a calle 21 de Setiembre, luego ochava curva con pasaje, a continuación alineación curva con frente a Pasaje por el N.O., luego ochava curva a la conjunción del Pasaje y calle Macachines al Norte el N.E. da frente a calle Macachines con alineación curva y al S.E. 28 m. 25 cm., con inmueble padrón 108.645. La unidad referida tiene una superficie de 105 m. 2405 cm. y se deslinda, por el S.O. da frente al jardín K por medio a la calle 21 de Setiembre, por el N.O. con jardín K, por el N.E. con apartamento 003 y ducto B y por el S.E. con terraza H, pozo de aire y luz A, ducto D, escalera I, palier J, ducto E, placard R y balcón P (bienes comunes) y apartamentos 003 y 001.

Le corresponde el uso exclusivo de terraza U, con una superficie de 1 m. 9908 cm. y una cuota parte en el garage A-S-L, ubicado en el subsuelo y el depósito JA-S-20, ubicado en el subsuelo, superficie 1 m. 5077 cm., según escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo, el día 8 de marzo de 1956

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 18312 Oct.8-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SCHIAFFARINO, OSCAR C. y DURE, ENRIQUE, Segunda Copia" (Ficha D. 157|72) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Oscar C. Schiaffarino y Enrique Dure, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) Escritura autorizada por el escribano Emilio Blanc el día 25 de junio de 1881 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno, padrón N.o 12.140, ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1535, en la ciudad de Montevideo, 7.a Sección Judicial, que se deslinda: 11 metros al S. a la calle Luis P. Lenguas; 21 metros de fondo al N.; al E. y al O., linda con propiedades de Antonio Hocquart y María Antonia Agell de Hocquart. b) Existe una fracción de terreno en los fondos, que forma un cuadrado, midiendo 11 metros cada uno de sus lados, encerrando un área de 122 metros cuadrados, adquirida mediante escritura autorizada por el Esc. José S. Requena y García, el día 3 de setiembre de 1896.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 32942 Oct.3.-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ ISOLINA, RAMON; MARIA ISABEL, PIO AMALIO y BETINA LIBERTAD. Segundas copias" (251 V|73), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando expedición de segundas copias de la escritura que otorgó el escribano Félix E. Blanco, de partición el día 15 de noviembre de 1906, se le adjudicó a Joé María Fernández y dio en pago de su haber como heredera de su padre don Marcelo Fernández y donatario de su madre Ana Santos, el sigutente bien: una fracción del campo de una superficie de 17 Hás 5047 metros 20 decímetros cuadrados, lindante por el Nordoeste con la sucesión de don Manuel Díaz: por el Sudeste vía férrea a Minas por medio con la fracción que del mismo campo se adjudica a su hermano Pedro María; por el Noreste con don Luis Fernández y por el Sudoeste con la sucesión de Francisco Fernández, todo según mensura y división practicada en mayo de 1906 por el Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3671 en setiembre de 1972, resulta que el inmueble tiene una superficie de 18 Hás. 5880 m.c. 96. El bien relacionado corresponde al padrón 8699 sito en Cañada Grande, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 24 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) $ 28.000 10|pub. 17968 Oct.3.-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "MESTRALLET, GENARO (P.M.F. en Fa. N.o 414|C|971). Expedición de Segunda Copia' (F.a N.o 247|C|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Genaro Mestrallet, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta que autorizó el Escribano Luis A. Banfi Cerizola el 27 de diciembre de 1971, en que los esposos José Balladares Medina y Josefa González Martín de Balladares, venden a Carlos Alberto y Carmen Matilde Balladares González la mitad indivisa en una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la ciudad de Carmelo, padrón urbano N.o 1242 plazo del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en Colonia con el N.o 231 del 19|9|952; área de 811 metros 10 decímetros lindando: Sur calle Ing. Barrios; Oeste: padrones 1341 y 1338; Norte: padrón 1338; Este; padrones 1343 y 1344. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 74, con fecha 11 de enero de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 18769 Oct.15-v.nov.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO OSORIO OLIVERA DURAN. Segunda Copia de una escritura" (28|1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lino Osorio Olivera Durán, como sucesor de Francisca Silveira dos Santos de Olivera, solicitando la expedición de segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de dicha señora; del siguiente bien; una fracción de campo ubicada en el "Arroyo de las Lagunas" 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que según mensura practicada por el agrimensor José Villamil y Leyras en diciembre de 1908, salió señalada con el Nº II (dos) y mide una superficie de ciento cinco hectáreas, mil ciento ochenta centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, limitando por el Nordeste una línea recta de mojones dividiendo con la fracción N.o I de Vildomar Olivera, por el Sudoeste otra recta de mojones, dividiendo con la fracción N.o III de Suc. de Elvira Olivera de García; por el Sudeste una línea de mojones dividiendo con campo de Juan Roque Silveira y por el Noroeste una recta de mojones dividiendo con la fracción N.o IV. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 2173.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención; y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mesteyro, Actuario

21) $ 24.000 10|pub. 18394 Oct.9.-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados "FERMIN LUGO BURGOS. Segunda copia de escritura" (Ficha C. 131|973), se hace saber que el interesado ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isidoro Lema (h.) el 3 de febrero de 1925, por la que María Felicia Bethencourt adquirió a Máximo Quintín Bethencourt, por título compraventa el siguiente bien: solar número 4 de la manzana 35 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 345 y con superficie de 922 metros 3312 decímetros 50 centímetros con 21 metros 475 mms. de frente al Oeste a calle José Batlle y Ordónez por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Héctor Tajam, al Este con Beatriz Ayala y al Sur con Camilo Benthencourt.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 11 de setiembre de 1973. — Jorge Oristech Cenóz, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 17862 Oct.2-v.oct.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SUPPARO, ANILDO H. Segunda Copia de Escritura" (La. A. 376|973), se hace saber que ha sido solicitada por Anildo H. Supparo la expedición de segunda copia del inmueble urbano ubicado en la 2.a Sección de Salto, padrón 4.316 con una superficie de 3.501 metros según plano del Agr. I. Oscar Lluberas de noviembre de mil novecientos veintiocho inscripto en la Dirección de Obras del Municipio de Salto el día 20 del mismo mes y año. La compraventa fue otorgada por doña Josefa Bosch de Migliaro y otros, y autorizada por el Esc. Jorge H. Fernández Ambrosoni.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 18125 Oct.5.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos cara-

tulados: "RODRIGUEZ, MARTO. Segunda Copia" (La. A. 245|973), se hace saber que ha sido solicitada por Marto Rodríguez la exposición de segunda copia del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número 483, Municipal N.o 69, empadronado con el N.o 6399, con una superficie según título de 821 metros 8.965 centímetros y según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de mayo de 1928, inscripto con el N.o 59; el 13 de los citados mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto; se compone de una superficie de 817 metros 8392 centímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 48 centímetros de frente sobre calle José Pedro Varela; al Este 49 metros 87 centímetros con doña Rufina A. de Quevedo; al Sur 14 metros 30 centímetros con don Demetrio Rovelli y al Oeste una línea quebrada compuesta de cuatro tramos a saber: el primero partiendo del límite Sur; mide 3 metros 85 centímetros; el segundo perpendicular al anterior tiene 2 metros 65 centímetros, separando en ambos tramos de don Teófilo Espinosa; el tercero, perpendicular al anterior y paralelo al primero, mide 40 metros 16 centímetros, y el cuarto, con una ligera desviación respecto al anterior, tiene 5 metros 20 centímetros, separando en estos dos tramos de propiedad de don Martín Mujica. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 388, folio 290 el cuatro de junio de 1948.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 34.000 10|pub. 17954 Oct.3.-v.oct.17.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CARDOZO DA SILVA, JACINTO. Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 145|973) se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio A. Zuasnábar, el 6 de diciembre de 1943, por la cual Jacinto Cardozo Da Silva, adquirió por compraventa, de Epifanio Erundino García un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 167 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó empadronado actualmente con el número 2155, fracción N.o 6 del plano del agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en Tacuarembó el 13 de diciembre de 1920, con una superficie de 312,5 metros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Angela B. de López. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $ 16.000 10|pub. 17781 Oct.2.-v.oct.16.

---

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**FRIGORIFICO COSTA URUGUAYA LTDA.**

Contrato de 1|10|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|10|73, con el N.o 612, Folio 3070 vuelta, Libro 1 de Contratos.

Socios: UMBERTO GOJA VIDACOVIC, ROBERTO AREOSA ARRAMUZPE, JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO.

Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios y toda clase de operaciones, transacciones y contratos de cualquier índole.

Capital: $ 2.100.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos iguales.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18819 Oct.15-v.oct.23.

---

**FERNANDEZ Y BIDONDO LIMITADA**

Escritura: 17 de setiembre de 1973. Escribano Juan Carlos Etchemendy Depons.

Inscripción: El 2 de octubre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio: N.o 434, Folio 1798, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: LUIS MARIA ANGEL FERNANDEZ GARCIA y ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT.

Razón Social: Fernández y Bidondo Limitada.

Objeto: Negocios en los ramos de Tienda, Mercería, Anexos y Similares y negocios con respecto a toda clase de bienes hechos y servicios; conjunta o indistintamente y salvo prohibición legal.

Capital: $ 6.000.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Ciudad de Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.

Denominación: Las Labores.

22) $ 30.000 10|pub. 18809 Oct.15-v.oct.26.

---

**GRIGIO LIMITADA**

Contrato privado del 15 de setiembre de 1973; inscripción N.o 401, Folio 1682 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos, del Registro Público de Comercio.

Socios: ANA MARIA TEMESIO MAISONNAVE y CARLOS ANDRES TEMESIO MAISONNAVE.

Capital: $ 3.000.000.00 integrado por Carlos Temesio $ 2:000.000.00 y Ana María Temesio $ 1:000.000.00.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Objeto: Comercialización en todas sus formas de calzados y carteras o derivado de la industria del cuero en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18836 Oct.15-v.oct.26.

---

**CREDITO AMERICANO S.R.L.**

Fecha Contrato: 6 de agosto de 1973.

Socios: JULIO CESAR y CARLOS MARIA VEIGA.

Objeto: Compra, venta; promoción y administración de la misma.

Capital: $ 50.000 en partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 18871 Oct.15-v.oct.26.

---

**NORTEMA LIMITADA**

Contrato inscripto: 17 de setiembre de 1973 con número 386 Folio 1631, Libro 1 del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: JOSE CARLOS MOUZO $ 19.000, CARLOS MOUZO $ 1.000.

Objeto: Distribución y comercialización de comestibles, bebidas afines.

Administración: José Carlos Mouzo.

Plazo: Un año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 18876 Oct.15-v.oct.25.

---

**BARRETO HERMANOS LIMITADA**

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 17 de julio de 1973, con el N.o 29 del Folio 100 al 104 del Libro XLIV.

Razón Social: Barreto Hermanos Limitada.

Socios: HERMES ELEAZAR, OSVALDO DARIO, EFREN y ELBA BLANCA BARRETO RIVOIR.

Objeto Principal: Productos del Almacén y Granja y Fábrica de Dulces y anexos.

Domicilio: Paysandú.

Capital: $ 5.000.000.00 en las siguientes proporciones: 61.48 o|o, 26.15 o|o 7.63 o|o 2.27 o|o y 2.37 o|o respectivamente.

Administrador: Hermes y Eleazar Barreto Rivoir indistintamente.

22) $ 25.000 10|pub. 12432 Oct.11-v.oct.25.

---

**PUBLICITAS S.R.L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1973.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 346, folio 1500, libro 2 de Contratos.

Objeto: publicidad.

Socios: EDUARDO SCASSO, JUAN C. FERRERO y JULIO RODRIGUEZ CAVALIERI.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Capital: $ 500.000, aportado: 44 o|o Ferrero: 33 o|o Scasso y 23 o|o Rodríguez.

22) $ 15.000 10|pub. 18462 Oct.11-v.oct.25.

---

**SERSEG LIMITADA**

Constitución: Contrato del 27 de abril de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 314, Folio 2.004 vuelta del Libro N.o 1 el 25 de mayo de 1973.

Socios: ELAS ANTONACCIO RAMIREZ y ALBERTO J. JACK ESPINOLA.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Seguros, Representaciones y Comisiones.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 18637 Oct.11-v.oct.25.

---

**ESTANCIA LA CALERA LTDA.**

El 23 de abril de 1973 se constituyó Estancia La Calera Ltda., inscripta con el número 281, folio 1.039 del libro 2.

Socios: JULIO CESAR EFFERRANDO MARTINEZ, ARNALDO ROMULO CATTINO ORSINI y JUAN ADOLFO SINGER.

Plazo: 25 años a contar del 28 de diciembre de 1972.

Capital: $ 50:000.000.00, aportados pesos 25:500.000 por el primero: $ 20:500.000 por el segundo, y $ 4:000.000 por el tercero.

Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.

Administración: dos socios. — Montevideo, 23 de setiembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 18649 Oct.11-v.oct.26.

---

**FORNI CONSTRUCCIONES LIMITADA**

Contrato: 15 de febrero de 1973, inscripto el 12 de marzo de 1973 con el N.o 171 al folio N.o 597 del libro N.o 1 de Contratos.

Modificada: el 7 de agosto de 1973, inscripto el 10 de agosto de 1973 con el N.o 492 al folio N.o 2.627 del libro de Contratos.

Objeto: Construcciones de edificios en general, comercialización, fabricación, importación y exportación de materiales relacionados con la construcción y la fabricación de artículos de hormigón.

Domicilio: Ituzaingó 1324 piso 5, escritorio 503 - Montevideo.

Plazo: un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

Administración: Angel Liberto Forni Núñez.

Socios: ANGEL LIBERTO FORNI NUÑEZ, ELBIO HORACIO FORNI NUÑEZ y LUIS ALBERTO TEPERINO COSIMINI.

Capital: $ 2:200.000 (Son dos millones doscientos mil pesos m|n.).

22) $ 30.00 10|pub. 18642 Oct.11-v.oct.25.

---

**OCEAN EXPORT LTDA.**

Contrato privado: 20 de setiembre de 1973, Registro de Comercio: N.o 473, folio 1.810, libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.

Socios: JUAN BURSZTYN WAS, JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MONICA HARVEY BOXER de CAMPISTEGUY.

Capital: $ 10:000.000. Juan Bursztyn: pesos 5:000.000, Juan José Campisteguy: pesos 2:500.000 y Mónica Harvey de Campisteguy: $ 2:500.000.

Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.

Objeto: Comercialización, industrialización, exportación de pescado y frutos del mar, y pesca de los mismos.

Domicilio: Hocquart 1924 Montevideo.

Administración: Juan Bursztyn y Juan José Campisteguy, indistintamente.

22) $ 25.000 10|pub. 18676 Oct 11-v.oct.25.

---

**CYDELAF LTDA.**

Contrato privado: 27 de setiembre de 1973,

Registro Público y General de Comercio: N.o 429, folio 1.782 v., libro N.o 2, 28 de setiembre de 1973.

Socios: MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES de RODRIGUEZ.

Capital: $ 3:500.000 por partes iguales.

Objeto: Servicios de estiba y desestiba, carga y descarga, en todas sus formas y medios, de carnes, pescados frutas y derivados.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.

Administración: Mariano Rodríguez.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 18708 Oct.11-v.oct.25.

---

**GALIA LTDA.**

Contrato privado de 6 de marzo 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 241, folio 836, libro 1

Nombre: Galia Ltda.

Socios: LUIS SEROUSSI y SARA KRAKOWSKA.

Objeto: Taller confecciones.

Plazo: Tres años prorrogables

Capital: $ 2:000.000 aportado: partes iguales.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Río Negro 1354 Esc. 47.

22) $ 20.000 10|pub. 18663 Oct.11-v.oct.25.

---

**MANGARELLI Y MUTTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Documento del 25 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio de Durazno el 16 de agosto de 1973 con el N.o 240 al folio 830 del libro de Contratos.

Denominación: Mangarelli y Muttoni Ltda.

Socios: CARLOS MUTTONI y EDUARDO MANGARELLI.

Objeto: realizar operaciones de toda clase con vehículos automotores y toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Durazno.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 200.000 (20 cuotas de $ 10.000) pertenece a los socios por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18391 Oct.9-v.oct.23.

---

**GOMEZ FOSSATI S.R.L.**

Constituída por contrato privado el 26 de julio de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 folio 1.428 del libro N.o 2 de Contratos el 28 de agosto de 1973.

Socios: JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI y HORACIO PEDRO ABADIE MALET.
Objeto: comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercadería de origen nacional o extranjero.
Plazo: un año prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: $ 400 000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 18423 Oct.9-v.oct.23.

VITAL MANTARAS S.R.L.
Contrato privado: 22 de agosto de 1973.
Registro Público y General de Comercio: 29 de setiembre de 1973. N.o 596. folio 3022, libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA YANNICELLI de MANTARAS, EDUARDO, HORACIO JUAN, y SYLVIA MANTARAS YANNICELLI.
Objeto: importación, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: $ 10:500.000 48,40 o|o, Aida Y. de Mántaras; 17.20 o|o c|u, Horacio Juan, Eduardo Vital y Sylvia Aida Mántaras Yannicelli.
Administración: Horacio Juan Mántaras Yannicelli.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Buenos Aires 404, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18064 Oct.9-v.oct.23.

PRODUCTOS YORK S.R.L.
Constituída por documento privado del 30 de agosto de 1972.
Socios: JOSE MADIROLAS ANDRES, y GERMAN PATIÑO SUAREZ.
Objeto: elaboración y comercialización de productos de fiambrería y comestibles.
Capital: $ 450.000 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 86, folios 258|260, libro de Contratos, el 29 de setiembre de 1972 (Canelones).
22) $ 15.000 10|pub. 18480 Oct.9-v.oct.23.

TRIMMA LTDA.
EDICTO. — Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Gustavo Wladimir Baillod Barberini y a Kima Cáceres Reya las cuotas partes indivisas que nos corresponden en la sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Trimma Ltda." sita en calle General Flores esquina Sarandí de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Acreedores al mismo. — HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS. — HECTOR RENE CABO BENITEZ.
22) $ 30.000 10|pub. 18427 Oct.9.-v.oct.23.

RINA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado de 10 de febrero de 1973 inscripto el 5 de setiembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2837 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Se amplió el capital de $ 5.000 a $ 1:000.000 aportado por los socios por partes iguales.
Angelo Juan Gregorio Narizano Traverso cedió su cuota parte en la sociedad (50 o|o del capital) a María Isabel Mendoza, siguiendo vigente el resto del contrato social.
22) $ 20.000 10|pub. 18454 Oct.9-v.oct.23.

MISTER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 7 de agosto de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 35, folio 131.
Socios: ROBERTO LEPERA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ y ANGEL MARTIN MEZA.
Capital: $ 500.000 aportado: Roberto Lepera $ 400.000; Miguel Angel Muñoz $ 50.000 y ANGEL MARTIN MEZA $ 5.000.
Objeto: explotar el comercio en los ramos de bar, confitería, sala de entretenimientos, venta de golosinas y cigarrillos y anexos.
Administración: Roberto Lepera.
Domicilio: Salto.
Plazo: 10 años.
22) $ 25.000 10|pub. 18478 Oct.9.-v.oct.23.

NIMA S.R.L.
Constituída por documento privado del veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres.
Socios: MILKA TEPERINO y JORGE W. MALTACH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Objeto: compraventa de ropa, confecciones, automotores, electricidad.
Administración: Jorge W. Maltach.
Registro Público de Comercio: Nº 576, folio 2955, libro N.o 1 de Contratos, el once de setiembre de mil novecientos setenta y tres.
22) $ 20.000 10|pub. 18457 Oct.9.-v.oct.23.

CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios MILTON GARCIA, LUCIO PUCHETA, HIPOLITO SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
Prorrogaron el contrato social por un año más a contar del 10 de agosto de 1973 y se pactó la prórroga automática del plazo por períodos de un año y modificaron el mismo estableciendo que serán administradores los señores Denir Silvera y Lucio Pucheta actuando conjuntamente.
Prórroga y modificación: Contrato de 9 de agosto de 1973, inscripto en Registro de Comercio de Cerro Largo N.o 32, folios 83 y 84.
22) $ 20.000 10|pub. 17827 Oct.2.-v.oct.16.

MARUPE S. R. L.
Por documento privado de fecha 22 de agosto de 1973, inscripto el 27 de agosto de 1973 con el N.o 524 al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos, ARTURO PANARIO, LORENZO ZAMPEDRI, HUGO HEIJO, ROBERTO ASTESSIANO y JUAN JOSE BERRIOLO, constituyeron la sociedad Marupé S. R. L., con domicilio en Montevideo.
Objeto: captura, industrialización y|o comercialización de pescado, mariscos y otros productos del mar.
Capital: $ 1:000.000 aportado en partes iguales.
Plazo: diez años, prórroga automática por períodos de dos años.
Administdador: Arturo Panario.
22) $ 25.000 10|pub. 17845 Oct.2.-v.oct.16.

DANTE LTDA.
Contrato privado del 16 de junio de 1973 inscripto con el N.o 75 al folio 253 al 256 del tomo 12 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado de fecha 29 de junio de 1973.
Socios: ANGELA MARTINEZ de PARACAMPO, MIGUEL GIMENEZ y SONIA PARACAMPO de GIMENEZ.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: bazar, librería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración socios fundadores conjunta o indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 20.000 10|pub. 17868 Oct.2.-v.oct.16.

PETIOT S.R.L.
Contrato 19 de junio de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio Maldonado, el 12 de junio de 1973, N.o 70, folios 237 a 240, Tomo 12.
Objeto: Hotelería, restaurant y afines.
Plazo, 2 años prorrogable.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Socios: EMILIO RODOLFO SADER ITURRIA y ROSA HERNANDEZ MIRANDA.
Administración: los 2 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 15.000 10|pub. 18100 Oct.5.-v.oct.19.

SALTEÑA LIMITADA
Socios: JORGE GUILLERMO, VICTOR ANTONIO GOROSTIDI PRADO y RICARDO LOPEZ GUTIERREZ.
Capital: $ 600.000.
Objeto: compraventa de aves y huevos.
Plazo: 3 años.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: dos socios.
Inscripción: N.o 319, folio 1402, libro 2, el 17 de agosto de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 18155 Oct.5.-v.oct.19.

EULOGIO FRANCISCO DIAZ S.R.L.
Contrato privado de 28 de agosto de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha; N.o 6 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO DIAZ, LETICIA DIAZ y MARIA JULIA DE LOS SANTOS de DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Lascano.
Objeto: venta de combustibles y estación de servicio.
Capital: $ 3:600.000.
Administración: María Julia De Los Santos de Díaz.
22) $ 15.000 10|pub. 18094 Oct.5.-v.oct.19.

BENMORE LTDA.
Constituída el 19 de setiembre de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 408 al folio 1704 v. del libro 2 de Contratos, por RAUL BENMAOR y ROSA KRUPINSKI.
Objeto: exportar, comercializar, y toda clase de operaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 18085 Oct.8-v.oct.22.

EFIPO S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre 1973, se retrotrae al 1.o de setiembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 601, folio 3035, libro 1 el 26 de setiembre de 1973.
Capital: $ 400.000, ya integrado.
Socios: LEONOR SRUR de HARARI y EFTYCHIA CAVOUCLIS.
Objeto: comercio e industria de hilanderías, tejidos, exportación, importación etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: por ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Ituzaingó Nº 1417).
22) $ 15.000 10|pub. 18130 Oct.5.-v.oct.19.

ZYC LTDA.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1973 con el N.o 427 al folio 1777 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO ZUMARAN e ISAAC CURIEL.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por 99 años.
Objeto: compra, venta, etc. de productos agropecuarios y frutos del país.
22) $ 15.000 10|pub. 18378 Oct.8.-v.oct.22.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.
Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN GENARO LUCIANO DI MATTEO INVERSO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L.", con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración conjunta de ambos; ramo: garage y taller mecánico, ramos afines y conexos.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.8.-v.oct 22.

AMEREX LIMITADA
Contrato inscripto el 24 de setiembre de 1973 con el N.o 410 al folio 1710 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 6:000.000 aportado de la siguiente forma: Isaac Curiel $ 2:000.000, Pedro Zumarán $ 2:000.000 y Jorge Curiel $ 2:000.000.
Socios: ISAAC CURIEL, PEDRO ZUMARAN y JORGE CURIEL.
Objeto: exportación, importación, etc. de artículos en general.
Administración: por dos cualquiera de los socios.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18161 Oct.5.-v.oct.19.

ACIN LIMITADA
Contrato privado del 20 de junio de 1973.
Socios: "QUELONIO LIMITADA", JOSEFA OFELIA CASTILLO, ROBERTO LIMIDO PIANO, CARLOS ALBERTO BORCHE HERNANDEZ, CESAREO REY MILLAN, RICARDO ORTEGA RIOS, JULIO CESAR PULLEIRO BARCOS, JOSE RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO MARTIN IRIGOYEN ARREGUI.
Administración: "Quelonio Limitada" y Carlos Alberto Borche Hernández.
Objeto: construcción y venta de inmuebles.
Capital: $ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 404 al folio 1693 v. del libro N.o 2.
22) $ 20.000 10|pub. 18170 Oct.5.-v.oct.19.

RAWARA LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 383, folio 1622, libro 2.
Socios: RAUL PENNA, CLIVE FIGUEREDO y WALTER TENCA.
Objeto: fábrica calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: R. Penna y|o C. Figueredo indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:100.000.
22) $ 10.000 10|pub. 18126 Oct.5.-v.oct.19.

PEÑA, ANTOGNOLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 18 de setiembre de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 423, folio 1762, libro 2.
Socios: RICARDO A. PEÑA DECIA, PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI, JOSE DEL NEGRO CHECHILE.
Capital: $ 6:000.000.
Objeto: importación, exportación, representación, compra, venta consignación, negocios referidos directa o indirectamente a frutos del país.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Asunción 1195 (Montevideo).
Administración: Ricardo A. Peña y Pedro Angel Antognoli actuando en forma indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 18163 Oct.5.-v.oct.19.

ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS LTDA.
Constituída con fecha 14 de agosto de 1973, en Motnevideo, entre los señores JOSE

MARIA CARBONE, SERGIO FIRPI y BERNARDO IZQUIERDO.
Objeto: transporte en general.
Capital: $ 6:000.000.
Administrador: Sergio Firpi.
Utilidades: se reparten por partes iguales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513, folio 2708, libro 1, con fecha 21 de agosto de 1973, plazo dos años renovable y domicilio en la calle Miguelete 1660, Apto. 1.
22) $ 20.000 10 pub. 17890 Oct.3.-v.oct.17.

LIMPANEX S.R.L.
Constituída por documento privado el 18 de setiembre de 1969.
Socios: OSVALDO DANIEL RODRIGUEZ PEREYRA, RODOLFO SERVENTE PEREZ, JOSE PROSPERO CABRIS ESTELA, ROBERTO ALVAREZ MARTINEZ.
Domicilio: José L. Terra N.o 3217, Apto 3.
Objeto: prestación de servicios en todas sus formas, en el ramo de higienización y limpieza, anexos y colaterales por cuenta propia y ajena.
Administración: por los cuatro socios en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 1430, libro 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1969.
22) $ 25.000 10|pub. 17992 Oct.4.-v.oct.18.

W. ALFONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 6 de agosto de 1973. Inscripto en el Registro Público de Comercio, Canelones, con el N.o 92 al folio 298.301 del libro de Contratos.
Socios: DAMASO WALTER ALFONSO, DAMIAN ALFONSO GUILLEN y VICENTA OTILIA CALACHE de ALFONSO.
Objeto, Fábrica de Productos Porcinos.
Domicilio, calle Bianchi s|n, "La Paz".
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administrador: Dámaso Walter Alfonso.
Capital: $ 5:000.000 aportados de la siguiente manera: $ 3:500.000 Dámaso Walter Alfonso, $ 1:000.000 Damián Alfonso Guillen y $ 500.000 Vicenta Otilia Calache.
22) $ 25.000 10|pub. 18051 Oct.4.-v.oct.18.

CANTERA LIMITADA
Contrato privado del día 2 de mayo de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 321, folio 1186, libro 2 el 24 de julio de 1973.
Socios: MANUEL JAVIER CANTERA de LANDETTA y ANA MARIA BEGOÑA CANTERA de LANDETTA de SOLER.
Objeto: venta de artículos de ferretería materiales de construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 m|n por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Javier Cantera de Landetta.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 20.000 10|pub. 18054 Oct.4.-v.oct.18.

TALLER GARETTO S.R.L.
Por escritura autorizada el 11 de setiembre de 1973 por el escribano Ricardo Payssé Rolando, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 591, folio 3003, libro 1 de Contratos con fecha 13 de setiembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios y aportes: JAIME RAIMUNDO COUSTE LANSOT: $ 300.000; JUAN CARLOS COUSTE LANSOT: $ 150.000; CHARLES ADRIAN COUSTE PAZ: $ 50.000; NELSON MONTOLI FELOZA: $ 100.000; NELSON EDUARDO MONTOLI LEMES: $ 100.000; CARLOS DIAZ SAN MARTIN: $ 100.000 y GONZALO CABRERA BASCOU: $ 100.000.
Objeto: chapa, pintura, tapicería, electricidad y mecánica en automotores.
Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Jaime Raimundo Couste Lansot.
Domicilio: Marmarajá 2138 — Montevideo.
22) $ 30.000 10 pub. 18080 Oct.4.-v.oct.18.

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1973, inscripto el 3 de agosto de 1973 con el N.o 295 al folio 1320 del libro 2.
Socios: CARLOS y WIFREDO VIAPIANA.
Capital: $ 120.000 Carlos Viapiana, pesos 65.000 y Wifredo Viapiana $ 55.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: administración de propiedades intermediación y|o compraventa de inmuebles y muebles; trámites judiciales; transferencias vehículos; regalos colectivos; cobranzas en general.
22) $ 20.000 10|pub. 18283 Oct.10-v.oct.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOSA Y GONZALEZ LIMITADA
Contrato privado otorgado el ocho de agosto de 1973. Firmas certificadas por la Escribana María Elida Mundín de Rocca. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el seis de setiembre de 1973 con el N.o 561, F.o 2906 del L.o 1 de Contratos.
Razón social: "Sosa y González Limitada".
Denominación: "Hipocampo Oriental".
Objeto: Turismo, viajes, pasajes, excursiones, fotografía y todo lo conexo o afín a estos ramos.
Domicilio: Carlos Roxlo N.o 1360.
Socios: RODOLFO ROSARIO SOSA ECHAVARRIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: un millón de pesos aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Rodolfo Rosario Sosa quien podrá delegar en la otra socia las facultades de administración total o parcialmente cuando lo crea necesario o conveniente.
22) $ 30.000 10|pub. 18602 Oct.10.-v.oct.24.

ALEMAR LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1973.
Socios: JEHUDYT PEREPLETCZYK y OMAR CURRAS.
Objeto: Industrialización Mármoles.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 452, Folio 2.488, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 18549 Oct.10-v.oct.24.

ANFAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 21 de 1973. Registro de Comercio N.o 424, F.o 1766 v., L.o 2 de contratos el 27 de setiembre de 1973.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA, ANIBAL PODESTA y JULIAN UTURBEY.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: ventas por mayor.
Plazo: 100 años.
Administración: los dos socios.
Uso de la firma: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 18627 Oct.10-v.oct.24.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.925. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LEVASINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18804 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 141.945. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Enrique Tato por Te.eva S.A.I.C.I. y F. (Argentina), solicita marca MASAJET, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18802 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.926. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18808 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.927. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Walter A. Silva (Uruguay), solicita marca LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18801 Oct.15.v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.913 y 1.829. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca PENNSYLVANIA, clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18800 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.914 y 1.830. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca AS. FALKOTE, clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18799 Oct. 15-v.oct.26.

ACTA Nº 141.906. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Con esta fecha Abasto Libertad Limitada San José (Uruguay) solicita la marca: "DOBLE A", de la clase 3. — 23) $ 10.000 10 pub. 17812 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.908. — Montevideo setiembre 28 de 1973. — Wilson Morgade, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca NUTELLA clase 1 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17943 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 141.896. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: "PANATELA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17814 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.899. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: "AQUAGON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17816 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.907. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Oscar Bacot, por Itt Grinnell Corporation (USA), solicita marca: GRINNELL clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18047 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 141.911. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MICOVAC clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18032 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 141.904. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Oscar Bacot por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: "DECORAL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17819 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.884. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Golden Stretch S. R. L. (Uruguay), solicita registrar marca GENERACION 2.002, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17633 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 141.874. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: Karibé, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17547 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 141.901. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Angel Edison Sala Tellería (Uruguay), solicita marca PARA TI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 17887 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 141.915. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "DELAVE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18303 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.921. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "NAPROGESIC" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18297 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.922. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "APRANAX", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 18298 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.834. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Con esta fecha José María Cabrera, T. y Tres (Uruguay) solicita marca "J. M. C." clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18349 Oct.8.-v.oct.22.

ACTAS N.os 141.908 y 1.828. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Manfredo Cikato por Daman S. A. (Montevideo) solicita marca: "DAMAN", clases 11, 12, 24, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18335 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.898. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: "TAGONAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 17815 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.939. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Domingo Rafael Ghelfa (Montevideo), solicita marca PONTEVEDRA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18526 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.934. — Montevideo octubre 4 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca KEFZOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18582 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.938. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Cidel S.R.L. (Cía. Ind. de Lubricantes), (Uruguay), solicita marca




clase 9 eid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18430 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 141.918. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot, por J. Lyons y Company Limited (Inglaterra), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18305 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.895. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca: "DECORALBA" clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17818 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.962. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

INSTITUTO BEHRING

clases 9 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 17820 Oct.2.-v.oct.16

ACTA Nº 141.905. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Erna Siegmund, por Wansor S. A. (Uruguay) solicita marca "WANSOR" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17797 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.893. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Gómez y Gongorra (Montevideo), solicita marca: "SULTANA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17812 Oct.2.-v.oct.16

ACTA Nº 141.894. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca "NOBLEZA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17813 Oct.2.-v.oct.16

ACTA Nº 141.892. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Ruminant Nitrogen Products Company (USA), solicita marca "PRO SIL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17817 Oct.2.-v.oct.16

ACTA N.o 141.919. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira, Montevideo, solicita marca HOBY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18489 Oct.9-v.oct.23

ACTA N.o 141.940. — Montevideo, octubre 5 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar marca SOLUCION TOTAL para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18541 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.929. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca AMOXIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 18587 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 141.947. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Con esta fecha Ana María López de Soca, Canelones - Uruguay, solicita marca ANALI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18619 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.954. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Con esta fecha Treinta y Tres S.R.L. de Treinta y Tres (Uruguay), ha solicitado la marca FRICER, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18795 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.928. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca FORENOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18583 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.932. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca VISDUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18584 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.931. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca LITANIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18585 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.930. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca ATLANSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18586 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.923. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fulget Industria Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita registrar marca: "PLASTIFULGET", para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18296 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 141.924. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA MAGIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18620 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.935. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca KAVANA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 18416 Oct.9-v.oct.23.

## 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.410. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo protector de calzado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18805 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 19.412. — Montevideo octubre 8 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo envase en material termoplástico sellado herméticamente inviolable y provisto de una banda de apertura con asidero de forma adecuada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18806 Oct.15-v.oct.26

ACTA N.o 398. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Pedro Amílcar Altesor de Scuza (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 18841 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 264. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Techado para vehículos con compartimiento abierto de carga", y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18852 Oct.15-v.oct.26

ACTA N.o 265. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Acoplado móvil para vehículos" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18853 Oct.15.v.oct.26

ACTA N.o 385. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Walter Silveira (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Tonete Rítmico", según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18859 Oct.15.v.oct.26.

ACTA Nº 19.383. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Método para la preparación de derivados de Dexa— y Beta—Metasona" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18302 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.382. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos compuestos anti-hipertensivos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18301 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.381. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de tioamidas de ácido sirúrgico 4—Sustituido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18300 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.408 — Montevideo octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA) solicita patente para: "Compuestos para baño animal paraciticida protegido contra la formación microbiana" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18310 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.275. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento mejorado para la preparación de 2-Quinoxalincarboxamida 1, 4-Dioxidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17821 Oct.2.v.oct.16.

ACTA N.o 399. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha, Julio César Romero y Néstor W. Rodríguez Cazaláz, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Bidé portátil de plástico", según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 17879 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 402. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Juan Carlos Mata (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cámara Pico para thermos o similar", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 17912 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 401 — Montevideo, setiembre 28 de 1973 — Wilson Morgade, integrante de Barboza Caravia y Cía por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para "Embocadura Distribuidora de Líquidos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 17944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 19.406. — Montevideo setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Sócrates Calabria y Kurt Dietheim (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones o similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17985 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 345. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Carlos María Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo para "Urnario Modular", conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17993 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 19.411. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Con esta fecha José Reynaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Cortina automática de enrollar para puertas, ventanas o lo similar" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18561 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 392. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha, Enrique Texeira y Vicente Bagnasco (Uruguay), solicita patente de modelo para "Casillero de Envases" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18567 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.279. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Billy Fox, por Patents International Affiliates Ltd. (USA), solicita patente para "Un método para la fabricación de una vacuna para impedir las caries dentales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18570 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.375. — Montevideo, agosto 22 de 1973 — Billy Fox por Uncle Ben's Of Australia Pty Ltda. (Australia), solicita patente para "Tratamiento de Productos de Carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18571 Oct.10-v.oct.24.

# 25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — ALBINO VARELA y MANUELA CASTRO prometieron vender a Antonio Reyero, Comercio Avenida Italia 3900, el 30 de agosto de 1973. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18797 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — IRMA GHIRINGHELLI y ALBERTO DE MUNNO cedieron a Juan de Vries derechos del comercio Boutique María, Convención 1385, Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18798 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a los señores Slavko Munka y Andrés Kamizaj el comercio de bar y bebidas alcohólicas al detalle que gira en calle Holanda N.o 2552. — Acreedores en el mismo. — CASIMIRO LINGE.
25) $ 20.000 20|pub. 18818 Oct.15-v.Nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
JUAN MEDINA prometí vender a Arturo Borges y otro el comercio que gira en 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores en el comercio. — JUAN MEDINA.
25) $ 20.000 20|pub. 18870 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ROMAN PRIETO y ELSA MACHADO de ROMAN prometieron vender a Román Stutz Sociedad Colectiva la boutique "Rostz Sport" de la Avenida 18 de Julio 1240 Local 24. Acreedores en Misiones 1371, Esc. 39.
25) $ 20.000 20|pub. 18843 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Fernández Vidal la carnicería sita Juan Rosas N.o 4395. Acreedores José Belloni 4587. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18889 Oct.15-v.nov.12.

ALBERTO SAUL, de la ciudad de Minas, Casa Saúl, prometió vender a Saúl y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo, el negocio de tienda de la ciudad de Minas. Acreedores deben presentarse en el comercio (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo). — Montevideo, 8 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 18887 Oct.15-v.nov.12.

Centro Almaceneros, vendimos a Calvo y Calvo, comercio Wat. 1511, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA MEDINA de MARTINEZ. — SALVADOR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 17632 Set.28-v.oct.26.

El 23 de marzo de 1972 MARIA ISABEL MAZZA, JORGE MEIKLE, NELIDA MEIKLE y ARMANDO POZZOLI, prometieron vender a María Mónica Sobrero de López el comercio de venta de juguetes, libros y discos llamado "El Foco" (Montevideo), Pedro F. Berro 826. María M. Sobrero de López cedió su compromiso el 14 de junio de 1973 a Mirta Victoria y Rosa Josefina Yardino. Y estas cedieron a Mirtha Mancebo de Sans el 5 de octubre de 1973. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 18630 Oct.10-v.nov.8.

Centro Almaceneros, vendimos Sergio Hnos. comercio Rivera 4169, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA PANIZZA de RODRIGUEZ, JUAN PANIZZA y ROSA ACUÑA de PANIZZA.
25) $ 10.000 20|pub. 18563 Oct.10-v.nov.8.

Cedemos a Hugo Herrera Viñetti los derechos de promesa compra-venta Bar Parrillada Pérez Castellanos 1526. — LUIS AGUILAR. — MODESTA RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 18681 Oct.11-v.nov.9.

WALTER PEDRO RICCO BACCINO y NELLY GLORIA DIAZ COMBA, prometimos vender a Mario Fernández Lantes, panadería "El Mago" de Argerich 4509. Acreedores: ley 26|9|04, 18 de Julio 1070, escritorio 206 de 10 a 12, lunes a viernes.
25) $ 20.000 20|pub. 18641 Oct.11-v.nov.9.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Manuel Piñeiro comercio Bogotá 3793 ley 26|9|1904, Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON y CARLOS BLANCO de la PAZ. — VLIDISLAVA WISMIOWSKI de BLANCO. — CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 17630 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Rutkauskas el Café y Bar de 25 de Mayo 331. Acreedores: en el mismo. — RAMON COUTIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17744 Oct.1.o-v.oct.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Trías, comercio calle Artagaveytia 4050, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELENA LUPPI de BEHETTI — CONRADO BEHETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 17631 Set.28-v.oct.26.

Centro de Almaceneros, vendimos a Julio Biurrun, comercio Tomás Diago 617, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores. Magallanes 1412. — LEANDRO ROBLES FORTUNY y SELIKA ITURBIDE de ROBLES.
25) $ 10.000 20|pub. 17633 Set.28-v.oct.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Victor Puga, comercio Durazno 1203, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. RAUL DEVITA SOTO y JUSTINA NABHEN de DEVITA.
25) $ 10.000 20|pub. 17634 Set.28-v.oct.26.

JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SERVANDA GONZALEZ CARBAJALES de GONZALEZ, prometimos vender a María Domingo y Blanca González González la mitad de la Panadería León de Oro, ubicada en Colorado N.o 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16309 Set.20.-v.oct.18.

Manuel Laens interviene. Cedí compromiso venta Almacén Camino Corrales 4097. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26 de setiembre de 1904. — 20 de junio de 1973. — HORTENSIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — MARIA PEREIRA MAILLOT.
25) $ 10.000 20|pub. 18330 Oct.8.-v.nov.6.

Interviniendo "Escribanía Goldman" (ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a "Richard Calzados S.R.L." el comercio de "Zapatería" en Constituyente Nº 1533. Acreedores: presentarse en Andes 1260. — JUAN FIOL — MARIA ROSA PICORNELL.
25) $ 20.000 20|pub. 16726 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO UGO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Blanco, y éstos prometieron vender a Julio Castro Garat y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas, Bar, Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021. Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20 pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Gladys Maronna de García, almacén Acevedo Díaz 2706. Acreedores el mismo. — Montevideo, setiembre de 1973. — ALBA BLANCO de CORREA. — GLORIA LEMURA.
25) $ 20.000 20|pub. 18113 oct.5-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa a Walter Marzano y Hortensia Martínez el 30 de setiembre de 1973. "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores en Comercio. — RAUL SPINELLI. — LIDIA FRANCO. — OMAR SCAGLIA. — WILDE SOLARI.
25) $ 20.000 20|pub. 16724 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON CAMES SALVAGNO y NORMA MARTINEZ prometimos vender a Andrés Vigo Pandín Almacén de Comestibles y anexos sito en Garibaldi 2809 A. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18048 Oct.4-v.nov.1.o.

Prometimos vender a los esposos Honorato Marcelo Cora y Olga Zárate González, el comercio que gira en la calle Benito Riquet N.o 547, Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería. Acreedores a Benito Riquet N.o 547. — DARIO COUGIL. — ROSA RODRIGUEZ TODEA.
25) $ 20.000 20|pub. 18628 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". Acreedores: Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.
25) $ 20.000 20|pub. 17937 Oct.3-v.oct.31.

Vendí a Antonio García Alvarez, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN.
25) $ 20.000 20|pub. 16441 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Lidia Laurmaga de Ferreira, compromiso de Bar en Garibaldi Nº 2249. Acreedores en el comercio. — AMERICO OLIVERA.
25) $ 10.000 20|pub. 18339 Oct.8.-v.nov.6.

ANA MARIA RIJO de REALE vende a Araceli Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.27-v.oct.25.

JOSE RAMON GIRALDES y URBANO LORENZO hemos prometido vender a Valeriano Domínguez la carnicería de José Serrato (ex Industria) N.o 2938. — Acreedores: Cerrito 495, escribano Rexach.
25) $ 20.000 20|pub. 16879 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ALFRESO FERNANDEZ carnicería San Fructuoso 1529. — Acreedores Comercio. — Suc. Pasolini.
25) $ 10.000 20|pub. 16929 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Quebasa Limitada" almacén, Aljibar 1285. — Acreedores en el mismo. — MARIA ALICE FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 16956 Set.21-v.oct.19.

Cedimos a Julio Road y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1804. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1953 Piso 2, Escritorio 6, Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GUILMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18481 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel W. Chamosa y Tulio N. Balmart el taller de lavado y planchado sito en Juan B. Blanco 829. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA. — LAUREANO GUERRA.
25) $ 20.000 20|pub. 16811 Set.20.-v.oct.18.

RICARDO ANDRADE RIEIRO y EVANGELINA ROMERO GOMEZ, prometimos vender a don Camilo González González las 3|8 partes de la panadería León de Oro, ubicada en Colorado Nº 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16307 Set.20.-v.oct.18.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Celso Cid Quintas y José Sanjurjo el establecimiento comercial de café y bar "Carabela" sito en 18 de Julio 2247 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 17510 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 "TROUVILLE LIMITADA" prometió vender a "Kalambeke SRL" el comercio de Restaurante Cervecería y anexos. — Montevideo, Rambla del Perú 767. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18052 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 19404. QUILCO S. A. Comunica que ha prometido en venta a Quilco Ltda. su establecimiento comercial sito en San Martín 3282. Acreedores Dante 2163.
25) $ 0.000 20|pub. 16531 Set.18-v.oct.15.

Prometí vender a Elbio Berrutti comercio Héctor Miranda 125, ciudad Canelones, Provisión de comestibles. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAFAEL PRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 16723 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17850 Oct.2.-v.oct.30.

Prometimos vender a Dusseldorf Santos, café y bar "Dos Americanos", sito 25 de Mayo 650. Minas. Acreedores: 25 de Mayo 658. Minas. — RAUL ALMANDOS. — ELVIRA LLAMBI de ALMANDOS.
25) $ 10.000 20|pub. 18677 Oct.11-v.nov.9.

Cedimos a Violeta E. Moreira de Arriola, el compromiso de compra-venta del Almacén sito en Lafayette N.o 1250. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — JOSE ENRIQUE OLIVERAS. — OLGA FERNANDEZ de OLIVERAS.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — LUIS DIEGO CULSAHW, prometió vender a Hagop Kerikian, zapatería "Paris Fabrication" sita en 18 de Julio 1563. Acreedores: en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18716 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Juan J. Pólito, almacén Gonzalo Ramírez 1552. Acreedores: en el mismo. — JOSE SILVA. — JOSEFINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18751 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Jorge Ruben Piccardo Pezzoni, provisión, fiambrería y anexos, sito en Concepción Arenal 1785. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — CLEMENTE LUIS ARRIOLA y VIOLETA E. MOREIRA de ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18700 Oct.11-v.nov.9.

# 27-Varios

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
OFICINA DE ADQUISICIONES
**Rbla Roosevelt 160. Piso Tercero**
Listín N.o 141

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz. Papelería. Electricidad. Limpieza Tienda y Velería. Bazar. Pinturería Ferretería y Barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informaciones en esta, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
27) (C. C.) 2|pub. 33090 Oct.15-v.oct.16.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura, de fecha 13 de setiembre de 1973, ha sido declarado cesante el funcionario REMER ANGEL SILVA ABERO, por "abandono del cargo" quien desempeñaba un cargo de Agente de 2.a. Clase en la Jefatura de Policía de Montevideo. — Coronel Alberto O. Ballestrino, Jefe de Policía de Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 33042 Oct.10-v.oct.15.

**M.I.C.**
**INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"**
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 31 de mayo de 1973, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar al señor Enrique Bensich una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 836 y 837, ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. C Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 18872 Oct.15-v.oct.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor CARMELO MARIA SILVERA CORRALES, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, Motor Nº JEA-259322. Matrícula N.o 451.784, empadronado en Montevideo. N.o 128.340 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 18352 Oct.8.-v.oct.22.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor FRANCISCO ZUCCO AVERSA, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet. Motor N.o 0535657T255J. Matrícula N.o 453.364, empadronado en Montevideo, N.o 171.574, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10.pub. 18285 Oct.8.-v.oct.22.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR 0054858432 matrícula N.o 522.381, empadronado en Montevideo, N.o 210.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 18840 Oct.15-v.oct.26.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0574390. Matrícula N.o 522.929, empadronado en Montevideo. N.o 210.937, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17826 Oct.2-v.oct.16.

**ESCRITURACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha O 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

**DECLARACION DE AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY. Declaración de ausencia". (Ficha S. 77|973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.000 20|pub. 9724 Jun.8-v.jun.25. Oct.8-v.oct.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO DE PEET. Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 8 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos "Sarli de Reventós, Eva contra BRINE SOL TOSCANO. Cobro de Multa" (Ficha C. 1105|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la demandada, Brine Sol Toscano, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 17706 Oct.3-v.oct.17.

**INTERVENCION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "EDIFICIO GARED. Intervención Judicial" (Ficha C. 785|973), se realiza la presente publicación a fin de notificarle al señor Aubrey Jacob Edgar, cuyo domicilio se ignora, la providencia que transcripta dice: N.o 8011. — Montevideo, junio 25 de 1973.

Vistos: Atento a lo expuesto por el compareciente, en representación invocada cuyos fundamentos de que participa el Ministerio Público en dictamen que se alude el proveyente comparte y de lo que surge del expediente agregado (F. C. 240|973), conforme lo dispuesto por el artículo 62 de la ley N.o 13.355.

Se resuelve: Decrétase la intervención con fines administrativos, del local que se individualiza, designándose interventor al señor Romeo De León, cuya aceptación del cargo se comete, bajo la fiscalización de la Asamblea de Propietarios del "Edificio Gared" y sin perjuicio de la información periódica que deberá formular al Juzgado. Al petitorio 3.o: Como pide. Y oportunamente hágase saber a los propietarios del local interventdo sobre la medida adoptada mediante la publicación de edictos, que podrá hacerse con cargo de los alquileres que se perciban. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti. — Montevideo. 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 18.000 10|pub. 18287 Oct.8-v.oct.22.

**COBRO DE MULTA**
**Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11, F.o 188, N.o 553; Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Míguez Santiago Mateo y Núñez de Míguez, María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comprezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.5.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Brenda Bruna Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Graña, Jehova Ambrosio con FERNANDEZ BRENDA BRUNA. Guarda" (Ficha B N.o 3835), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 33054 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita). — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitría a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. — Canelones, setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA, ADELINA DOROTEA, "Posesión notoria de estado civil" (F C-469|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos, se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) $ 20.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: "PETRONA SAMA. Posesión notoria" (Ficha C. número 177|973), se hace saber que se ha presentado Petrona Sama iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de madre natural de Miguel Sama, en consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos (herederos de Miguel Sama), por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32757 Set.21-v.oct.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 18878 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A|281-973), se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quién se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — En autos: JORGE CASTRO. Concurso Dall'Oglio. 2.a Pieza. Ocupación de bienes (Ficha N.o 540. Año 1973), se hace saber a los acreedores que ha sido presentado por la Sindicatura el estado de créditos de que trata el artículo 1.018 del C. P.C. el que se encuentra depositado en la Actuaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los mismos. (Artículo 1.024, C. P. C.). — Mercedes, setiembre 17 de 1973. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) $ 12.000 15|pub. 18193 Oct.8-v.oct.29.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos clausurado actividades al 31 de agosto de 1973. Acreedores presentarse Domingo Aramburú 1629. — Montevideo. — GOLABO LTDA.

27) $ 10.000 20|pub. 17607 Set.28-v.oct.26.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

Clausuré venta ropa, cosmética, menage, 18 de Julio 972. Local 25. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Eufemio Mascuñano 2627. — 23 de mayo de 1973. — MARIS MENDOZA JUAREZ.

27) $ 10.000 20|pub. 18329 Oct.8-v.nov.6.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 26 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484 Piso 2. (Montevideo).

27) $ 20.000 20|pub. 17285 Set.26-v.oct.26.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Mercedes 1217

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión de instalación de la asamblea representativa, el próximo jueves 25 de octubre a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Constitución e instalación de la asamblea representativa (artículo 31 de los estatutos sociales).

2.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrán constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleísta. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 25 da la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 25 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan O. Galván, Vicepresidente. — Sinforoso Fassio y Delpirio Vilche, Secretarios.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad.

27) $ 30.000 5|pub. 18842 Oct.15-v.oct.19.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con el artículo 51, inciso a) del estatuto social se convoca a todos los asociados habilitados en la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), para la asamblea general extraordinaria de asociados que se realizará el próximo viernes 26 de octubre de 1973, a las 19 y 15 horas en el local social de Av. Agraciada N.o 2332|36, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Reconsideración de la resolución adoptada en asamblea extraordinaria de asociados de fecha 11 de abril de 1973 en cuanto a la suspensión de pago de indemnizaciones por despido y demás conceptos a los ex funcionarios comprendidos en la resolución del Consejo Directivo de C.U.T.E. de fecha 26 de enero de 1973 (R. 8793, Acta N.o 2093).

2.o Informe del consejo directivo acerca de la actual situación económica - financiera de C.U.T.E.

3.o Informe del consejo directivo sobre el régimen de integración de los aportes sociales.

4.o Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión. —

Observaciones: a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

P. el Consejo Directivo de C.U.T.E.: Alfredo Viña Durán, Presidente. — Víctor Daguerre Secretario.

27) $ 36.000 6|pub. 18796 Oct.15.v.oct.23.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO o DAGOBERTO ANSELMO MOLL MORENO (S. 402|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18981 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO QUINTANA QUINTANA (S. 436|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 18977 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA AMALIA FERRARI BIUMI (S.428|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18917 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO SEGUNDO DA CUNHA y de CELIA OLIVERA o GALVAN OLIVERA de DA CUNHA (S.426|973), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1 $ 8.000 10|pub. 18915 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AÑON de URRABURU (444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MICAELA ACOSTA de CORREA (450|973); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18947 Oct.16-v.oct.29

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURICIO SPINELLI BONINO (S.300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18943 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FURFARO de MARTINEZ (S. 168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18661 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SPINELLI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18968 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18969 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARBALLO CONSUELO de BARCIA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 d e1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARVALHO de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18971 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN BAKALIAN SAGRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18970. Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILA TORRADO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 15051 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIVEIRO COLOMBO (S.392|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18989 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA BIANCHI de VALDES GARCIA y EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA o VALDES BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18988 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENJAMIN SOARES NETTO CHARLONE (S.372|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18983 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALERNO (F.522|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18979 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MENZA RISOTTO (F.722|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18978 Oct.16-v oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAPROVITERA o LAPROVITERA SARUBBO (S.215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18975 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAGUNDE MARTINEZ (423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA RUBINO de CAPOCASALE (105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18664 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA DOGLIO o DOLIO o DOGLIA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18973 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DONATO SCALONE o SCALONE RUOCCO, (S.417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18984 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELEONORA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de COMAS (S. 381|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18985 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ABEL DE ARAMBURU (S.467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18986 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SANTOS DI LORENZO (Lo. 1 Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18987 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CECCHI de GARCIA (A.345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18991 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o SEIKAS KRUTAS o KRUT o ISAC KRUT (A.499|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18990 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA de MARCHESE (A.441|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18944 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ACOSTA de CAMARAN Oo CAMARAN (F. 699|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18976 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 18982 Oct 16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ARIOLI MARUCCI (F. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18980 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGID de ROZENFELD (F. 631|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19003 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SALVAÑACH de DOMINGUEZ (A|509|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GERTRUDIS o CATALINA CAMPANELA de MEDINA (A 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MINETTI de CORDANO (A|359|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA del CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA ALVAREZ (A 441|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18916 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GARBOWICZ o GARBOVICH (A|393|73). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18918 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LARRANDA y MARIA CARACOTCHE de LARRANDA (A|269|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18919 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DOLDAN - GALVAN (Ficha V|204|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18907 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ BARRIOS o BONIFACIO F. MARTINEZ o BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzoi Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18926 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18925 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DAMBURIANO de VILAS (Ficha C N.o 331, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 27 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18941 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA de EVORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PINTOS ORTIZ de PINTOS WELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18914 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FORLAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con

término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18923 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TRAVIESO LAPIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18904 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ANTONIA REVETRIA FERRARO de TRAVIESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18905 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO o PRIETO ZANELLI y NIBYA ARABELA PRIETO de LARRAÑAGA o NIBYA ARABELLA PRIETO CABRERA de LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18900 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAEZ de ALVAREZ o PAEZ UMPIERREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18901 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBORIO APOLINARIO ACEVEDO CAMETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18902 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18903 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTE AGUIRRE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19016 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA FLOR DE LIS VELAZCO de CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19017 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO DANIEL DERAGON OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19018 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) 6.000 10|pub. 19021 Oct.16-v.oct29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19020 Oct.16 -v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19019 Oct.16-v.oct 29.

## 3—Convocatorias Comerciales

GONZALEZ ALVAREZ S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria de 27 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 18949 Oct 16-v.oct 16.

MANUEL NARANCIO S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria de 27 de octubre de 1973, a las 10 y 30 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 18948 Oct.16.-v.oct.16.

ABRASIVOS RENUR S. A

Se convoca a asamblea ordinaria de 27 de octubre de 1973, a las 9 y 30 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 18946 Oct.16.-v.oct.16.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 1973, a las 11 horas 30 minutos en la Sede Social, calle Jaime Zudañez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2º) Creación de Consejo Asesor.
3º) Designación de una Comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos. (Artículos 10, 11 y 12).
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (artículo 34).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).
Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.
El importe mínimo de capital con derecho a voto es de $ 200.000 (doscientos mil pesos m|n). — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 18939 Oct.16 -v.oct.18.

EDIFICIO PAYSANDU Y FLORIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 26 de octubre de 1973, a la hora 20 y 30, en el Departamento Nº 17 del Edificio calle Paysandú N.o 808, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración del proyecto de amparo a la ley N.o 13.870 del 17 de junio de 1970 (Régimen de Propiedad Horizontal). En caso afirmativo, dictar normas generales para la adjudicación de las distintas unidades en favor de los titulares de las respectivas series accionarias y nombramiento del liquidador de la sociedad anónima.
2º) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1973.
3º) Aumento de la actual cuota que se abona para expensas comunes consumos e impuestos.
4º) Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes.
5º) Asuntos varios.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 18912 Oct.16.-v oct 16.

IMPESA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en la calle 12 de Diciembre 891, para considerar el siguiente orden del día:
Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del 24º Ejercicio 1972 1973.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. Si en su primera convocatoria no hay quórum, media hora más tarde, la asamblea se celebrará con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 18953 Oct.16.-v.oct.16.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre, a las 17 horas, en su Local Social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos Accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2) Lectura del Acta anterior.
3) a) Considerar la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 1972|1973 e informe del Síndico.
b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio.
4) a) Facultar al Directorio para aumentar el Capital autorizado a $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) (Artículo 5.o de los Estatutos Sociales).
b) Facultar al Directorio para que una vez autorizado el aumento a que se refiere el apartado anterior, capitalizar Reservas provenientes de Revaluaciones Fiscales, hasta totalizar la integración del Capital autorizado.
5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales).
6) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el Ejercicio 1973|1974.
7) Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio 1972|1973.
IMPORTANTE: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus Acciones.
Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en

cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S. A.
Plazo máximo de inscripción: 4 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 48.000 8|pub. 19012 Oct.16-v.oct.25.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamb'ea General Ordinaria a celebrarse el día martes 30 de octubre de 1973 a la hora 11 en el local social Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey), para considerar la siguiente orden del día:
A) Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado al 30 de junio de 1973;
B) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente;
C) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico para el próximo Ejercicio;
D) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la reunión (Artículo 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de Accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. (Artículo 13). — El Directorio.
3) $ 3.500. 1|pub. 18951 Oct.16-v.oct.16.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA GASTIÑEIRA FARIÑA y NELSON LAURINO PENNA (Ficha 138|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18996 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO RODRIGUEZ y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ, (V|209|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18965 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA AIDA MAYNARD y CARLOS RAUL CHIAPPARA (F. 319|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18995 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO RUGBY MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ, (Ficha C. 591|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18997 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCALANTE CARLOS FLORENCIO y GLORIA MARGARITA BALARZA (Ficha E. 469|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18920 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GOMEZ y SUSANA MARIA SIUTTI (Ficha V. 255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18908 Oct.16-v.nov.13.

## 8—Emplazamientos

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Se emplaza a la funcionaria señora ESTHER SANTANA IGLESIAS de ISLAS para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú N.o 941, 3er. piso, antes del 29 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Personal.
8) $ 15.000 10|pub. 19013 Oct.16-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
EDICTO. — Se emplaza al señor ARTURO ROSEMBERG para que dentro del plazo de 10 días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 25 de marzo de 1971, dictada en el expediente N.o 64, inciso 1256, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33099 Oct.16-v.oct.18.

EDICTO. — Se emplaza a la señora MARIA INES BAUDIN y al señor LUCIANO FIGUERON para que dentro del término de 10 días concurran a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 78, inciso 875, bajo apercibimiento de dársele por notificados. — Montevideo, 3 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33100 Oct.16-v.oct.18.

EDICTO. — Se emplaza a la señora SARA NICOLINI de DEAL para que, dentro del término de 10 días, concurra a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 26 de setiembre de 1973, dictada en el expediente N.o 884, inciso 4860, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 3 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33101 Oct.16-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Se cita y emplaza a la señorita GLADYS CARBONARO, Auxiliar Rubro 0.21 de la Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1973. — El Director General de Telecomunicaciones.
8) $ 2.400 3|pub. 18959 Oct.16-v.oct.18.

Se cita y emplaza al señor GONZALO OLIVERA, Oficial 4.o, Escalafón Ab. de la Dirección General de Telecomunicaciones para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1973. — El Director General de Telecomunicaciones.
8) $ 2.400 3|pub. 18958 Oct.16-v.oct.18.

## 9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por resolución N.o 19.728 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez entre Coronel Raíz y Lecocq, los inmuebles siguientes:
Padrón: 115.757, propietario: M. B. Martínez, área: 285 metros cuadrados.
Padrón: 132.765, propietario: M. B. Martínez, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 115.758, propietario: H. Gaymonard, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.759, propietario: María Bermúdez, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.760, propietario: Manuel E. Martínez, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.761, propietario: María E. Gaben, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.762, propietario: Pedro O. Ornos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.763, propietario: Antonio Rey, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.764, propietario: Antonio Rey, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.765, propietario: E. Da Rosa, área: 95 metros cuadrados
Padrón: 115.766, propietario: Ruben Di Stasio, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.767, propietario: Cándida de los Santos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.768, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.769, propietario: César Vico, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.770, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 13.213, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.771, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.772, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.773, propietario: Alesio Paladino, área: 124 metros cuadrados.
Padrón: 115.774, propietario: Damian Ignotoff, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 131.786, propietario: Marcelino Bogo, área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 131.787, propietario: Manuel Pereyra, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.788, propietario: Víctor Arculis, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.789, propietario: Juan Beltrame, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.790, propietario: Cándida G. de Rey, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.791, propietario: Víctor Araújo, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.792, propietario: Víctor Araújo, área: 46 metros cuadrados.
Padrón: 147.481, propietario: Genaro Origón, área: 125 metros cuadrados.
Padrón: 147.482, Propietario: Juan Bugna, Area: 77 metros cuadrados.
Padrón: 147.483, Propietario Juan Bugna, Area: 75 metros cuadrados.
Padrón: 147.484, Propietario: Juan Bugna, Area: 82 metros cuadrados.
Padrón: 50.164, Propietario: Oscar Piñeiro, Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.165, Propietario: Américo Garibone, Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.166, Propietario: Angel C. Berreta Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.167 Propietario: Alfonso Aromí, Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.168, Propietario: Vicente Musazo, Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.169, Propietario: Gumersindo Rey, Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.170, propietario: Jesús M. Casas área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 121.921, Propietario: Carmen Y. de Souto área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 50.095, propietario: Lisandro Freire, área: 585 metros cuadrados.
Padrón: 170.480, propietario: Juan A. Zapetto, área: 31 metros cuadrados.
Padrón: 170.481, propietario: Juan A. Zapetto, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 170.482, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.483, propietario: Nicolás Faccio, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.484, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.485, propietario: Alejandro Alvarez, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.486, propietario: Juana Zapuffo, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 144.178, propietario: Juana Zapuffo, área: 43 metros cuadrados.
Padrón: 144.140, propietario: Cosmo Perrone, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 144.141, propietario: Banco Popular, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.398, propietario: Santiago Pastorino, área: 198 metros cuadrados.
Padrón: 105.408, propietario: Adriana Rosuello, área: 230 metros cuadrados.
Padrón: 105.409, propietario: Gaspar Ciurich, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 105.410 propietario: Lor[illegible]o Pastorino, área: 92 metros cuadrados
Padrón: 105.411, propietario: Na[illegible]io Sejo, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.929, propietario: Matilde Strata, área: 140 metros cuadrados.
Padrón: 49.930, propietario: Armando Benedeti, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 49.931 propietario: Angel Lenzi, área: 16 metros cuadrados.
Padrón: 49.934 propietario: Sofía Ruval, área: 560 metros cuadrados.
Padrón: 59.587 propietario: Armando Benedeti área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 58.588, propietario: Armando Benedeti, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 58.639 propietario: Armando Benedeti, área: 60 metros cuadrados.
Padrón: 58.640, propietario: Dante Peirano, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 58.641, propietario: Alberto Tosnes, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 59.934 propietario: Santiago Lugero, área: 145 metros cuadrados.
Padrón: 115.583, propietario: Santiago Lugero, área: 225 metros cuadrados.

Padrón: 118.171, propietario: Alberto Pengano, área: 96 metros cuadrados.
Padrón: 151.380, propietario: Francisco Siguete área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 151.381, propietario: Anzo Rizzo, área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 127.117, propietario: Francisco Siguete, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 127.119, propietario: Francisco Siguete, área: 45 metros cuadrados.
Padrón: 118.172, propietario: Francisco Siguete área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 117.786, propietario: Evaristo Rugalde, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.785, propietario Juan Dotta, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.784, propietario: Felipe Dotta, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 148.906, propietario: Juan Dotta y otros, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.686, propietario: Juan Dotta, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 49.918 propietario: Matía Martínez, área: 77 metros cuadrados.
Padrón. 49.919, propietario: A.F.E., área: 200 metros cuadrados.
Padrón: 49.923 propietario: C. Chiesso, área: 34 metros cuadrados.
Padrón: 56.626 propietario: Gustavo Baillard, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.903, propietario: Banco Alemán, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.889, propietario: Francisco Petrich, área: 5.526 metros cuadrados.
Padrón: 175.100, propietario: Juan Jugne, área: 576 metros cuadrados.
Padrón: 106.360, propietario: Roque Ciancunstti, área: 250 metros cuadrados.
Padrón: 107.438, propietario: Luis Grecco, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 107.439 propietario: Banco de Cobranzas, area: 85 metros cuadrados.
Padrón: 49.849, propietario: Eloisa Cortés, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107.408 propietario: C. Saralegui, área: 187 metros cuadrados.
Padrón: 107.409 propietario: Salvador Pinelli, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 107.410, propietario: Pedro Senardi, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107.411, propietario: Agustín Vallarino, área: 240 metros cuadrados.
Padrón: 49.781, propietario: Donato Gamínara, área: 297 metros cuadrados.
Padrón: 49.782 propietario: Donato Gaminara, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.806, propietario: Carmen Navarro, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.805, propietario: Banco de Cobranzas, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.804, propietario: C. Fosatti, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.803, propietario: Agustín del Pino, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.802 propietario: Pedro Ferraro, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 50.179, propietario: Antonio Ucha, área: 150 metros cuadrados.
Padrón: 50.180, propietario: José Viva, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.181, propietario: Juan Alezio, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.182, propietario: Ramón Accata, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.183 propietario: Palma Cuitiño, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 50.184, propietario: Isabel Iglesias, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.185, propietario: Isabel Iglesias, área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.186 propietario: Isabel Iglesias, área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.188, propietario: Juan Piacuvel, área: 321 metros cuadrados.
Padrón: 172.014, propietario: Palma Cuitiño, área: 19 metros cuadrados.
Padrón: 102.260 propietario: Salvador D'Angelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.201, propietario: Francisco Bugna, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.150, propietario: Petrona de Hugalde, área: 165 metros cuadrados.
Padrón: 177.179, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 105.394, propietario: Roberto De Cuadros, área: 184 metros cuadrados.
Padrón: 105.395, propietario: Juan Quinteros, área: 68 metros cuadrados.
Padrón: 105.396, propietario: Juan Quinteros, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 105.397, propietario: Banco de Cobranzas, área: 136 metros cuadrados.
Padrón: 149.088 propietario: Santiago Garbizo, área: 58 metros cuadrados.
Padrón: 171.035, propietario: Roberto De Crespo, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 102.176, propietario: Banco de Crédito, área: 170 metros cuadrados.
Padrón: 102.177, propietario: Elbio Valles, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.178, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.179, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.180, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.181, propietaria: Francia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.182, propietario: Vicente Ennelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.183, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.184, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.185, propietario: Juan Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.186, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.187, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.188, propietaria Casilda Carbajales, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.189, propietario. Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.190, propietario: Severino Machado, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.191, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.192, propietario Casildo Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.193, propietario: Pedro Zucelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.194, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.195, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.196, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.197, propietario: Alfredo Delucci, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.198, propietario: Pascual Bove, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.199, propietario: Ercilio Fernández, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 50.039, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 97.204, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 50.813, propietario: Pedro Bresián, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.814, propietario: T. Del Monte, área: 204 metros cuadrados.
Padrón: 50.794, propietario: Natalio Hiriart, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.795, propietario: Manuel Couto, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.796, propietario: Celestino Piquero, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.797, propietario: José P. Castigarraga, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.798, propietaria: Ada M. de Barco, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.799, propietario: Domingo Duque, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.800, propietario Juan Urraciaga, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.801, propietario: Esteban Ferrari, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.802, propietario: Alfonso Vásquez, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.782 propietario: José Morado, área: 78 metros cuadrados.
Padrón: 108.437, propietario: José Morado, área: 139 metros cuadrados.
Padrón: 189.716, propietario: Donato Orechio, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 189.717, propietario: Donato Orechio, área: 77 metros cuadrados.
Padrón: 189.718, propietario: Donato Orechio, 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.719, propietario: Anselmo Badelín, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.720, propietario: Luis Rey, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.721, propietario: Bruno Ciani, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.722, propietario: Ramón Braver, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.723, propietario: Ramón Braver, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.724, propietario: Mario L. Peñón, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.725, propietario: Otto Carl, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.726, propietario: Juan C. Pratto, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 50.780, propietario: Héctor Brisman, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.652, propietario: Héctor Brisman, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.653, propietario: José Boelo, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.654, propietario: Humberto Pallero, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.655, propietario: R. Pérez, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 115.656, propietario: José Pazos, área: 80 metros cuadrados.
Padrón: 115.657, propietario: José Pazos, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.658, propietario: P. Méndez, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.659, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.660, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.661, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.636, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 56.267, propietario: Silvio Costa, área: 80 metros cuadrados.
Padrón: 168.921, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.920, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.919, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.918, propietarios: Suc. Peiranc, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 189.774, propietario: José Leal, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.773, propietario: José Moreira, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.772, propietario: José Moreira, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.771, propietario: Ricardo Rama, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.770, propietario: Rogelio Fraccia, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 189.769 propietario: Rogelio Fraccia, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 168.901, propietario: Juan Peyrano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.902, propietario: Antonio Alvarez, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.903, propietario: José Lerneis, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.904, propietario: José Iglesias, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 105.928, propietario: Julio Rodríguez, área: 96 metros cuadrados.
Padrón: 105.929, propietario: Benito De Medici, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.930, propietario: Santiago Etchevarne, área: 109 metros cuadrados.
Padrón: 105.931, propietario: Eloido Zoccola, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.932, propietario: Ricardo Flores, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.971, propietario: Nicolás G. Goblán, área: 118 metros cuadrados.
Padrón: 105.972, propietario: María G. Gechko, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 105.973, propietario: Jesús Peluffo, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 105.974, propietario: Angel Sixto, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 163.638, propietario: María Piñón, área 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.639, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.640, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.641, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.642, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.643, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 177.191, propietario: Lorenzo Pastorino, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 50.741, propietario: Antonio Novo, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.742, propietario: César M. Carve, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.743, propietario: Luis A. Marquez, área: 139 metros cuadrados.
Padrón: 50.777, propietario: Francisco Caltinno, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 154.225, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.224, propietario: Ambrosio Teral, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.223, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 50.776, propietario: Raúl M. Pérez, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.222, propietario: Raúl M. Pérez, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 160.464, propietario: Enrique G. Batlle, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 148.957, propietario: Fco. A. Contoni, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 165.554, propietario: Erasmo Musetti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.721, propietario: Isabel Francia, área: 290 metros cuadrados.
Padrón: 102.203, propietario: Antonio Cáceres, área: 88 metros cuadrados.
Padrón: 102.204, propietario: Félix de León, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 102.205, propietario: Roberto Berro, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 102.206, propietario: Ana Barreiro, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 109.197, propietario: Américo Busto, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 109.198, propietario: Américo Busto, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 109.199, propietario: Antonio Mellido, área: 148 metros cuadrados.
Padrón: 117.632, propietario: Juan Ruffarini, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 117.633, propietario: Antonio Gerbé, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 117.634, propietario: Francisco Francia, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 50.633, propietario: Hilda Serán, área: 150 metros cuadrados.
Padrón: 50.634, propietario: Sec. C. Colón, área: 60 metros cuadrados.
Padrón: 60.296, propietario: Rodolfo Sobrero, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 161.701, propietario: Alba García, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 50.615, propietario: Federico Amonte, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 50.616, propietario: Santiago Brusconi, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.617, propietario: Arturo Maggio, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.618, propietario: María Quiñones, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.619, propietario: Luis Castelli, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.620, propietario: Luis Castelli, área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 29.894, propietario: Pedro Cadillar, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 187.425, propietario: Eugenio Mattazzi, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 29.893, propietario: Eugenio Mattazzi, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.864, propietario: Clara Cancela, área: 60 metros cuadrados.
Padrón: 131865, propietario: Clara Cancela, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 182.638, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.
Padrón 182.639, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 182.640, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.869, propietario: María D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.870, propietario: María D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.871, propietario: Antonio Torres, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.872, propietario: Antonio Torres, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 163.783, propietario: Angela B. de Fraglia, área: 2160 metros cuadrados.
Padrón: 183.023, propietario: J. S. de Garbarin, área 260 metros cuadrados.
Padrón: 180.982, propietario: Roberto Guerra, área: 880 metros cuadrados.
Padrón: 180.983, propietario: J. Zeni, área: 130 metros cuadrados.
Padrón: 50.359, propietario: Pedro Francia, área: 178 metros cuadrados.
Padrón: 50.358, propietario: Francisco Gómez, área: 175 metros cuadrados.
Padrón: 50.357, propietario: J. Piccinini, área: 176 metros cuadrados.
Padrón: 50.356, propietario: J. Piccinini, área: 530. metros cuadrados.
Padrón: 50.282, propietario: Luis Zafrata área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 50.283, propietario: Andrés Pérez, área: 40 metros cuadrados.
Padrón: 50.284, propietario: Elbio Viña, área: 40 metros cuadrados.
Padrón: 50.295, propietario: Banco Popular, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 50.296 propietario: Luisa Pinto área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.297 propietario: Banco Popular, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50298, propietario: José Bandi, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.299, propietario: Suc. J. Taamura, área: 59 metros cuadrados.
Padrón: 50.300, propietario: P. Perdomo, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.301, propietario: Adolfo Separi área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 132.202, propietario: Manuel Gil, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 150.218, propietario: Antonio Chiesa área: 1.260 metros cuadrados.
Padrón: 50.219 propietario: Josefina Salvo área: 1.090. metros cuadrados.
Padrón: 163.504, propietario: F. de Cristales, área: 1.260 metros cuadrados.
Padrón: 158.459, propietario: J. Servais, área: 1.470 metros cuadrados.
Padrón: 50.217, propietario: Alberto de Arteaga, área: 103 metros cuadrados.
Padrón: 190.789, propietario: Julia Vidal Cordeiro, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.790, propietario: Julia Vidal Cordeiro área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.791, propietario: Florencio Mulins área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.792, propietario: J. Fontana, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.793, propietario: P. Fontana, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.794 propietario: P. Fontana área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.795, propietario: Rosa Mocubrio, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.796, propietario: Julian Araújo, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.797, propietario: Pedro Araújo área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.798 propietario: José Bellini área: 65 metros cuadrados
Padrón: 190.799, propietario: G. Martínez área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.800, propietario: G Martínez área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 190.801, propietario: G. Martínez área: 80 metros cuadrados.
Padrón: 50.213, propietario: Agustín Deltino, área: 860 metros cuadrados.
Padrón: 50.214, propietario: Pedro Díaz área: 900 metros cuadrados.
Padrón: 94.828 propietario: Roque Gargiulo, área: 1.800 metros cuadrados.
Padrón: 95.906 propietario: Isabel Lusiriolo, área: 900 metros cuadrados.
Padrón: 187.597, propietario: Vicente Pesse área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.598, propietario: Francisco Seica área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.599, propietario: Antonio Traball, área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.600, propietario: Miguel A. Ruiz, área: 160 metros cuadrados.
Padrón: 49.889, propietario: F. Petrich área: 307 metros cuadrados.
Padrón: 175.100, propietario: Juan Lugne área: 185 metros cuadrados.
*Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios* mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33065 Oct.16-v.oct.25.

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 428 de la ley N.o 13.892 se notifica, intima y emplaza a los propietarios o poseedores de los padrones numerados a continuación que por resolución final aprobada por el señor Intendente Municipal, deben pagar dentro del plazo de diez días la Contribución Inmobiliaria y demás tributos anexos, que se liquidan a la fecha respectiva, más los recargos legales a partir de la misma fecha.

Primera Sección Judicial

Padrones Urbanos

Padrón 371, Isabel B. de Galli, $ 46.800.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 482, Sixta Ferreira de Ferreira, pesos 121.400.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 503, Félix, Ciriaco y Norma Cabrera, $ 68.400.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 513, Suc. Juan Adán, $ 78.600.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 379, Calixto González, $ 24.500.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 378, Eduviges Fros, $ 102.900.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 39, Florencio Ortega, $ 1.875.000.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 374, Eduviges Fros, $ 87.100.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 375, María E. Raudivinich, $ 13.300, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 3958, Juan Santiago Kuster, pesos 125.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 2081, Alfredo Soares Coelho, pesos 71.800.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5553, Génaro Lima Gómez, pesos 30.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 653, Filandro E. Seoane, $ 102.800.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1501, Pablo Vázquez y Esposa, pesos 97.500.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1073, Julio Vignolo Noble, pesos 187.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4650, Marcos Eulalio Fernández, pesos 162.100.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4117, Lira P. Sosa de Urrutia, pesos 56.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4359, Pantaleón L. Sancristóbal, $ 61.100.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5025, Juan César Sparkez Aguirre, $ 165.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5449, Filomena Juliani, $ 169.400.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5581, Blanca Nélida Silva de Scarez Netto, $ 108.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5827, Ruben López Costa, pesos 66.300.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6181, Alberto Lino Escobar Carballo, $ 52.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 769, Ricardo B. López García, pesos 118.700.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 149, Reynaldo Goncalvez, $ 79.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1196, María Hilda Machado de Lima, $ 40.300.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1886, Suc. Manuel López, $ 41.200.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 659, Suc. Domingo Frugoni, pesos 142.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 654, Suc. Juan B. Magnone, pesos 130.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 43, Juan C. de Souza Faccio, pesos 82.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4954, Claudine Noble de Pacheco, $ 49.500.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4999, M. Teresa Alonso Quirico de Ibarra, $ 173.400.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 370, Isabel R. de Galli, $ 82.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 245, Margarita Ríos de Paolino, pesos 161.400.00, al 11 de setiembre de 1973.

Primera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 58, Rosa No. V. de Gómez, pesos 12.000.00 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 31, Manuel Barrios, $ 46.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8950, Rómulo Rodríguez, $ 4.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 143, Franklin Souza Alvez, pesos 31.700.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5593, Cono E. Deluca, $ 53.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8924, Rómulo Rodríguez, pesos 6.200.00, al 11 de setiembre de 1973.

Segunda Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 4657, Esperanza Silveira, $ 7.900.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 318, Alfredo Beyhat y Zolia Pereira, $ 5.561.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8013, Homero Menéndez, $ 128.800., al 14 de setiembre de 1973.

Tercera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 7545, Pedro Martínez, $ 13.200.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3822, Rafael Escribano, $ 61.300.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7229, Juan C. Silva, $ 11.100.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7727, Ricardo Silva, $ 7.700.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6740, Juan Bernabé Varela, pesos 17.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 477, Andrés Méndez, $ 10.700.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 525, Lucas González, $ 7.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5904, Pedro Martínez e Hijos, pesos 9.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6144, Delfina Gatti, $ 21.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6752, Juan de Dios Olivera, pesos 44.000.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6766, Suc. Esteban Gatti, $ 36.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3306, María T. Baladón, $ 21.100.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7135, Victorio Condo, $ 36.900.00, al 14 de setiembre de 1973.

Cuarta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 3637, Joaquín Rodríguez Ritzel, pesos 17.900.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4018, Gil Méndez, $ 50.200.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5097, Enrique Rodríguez Ritzel, pesos 19.000.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5074, Walter Vázquez, $ 13.100.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 610, Teófilo Frugoni, $ 20.300.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 853, Felicio Alvez, $ 14.000.00, al 14 de setiembre de 1973.

Quinta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 6204, Dionicio Fros Sotto, $ 114.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 953, Dionicio Fros Sotto, pesos 114.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.103, Celedonio Sánchez, pesos 26.200, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.338, Luis Vargas, $ 4.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.193, Eleuterio Rodríguez, pesos 3.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.445, Lila Fros de Fros, pesos 23.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.062, José Monzoni, $ 12.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 951, Eleuterio Riquel, $ 23.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.497, Feliciano Mederos, pesos 35.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.754, Emeterio Viera, $ 5.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 57, Alejandro Fagúndez, $ 16.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 887, María I. González, $ 54.200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.675, Emeterio Vieira, $ 14.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 851, Severiano Sosa, $ 7.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 57, Alejandro Fagúndez, $ 17.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.669, José I. Melogno, $ 7.100 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Sexta Sección Judicial

Padrón 6.022 José H. Costa de Mello, $ 7.300 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 9.153, Angel Gregorio Morey, pesos 43.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.843, Marciana González, $ 6.400, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.105, Daniel Fernández y otros $ 6.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.231, Félix C. González $ 16.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.778, Juan E. Giorgetta, pesos 10.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.665, Rosario D. Melogno, pesos 11.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.767, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.770, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.768, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 4.065, Luis Alberto Romero, pesos 11.300 al 28 de setiembre de 1973

Padrón 1.209. Pantaleón Cuadro. $ 14.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.387. Isidora Montesdeoca, pesos 7.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.494. Walter Zapater Clavijo, pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.299. Walter Zapater Clavijo, pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.809. Gualberto Duarte. $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.808. Gualberto Duarte. $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.258. Justino Villalba. $ 11.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.307. Ananias Da Rosa $ 8.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Séptima Sección Judicial

Padrón 1.467. Agripino Veira. $ 88.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.995. Rosalía L. de Garrido, pesos 8.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.628. Sandalio Castro. $ 24.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.435. Juan C. Bellini Caviglia, $ 2:060.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.622. Juan D. Ovalle. $ 18.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.873. Venancia da Fonte. $ 31.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.969. Adela Motta. $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.968. Adela Motta. $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.967. Ernestina Motta. $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.530. Flor Custodio Scotto, pesos 42.400 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.562. Severino Formoso. $ 8.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Octava Sección Judicial

Padrón 8.067. Eumberto Pérez da Luz. $ 11.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.924 Ildara Ferreira Bica de Echenagusía. $ 77.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.956. Dina M. Formoso de Mattos. $ 47.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.609. Miguel Laureano Trujillo. $ 119.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.618. Braulio Santana. $ 18.200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.258. Isabelino Araújo. $ 6.200 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Novena Sección Judicial

Padrón 3.721. Laureano Soria. $ 18.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.200. Jacinto Ferráz Iglesias, pesos 29.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.419. Juan Cruz Arburía. $ 32.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.840. Orlando B. Alonso. $ 10.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.679. Aurelio Pérez. $ 3.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.858. Manuel Mercedes Peralta $ 25.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.813. Juan Melo. $ 72.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.753 Daniel S. Araújo. $ 18.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.581. Ana P. de Arce. $ 9.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.603. Celia Alonso. $ 220.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.538. Manuel Olivera. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.851. Diego Duiz. $ 157.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.838. Catalino E. Ferriel, pesos 35.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.762. Eduviges Pérez. $ 12.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.902. Abel Noé Alpuí Cáceres, pesos 9.600 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.919. Esteban Mello Silveira, pesos 59.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 2.870. Dominga G. de Borches $ 41.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.603 Celia Alonso. $ 94.100 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Décima Sección Judicial

Padrón 4.908. Juan S. Kuster. $ 258.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.750. Juan Miguel Gonzáles, pesos 36.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4.017. Torivio Neves. $ 11.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimoprimera Sección Judicial

Padrón 4.237. Juan M. Azcué. $ 21.300 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimasegunda Sección Judicial

Padrón 3.251. Zenón Paipo. $ 0.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.453. Esmeria G. de Peralta, pesos 7.500 al 28 de febrero de 1973.
Padrón 1.852. Ceferino Silveira. $ 56.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.147. Menotti Aguiar. $ 27.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.183. Julián W. Reculusa, pesos 47.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.244. Virgilio Duarte. $ 11.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.808. Gerónimo Silveira. $ 19.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.916. Isabelino Correa. $ 51.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.921. Isabelino Correa. $ 88.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.953. Dionisio Olivera. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimatercera Sección Judicial

Padrón 3.733. Froilán Pintos. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.748. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.753. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.754. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.758. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.759. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.766 Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.860. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.878. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.980. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.345. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.590. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.424. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.480. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.333. Aparicio T. Fagalde, pesos 25.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.866. Blanca N. Martínez de Coltinho, $ 6.200 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.792. Prudencio Machado. $ 15.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.636. Isolina F. de Gama, pesos 19.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.832. Pedro Peña. $ 16.200 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.815. Clemente Fernández, pesos 10.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.200. Castoria de Souza. $ 16.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.006. Froilán Pintos. $ 11.300 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimacuarta Sección Judicial

Padrón 6.205. Donato Paz. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.085. Nicolás Sacías. $ 7.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.582. Andrés Páez. $ 12.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.004. Juan Domingo Piquillén, $ 529.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.105. Josefa Zulma Alonso, pesos 10.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.765. Benjamín Prestes. $ 27.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6.860 Martínez A. de Duarte, pesos 6.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.089. Juan Sacías. $ 18.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 906. Anacleto Da Rosa. $ 10.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 6.704. Orlando Ferrao. $ 27.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.213 Ataídes Rodríguez, pesos 4.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.303 Inocencia González. $ 5.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.107 Miguel Iturralde. $ 34.000 al 14 de setiembre de 1973. — El Director del Departamento Jurídico. — Eduardo González Olalde. Asesor Letrado Municipal.
9) (C. C.) 8|pub. 33098 Oct.16.-v.oct.25.

## 10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "VARGAS. HERNANDEZ, GRISELDA MABEL. Incapacidad" (Ficha C. 319|1972), se hace saber que por sentencia N.o 76 de fecha 8 de agosto de 1973 se declaró a la mencionada Griselda Mabel Vargas Hernández, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curador, a su padre don Emilio Vargas. — Rosario, 28 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 19010 Oct.16-v.oct.29.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANTINO ARTURO CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18967 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando al título de Procurador solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Elizabeth Cholaquidis. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18966 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ISABEL TERESITA IRIBURO VASCONCELLOS, constituyendo domicilio en La Paz N.o 2337 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Yolanda Chinelli y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito: YOLANDA CHINELLI, constituyendo domicilio en La Paz 2331, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Teresita Iriburo Vasconcellos y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18993 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: ELSA BEATRIZ AMADO CHANES, constituyendo domicilio en Justicia N.o 2045, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos María del Pilar Iriarte y María de la Paz Braña, sobre mi vida y costumbres, quienes comparecerán sin previa citación. Solicito se me expida testimonio. Elsa Beatriz Amado Chanes, Manuel J. Acosta y Lara, Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 18921 Oct.16-v.oct.29.

## 12—Licitaciones Públicas

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDO DE PRECIOS

Primero, Segundo y Tercer Llamados

N.o 26|73 — Reparación Azotea Lavadero (General Urquiza 2986).
Azotea de la nave de terminación y Oficina de Lavadero.
N.o 27|73 — Reparación de azotea Economato interno de la Unidad N.o 2 (Agraciada 2981.
Reparación de azotea Block Quirúrgico.
Reparación azotea planta alta Nursery de Prematuros.
N.o 28|73 — Contratación service aire acondicionado por seis meses, opción a renovarse por un año más en el C.P.D. del Consejo Central de Asignaciones Familiares (San José 1132).

N.o 29|73 — Contratación service aire acondicionado por seis meses, opción a renovarse un año más en Nursery, Centro de Materiales y Block Operario Sanatorio N.o 2 (Agraciada 2981) y en Block Operatorio Sanatorio N.o 1 (Martín García 1363).
N.o 30|73 — Contratación service de equipos dentales por un período de tres meses, opción a renovar sucesivamente hasta seis trimestres.
N.o 31|73 — Contratación servicio para suministro mezcla de calefacción y gas oil.
Apertura de Ofertas: Primer Llamado el día 29 de octubre de 1973;
Segundo Llamado, el día 7 de noviembre de 1973;
Tercer Llamado, el día 9 de noviembre de 1973.
Pliegos de Condiciones, horarios de apertura de ofertas y demás informaciones en Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, Primer Piso, lunes a viernes de 13 a 19 horas.
12) $ 15.000 3|pub. 19014 Oct.16-v.oct.18.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública N.o 3|973

Primero y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Impresión de Cartas Geográficas escala 1:500.000 a cinco y cuatro colores y Hojas de la Carta escala 1:100.000 a tres colores. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre N.o 3255, en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado 16 de noviembre de 1973, hora 9;
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 14.000 10|pub. 19002 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública N.o 1|973

Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de un Equipo de Aire Acondicionado. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado: 14|11|973, hora 9;
Segundo Llamado: 14|11|973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19001 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública 2|973

Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de 3 (tres) máquinas electrónicas de calcular.
Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 9.
Segundo Llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19000 Oct.16-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo

N.o 4.973 — Alambre Galvanizado (tiro, púa, rienda y atillo).
Apertura: 12 de noviembre de 1973, hora 8.
N.o 5.973 — Fertilizantes (Urea y superfosfato triple).
Apertura: 12 de noviembre de 1973, hora 10.
Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Escuela de Agronomía de Cerro Largo (Bañado de Medina, R. 26) (Teléfono N.o 7 de Bañado de Medina), donde también podrán recabar informes, de lunes a viernes en el horario de 7 a 12.
La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría de la misma Escuela en fecha y horas establecidas con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 33095 Oct.16-v.oct.18.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 16 de octubre de 1973.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

WALTER ENRIQUEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Apto. 34 y DORIS MABEL BELZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626.
ADOLFO CABRERA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1313 Apto. 10 y MANUELA ELENA BONAVITA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Mercedes 1313 Apto. 10.

3.a SECCION

PAULO SERVIN, 31 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Zabala 1396 y MARIA AIDA CARBALLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zabala 1396.

9.a SECCION

RICHARD WILKIE AQUILES HERRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5370 y ELIZABETH MARTA VILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durant 5446.
DIEGO PIRIZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neptuno 5481 y ORILMA OLIVERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Neptuno 5487.
MANUEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iris 2068 y MARIA INES ALEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iris 2068.
MARIO RAMON MARTINEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vidiella 5367 y ANA BEATRIZ ESTRADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5749.
RODOLFO ANDRES VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado MacColl 1981 y MARIA PAULINA CAZERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5236.
LUIS MARTIN GONZALEZ, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Hamburgo 4518 bis y MIRTA SUSANA COLMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4689.

10.a SECCION

JUAN CARLOS LLERONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 5018 y DEISY del CASTILLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Legrand 5018.
LUIS ALBERTO ALTEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5626 y JUSTA DOLORES FERNANDEZ, 50 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 5626.

11.a SECCION

ROBERTO NELSON PISTONE, 30 años, solteso, chofer, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 3335 y MIRTA LILIAN GESATTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 3335.
VICTOR HUGO BELIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5159 y RAMONA MARISELVA PENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Tomé 5159.

12.a SECCION

ANTONIO BAÑA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pando 2569 y MIRIAM ELIDES CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2569.

13.a SECCION

JULIO CESAR MADRIAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 2226 (B. Las Torres) y NURY RENEE VIDELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2226.
JOSE ROBERTO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2345 y GLADYS NELLY BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3671.

14.a SECCION

ROBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 758 y ELSA GLADYS PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 758.
JORGE ARIEL MAZZULO GONZABAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y MARIA ELENA PLANINICH ANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto número 3828.
CARLOS HUGO FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

15.a SECCION

JULIO ALBERTO MENDEZ 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Ellauri 744, Apto. 15 y MARY CRISTINA BAKKELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 744, Apto. 15.
ERNESTO DELGADO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2998, piso 6 y ANA ROSA TERESA TRAMUTOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2998, piso 6.o.

16.a SECCION

JOSE ANATTOM GHEZZI, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mazzarino 6864 y CARMENCITA INES FALERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Mazzarino 6864.

17.a SECCION

MARCOS JUSTINO BRAVO, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5348 y AMALIA GALLO, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 5348.
JUAN CARLOS TAPIE, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Avda Pedro de Mendoza 4834 y MAURINA TAMBASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4659 (B. Mendoza).

18.a SECCION

JULIO VICTOR ISABELINO MATTOS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. del Pino 1367, Apto. 9 y NILDA RENE BOCCONE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1367, Apto. 9.
CELIAR ALFONSO CESTAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Luz 1271, Apto. 5.
Luz 1271 Apto. 5 y LEONOR MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1271 Apto. 5.
LORENZO JOSE TESTA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado M. Haedo 3074 y ELIZABETH D'ANGELO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Haedo N.o 3074.
FRANCISCO ALBERTO BARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Pagola 3013 y ELENA MACHADO BAIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 1450, Apto. 5.
RODOLFO JORGE GUERRA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Costa 3384 y OLGA RENEE TURIÑO ROSA 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Costa 3386.

19.a SECCION

EDUARDO DANIEL UDOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2970, Apto. 2 y MARIA BIBIANA AMEIJENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2970, Apto. 2.
EDUARDO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2114, Apto. 2 y EVA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2114, Apto. 2.

20 a SECCION

MILTON ARIEL DE LEON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 6667 y SILVIA BRAULINA DIAZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 6667.
JOSE MARIA COLAZO, 24 años, soltero carpintero, español, domiciliado Real 3977 y SUSANA CRISTINA ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 3977.

JORGE WASHINGTON FERREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 1173 y LUCIA BEATRIZ VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada calle 3, N.o 4858.
HEBERT ABEJASE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cordobés 302 y MARIANELA CEOL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 302.

21.a SECCION

WALTER EDISON BRUNETTI, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mauá 4193 y ANA MARIA LENU, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Mauá 4193.
FRANCISCO ANIBAL VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 216 y ANA MARIA KVARACIEJUS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 216.
JUAN CARLOS BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2847 y ELIDA JUDITH MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros 6076.
JOSE VICENTE VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas N.o 709 e IRMA ALICIA TAPIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Adolfo Becquer 1137.

22.a SECCION

JUAN CARLOS STUPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3484 y PAULA ZULEMA MICELI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3485.
ALBERTO PARCIO, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Vega 3308 y ELIZABETH MARIA MARTIARENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3308.
JORGE MUNIZ SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3652 y NELIDA SANCHEZ BIANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3652.
JUAN CARLOS ACOSTA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4098 y AMALIA MARIEL CLAVERIE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 4243.
ARMENAK KHATCHERIAN, 44 años, soltero, industrial, ciudadano legal, domiciliado J. A. Varela 3597 y MARIA GLADYS BILEMDJIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Varela 3597.
JOSE LORENZO ZAWATZKI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canstant 3261 y ROSA IRIS CABRAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganstant 3261.

24.a SECCION

WASHINGTON ALCALA RUBI AMADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3400 y MARISA RAQUEL GANDINO RE, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1391 Apto. 202.

14) $ 900 3|pub. v.Oct.18.

## 19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MONICA GABRIELA MASSAFFERRO EGUIA (V. 16|973) donde el padre figura como Héctor Manuel Massafferro, debe decir Héctor Ramón Massafferro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Alfredo. L. Llugain, Actuario.
19) R. 20.4|55. 15|pub. 33096 Oct.16.-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO RODRIGUEZ MARTIN y OLGA GLADYS SCHETTINI, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Hugo Hebert Rodríguez Schettini, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Norma Gladys Schettini", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de Olga Gladys Schettini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15 000 15|pub. 18910 Oct.16.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NATIVIDAD PERRIPATO de COLMAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que la compareciente solicitó la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Celia" debe decir "Natividad" y donde el apellido figura como "Perrippate" debe decir "Perripato" y, en la partida de nacimiento de sus hijos, Carlos Alfredo, Omar, Elsa Mirta y Alba Esther, en el margen donde aparece el apellido de "Perrippate o Perrippati", debe decir "Perripato", y en el cuerpo de esas partidas donde dice María Celia Perrippate o Perrippati, debe decir "Natividad Perripato" por ser lo que corresponde. La interesa está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 33102 Oct.16.-v.nov.6.

## 20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. D'APONTE y otra. Intimación" (F. 713|70), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis), empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur. Este de 12 metros 88 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 88 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero; así como los impuestos departamentales; los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo;
3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.600 21|pub. 18657 Oct.16-v.nov.14.

LUIS PICARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MOISES WERBA CHAIT y otros. Cesación de condominio. (C 881|72), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá, por intermedio del martillero Luis Picardo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Cañada de Benítez, Padrón 11.827, señalada con el N.o 2 del plano del Agr. E. J. Mendoza Haedo de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero de 1949, e inscripto el día 9 con el N.o 29 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 299.50 metros al Nordeste con la fracción N.o 1, al Sudoeste, una línea quebrada de tres tramos de metros 208.20 metros 30 y metros 67.60 lindando con los padrones 20.859 y la fracción N.o 5; al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden metros 35.60 y 32.75 con padrón 1444 y al Sureste, metros 68.55 con fracción 4, todas del mismo plano. II) Solar de terreno, padrón rural 1439, señalado con el N.o 1 en el plano ya mencionado con una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 70 metros al Oeste con servidumbre de paso con Ismael De León; 343 metros al Norte con Jaime Rivas Casales, metros 47.94 al Noroeste con las fracciones 3 y 4 del plano mencionado y metros 299.50 con la anterior fracción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituras certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 57.800 17|pub. 18928 Oct.16.-v.nov.8.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Minetti Aquilino y otra contra MINETTI TEODORO y otros. Cesación de condominio". (A. 107|1971) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las tres cuartas partes de la tasación o sea la suma de $ 363.000. Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras empadronada con el N.o 1920 ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Orval de noviembre de 1876 según copia del mismo firmada por el agrimensor Mascheroni inscripta con el N.o 55 el 15 del mes de marzo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, encierra una superficie de 44 Hás. 7854 metros 55 decímetros y linda al Norte con sucesión J. Mariano Rodríguez; al Este con Bartolo Cabrera; al Sur Juan Marichal y al Oeste el Río San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 5 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 2 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 39.000 15|pub. 18911 Oct.16.-v.nov.6.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANTONIO URROZ TELLECHEA y MARIA del PILAR URROZ TELLECHEA de ORONOZ (Ficha V. 329|971) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) una fracción de campo empadronada con el número 357, inscripta en la Dirección de Catastro con el número 8053, el 7 de diciembre de 1963, está señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el N.o 6 y se compone de una superficie de 67 hectáreas 2.029 metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte con Juan Carlos Vanoli; al Sur, con la fracción N.o 3 de Juan Suárez Nin; al Este, con las fracciones 1 y 2 de Celia Suárez y Pérez y de Alfredo Suárez Nin y al Oeste con el Arroyo de La Lista.
b) Una fracción de campo empadronada con el número 360, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 8053, el 7 de diciembre de 1958, señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el número 3 3 bis y se compone de una superficie de 60 hectáreas 958 metros 32 decímetros y linda: al Norte con Ernestina y Alfredo Suárez Nin; al Sur con Joaquín y Enrique Suárez Nin, al Este con Manuel Acosta y al Oeste, con Arroyo de La Lista.
c) Una fracción de campo empadronada con el número 18.628, señalada en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica con el N.o 8; inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 709 el 4 de junio de 1940, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 4032 metros 7936 decímetros deslindados así: 404 metros 30 centímetros en la línea Sur por donde linda con las fracciones 4, 5, 6 y 7 de Félix Jesús Suárez, Carmen Suárez, Juan Silverio Suárez y Filomena Suárez de Díaz; 156 metros, 614 milímetros en la línea Este, por donde linda con la fracción N.o 9 de Carlos Pantaleón Chiesa; 156 metros 88 centímetros en la línea Oeste por donde linda con los sucesores de Joaquín Suárez Nin y 413 metros 40 centímetros al Norte, lindando con campo de don Manuel Lussich Nin.
Esta fracción en mayor área formaba parte del padrón N.o 50; y
d) Una fracción de campo empadronada con el N.o 18.629 señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 709, el 4 de junio de 1940; compuesto de una superficie de 9 hectáreas 682 metros 2.764 centímetros cuadrados con 164 metros 17 centímetros al Sureste por donde da frente a la calle Dalmiro Veraderto: 554 metros 42 centímetros al Sur, limítrofes con las fracciones números 1, 3 y 4 de Silveria Suárez, Enrique Suárez y Félix Jesús Suárez; 698 metros 32 centímetros al Norte lindando con Manuel Lussich Nin y 156 metros 614 milímetros al Oeste lindando con la fracción N.o 8 del plano mencionado en el apartado c).
Esta fracción mayor área formaba parte del padrón N.o 50. Los bienes descriptos, según escritura autorizada por el Escribano Vicente Parisi el 6 de junio de 1970,

fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 569 al Folio 225 del Libro 1, el 18 de junio de 1970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) $ 56.000 10|pub. 18906 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos "JULIA OLIVERA de BARROS y otro. Segunda. Copia" (400|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Olivera de Barros y Leovejilda Barros Olivera, solicitando se expida segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de María Joaquina Silvera de Barros, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "Arroyo de las Lagunas", Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el que según mensura practicada por el Agrimensor José Villamil y Leiras en febrero de 1912, se compone de 18 hectáreas, 9740 centímetros y 54 decímetros, que con más campos de su coheredero José Lidio Barros, salió señalado con el N.o II, en el referido plano.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosterro. Actuario.
21) $ 24.000 10|pub. 18927 Oct.16-v.oct.29.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ROSSI LIMITADA**

Contrato privado suscrito el 17 de agosto de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 23 al folio 72 del libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID LORENZO ROSSI MARIANI y RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, representaciones, distribuciones, fabricación, industrialización y ventas de mercaderías en general, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de idéntica duración.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Colonia N.o 1477 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 18998 Oct.16-v.oct.29.

**DI MATTEO HERMANOS S.R.L.**

Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN y GENARO LUCIANO ANTONIO DI MATTEO INVERSO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L." con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año administración y taller mecánico ramos afines y conexión.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.16-v.oct.29.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.558. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por Roberto Pirpo (Uruguay), solicita marca CHUPE y ... COLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18938 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.942. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca EDYMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18932 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.943. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca BAVARIA clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18933 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.955. — Montevideo, octubre 5 de 1973 — Jones y Cía. S. A. por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Orient Watch Co. Limitada) y Shoji Sato (Japón), solicita marca

TŌYŌ

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 18934 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.846. — Montevideo octubre 8 de 1973. — Alejandro Labacá, por Salve Denucio Rodríguez (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA CODORNIZ, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18935 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.920. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Con esta fecha David Bardavid de Montevideo Uruguay, solicita la marca JUDITH CREACIONES de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19008 Oct.16-v.oct.29.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 408. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Carlos Navas Terra, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Poncho" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18940 Oct.16-v.oct.29.

## 25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. María Catalina Traverso Mazza y Alfredo Eugenio Gamarra prometimos vender a Silvia Mirella Marconi la Despensa "Alegría" sita en calle Canelones Nº 834. Acreedores en la misma. — MARIA C. TRAVERSO de GAMARRA. — ALFREDO E. GAMARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18954 Oct.16-v.nov.13.

Prometimos vender salón "Mina de Oro" de Colonia 1517 a Enrique Regules Palmero, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — JUAN SAGARIO y ELSA RODRIGUEZ de MOLITERNI.
25) $ 20.000 20|pub. 18937 Oct.16-v.nov.13.

## 27—Varios

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 289|973
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de setiembre de 1973, expediente 732.760, llámase a Aspirantes, con dos años de plazo, para la adjudicación de funciones de:
Profesores Adscriptos Honorarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.1 y siguientes, y 6.2 del Reglamento para la adjudicación, renovación y ejercicio de funciones de colaborador honoraria en los Servicios Docentes de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día nueve de octubre de 1975.
27) (C. C.) 1 pub. 33094 Oct.16.-v.oct.16.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad de Química en su sesión del 4 de octubre de 1973, se hacen las siguientes convocatorias:
Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo Nº 300, Profesor Adjunto de Matemáticas dedicado a Biometría y Estadística, Escalafón 2, Grado 3, 6 horas semanales. Plazo de inscripción: hasta el 5 de febrero de 1974, a la hora 10.
Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 296, Ayudante de Procesos Unitarios, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el 18 de octubre a la hora 10.
Llamado a aspirantes a Ayudantes Honorarios de Análisis Clínicos.
Plazo de inscripción: hasta el jueves. 18 hora 10.
Concurso abierto de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva del cargo número 29, Profesor de Farmacodinamia y Terapéutica, Escalafón 2, Grado 5, 9 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el 5 de diciembre de 1973, hora 10.
27) (C. C.) 1|pub. 33093 Oct.16.-v.oct.16.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

Se notifica a la señorita AMANDA TIZZE lo siguiente: Con relación al Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Matemáticas 15 horas semanales, cito a usted para que concurra a la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Química antes del 26 de octubre del año en curso (horario de oficina: lunes a viernes de 8 y 30 a 12 y 30). — D. F. de Miles, Jefe Int. de Sec. Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 33092 Oct.16.-v.oct.16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Llado, Mario y Rosa María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4.55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27.

**COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE PERSONAL DE AFE**
XXVIIº ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día jueves 15 de noviembre de 1973, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Paraguay número 1777 1er. piso, Montevideo, y que considerará la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Consejo Directivo.
2.o) Balances.
3.o) Aumento de la cuota de integración del capital.
4.o) Retificación del último acto eleccionario.
Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores Delegados, se realizará una segunda convocación, con treinta días de antelación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión la asamblea celebrará cualquiera sea el número de delegados presentes. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 4.000 1|pub. 18955 Oct.16-v.oct.16

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 65 del Estatuto Social y a lo preceptuado en la ley N.o 12.179, cumple en comunicar a los socios que el próximo 27 de octubre tendrá lugar la Elección de Autoridades del organismo por medio de la cual se proveerán cinco miembros del C. Directivo y se renovarán íntegramente las comisiones Electoral y Fiscal.
El acto de referencia tendrá lugar en la Avenida 18 de Julio N.o 1721 (Sede Social) y dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18. Se contará con tres mesas receptoras de votos, pudiendo sufragar aquellos socios que hayan integrado una parte social de 100 pesos, y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado. Deberá presentarse documento de identidad. — Carlos M. Gresví, Presidente. — María Elena Figueredo de Liberati, Secretaria.
27) $ 15.000 5|pub. 19011 Oct.16.-v oct.22.

**CO. TA. BO.**
**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TACUAREMBO**

CO.TA.BO., Cooperativa de Transporte de Tacuarembó, llama a sus socios a asamblea ordinaria para el día 30 de octubre de 1973 en su local General Rivera 316 de esta ciudad.
Orden del día, balance anual de situación y resultado. 1 a citación hora 22. — Heber Albornoz Lagos, Vicepresidente.
27) $ 4.500 3|pub. 19022 Oct.16.-v.oct 18.

COOPERATIVA POLICIAL
Nueva York 1335 — Montevideo
ELECCION DE DELEGADOS

Se llama a elecciones para el día 23 de octubre de 1973, desde las 9 a las 18 horas, para designar 100 Delegados entre las 9 Circunscripciones que componen el Padrón Electoral. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 5|pub. 19015 Oct.16.-v.oct.23.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA), aumento de capital, (Ficha V|648|972), radicados en este Juzgado, se hace saber que ante esta oficina se presentó CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA (CORPASA), solicitando la inscripción del aumento de su capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Elba N. Techera de Motta, Escribana certifica: que tengo a la vista el libro de Actas de Asambleas N.o 1 perteneciente a la CORPORACION PEPELERA S. A. (CORPASA) a cuya foja N.o 105 en Acta N.o 17 de fecha 25 de junio de 1971, surge que en sesión extraordinaria la asamblea de socios, con la asistencia de todos los socios que representan el total del capital social y por unanimidad se resuelve ampliar el capital social hasta la cantidad de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00), estableciéndose que en adelante el artículo 3.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o (Capital y Acciones). El capital de la sociedad será de pesos 15:000.000.00 (quince millones de pesos moneda nacional) y estará representado por quince mil acciones de mil pesos cada una. La primer emisión de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) estará señalada con la letra "A". La segunda emisión de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) estará señalada con la letra "B". La tercera emisión de tres millones quinientos mil pesos ($ 3:500.000.00) estará señalada con la letra "C". La cuarta emisión de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) estará señalada con la letra "D" y la quinta emisión de cinco millones de pesos (pesos 5:000.000.00) hasta alcanzar el límite del capital autorizado, estarán señaladas con la letra "E". El Directorio podrá disponer de una sola vez o por varias resoluciones sucesivas las emisiones que correspondan. Las acciones de las series "C", "D" y "E" tendrán los mismos derechos que el estatuto atribuye a las acciones de la serie "B". En fe de ello, y por solicitud de la nombrada sociedad, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Elba N. Techera de Motta. — Hay un sello que dice: Elba N. Techera de Motta, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto J. Amor, por CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA (CORPASA), personería que acredito con copia certificada de poder que adjunto, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio N.o 1474 piso 10, escritorio 1002, al señro Juez digo: I) Como resulta del certificado notarial acompañado, CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA) en asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1971, resolvió aumentar su capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos) II) Como lo acreditaremos ante la Inspección General de Hacienda en oportunidad de la vista a conferir a dicha oficina, nuestra representada posee capital suscripto, e integrado en cantidades superiores a los mínimos exigidos por las normas legales pertinentes. III) En mérito a lo manifestado, a lo que resulta de la documentación adjunta y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio (modificado por la ley N.o 13.818), al señor Juez, solicito: 1) Me tenga por presentado con la documentación acompañada, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio. 2) Previos los trámites correspondientes y previa vista del señor Fiscal de lo Civil y de la Inspección General de Hacienda, ante la cual se nos permitirá justificar la suscripción e integración del capital que posee la sociedad, se autorice a CORPORACION PAPELERA S. A. el aumento de su capital social a la suma de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos), disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente. 3) Se expida testimonio, quedando autorizados para recibirse del mismo así como de los desgloses pertinentes y a todos los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.355, el letrado firmante y la señorita Inés Porto indistintamente. Acceda el señor Juez a lo pedido. — Roberto J. Amor. — Holsen Nalbarte, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto J. Amor, por CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA) en los autos promovidos por aumento de capital (Ficha V|648|972) al señor Juez digo: Que, evacuando la vista conferida sobre las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, vengo a agregar el certificado expedido por el SEIGA y a solicitar se remitan nuevamente, estos autos a la Inspección General de Hacienda ante la cual justificaremos el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital. Por lo expuesto solicitamos: se sirva disponer la agregación del documento acompañado y se remitan estos autos a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Roberto J. Amor. — Holsen Nalbarte, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto J. Amor, por CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA) en los autos promovidos por aumento de capital (Ficha V|648|972) al señor Juez digo: que, a fin de acreditar ante la misma el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración mínima de capital, vengo a solicitar se remitan nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda. Por tanto solicito: se remitan sin más trámite estos autos a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Roberto J. Amor. — Holsen Nalbarte, Abogado.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 1.024|72. — Tercer Turno. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Señor Juez: en la precedente gestión de reforma de estatuto, promovida por CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA), corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967 y artículos 1.o y 26 de la ley N.o 13.504 (requisitos de suscripción e integración de capital y Seguro de Enfermedad para la Industria Gráfica y Afines). Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Expte. 116|73. — Tercer Turno. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General reitera las observaciones formuladas al proyecto de reforma de estatutos de CORPORACION PAPELERA S. A., (C.O.R.P.A.S.A.), en lo relacionado con los requisitos de suscripción e integración de capital, por cuanto la empresa no ha presentado hasta la fecha, ante esta Oficina, la documentación necesaria a los efectos de justificar los mencionados requisitos. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

División Sociedades Anónimas. — Expediente 220|73. — Tercer Turno. — Montevideo, 5 de julio de 1973. — En esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1973. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, mediante el certificado de suscripción e integración de capital, agregado precedentemente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de CORPORACION PAPELERA S. A., (CORPASA). — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 3.199. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

N.o 3.999. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por: CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA), previa su inscripción en el *Registro Público y General de Comercio* y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimanio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Adiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que luce en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA), "Aumento de Capital", (Ficha V-648|972), a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día trece de agosto de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de setiembre de mil novecientos setenta y tres, a las 16 horas e inscripta en

este Registro con el N.o 157 al F.o 756 del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 124.444.00. — 1|pub. — 18952.

---

**CYDAR S. A.**

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 5:742.301.84 |
| Deudores varios | 30:014.840.64 |
| Haciendas | 21:767.014.00 |
| Inmuebles | 6:405.600.00 |
| | 63:929.756.48 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 19:654.014.00 |
| Reserva especial | 15:430.490.48 |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias 1971 | 159.00 |
| Pérdidas y ganancias 1972 | 28:345.093.00 |
| | 63:929.756.48 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 70.000.00 |
| Saldo acreedor del rubro | 28:345.093.00 |
| | 28:415.093.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Explotación | 28:415.093.00 |
| | 28:415.093.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Pérdidas y ganancias, ejercicios anteriores | 159.00 |
| Pérdida y ganancias, ejercicio 1972 | 28:345.093.00 |
| | 28:345.252.00 |
| A dividendos: a razón de $ 56.690 por c\|acción de V.N. 1.000 s\|500 acciones | 28:345.000.00 |
| A Cta. nueva | 252.00 |
| | 28:345.252.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 19.200 — 1|pub. — 6086.

---

**LA CAROLINA S. en C. por A.**

(Inscripción N.o 240.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 3:171.371.69 |
| Deudores varios | 6:379.482.44 |
| Haciendas | 1:199.653.10 |
| Inmuebles | 2:368.941.75 |
| | 13:119.448.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 5:943.162.54 |
| Capital Comanditario | 990.600.00 |
| Capital Colectivo | 10.000.00 |
| Utilidades a distribuir 1969 | 2:034.941.78 |
| Pérdidas y ganancias 1970 | 4:141.344.66 |
| | 13:119.448.98 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 203.196.00 |
| Saldo acreedor del rubro | 4:141.344.66 |
| | 4:344.540.66 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Explotación | 4:344.540.66 |
| | 4:344.540.66 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Pérdidas y ganancias | 6:176.286.44 |
| | 6:176.286.44 |
| A: Res. Especial | 6:176.286.44 |
| | 6:176.286.44 |

Aprobados por la reunión de socios realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 6088.

---

**LOS JUNCOS S.C.A.**

(Inscripción N.o 240.725)

Plaza Independencia 811, piso 1

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 7:109.553.94 |
| Deudores varios | 1:526.659.11 |
| Haciendas | 753.282.00 |
| Inmuebles | 1:746.673.92 |
| | 5:136.098.97 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2:035.553.94 |
| Capital comanditario | 990.000.00 |
| Capital colectivo | 10.000.00 |
| Utilidades a distribuir, a cuenta nueva | 1:500.545.03 |
| | 5:136.098.97 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Julio de 1969

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Explotación | 1:500.545.03 |
| | 1:500.545.03 |

Aprobados por la reunión de socios realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.800 — 1|pub. — 6104.

---

**BAGUAL S.C.A.**

(Inscripción N.o 240.728)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o)

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 1:504.705.03 |
| Deudores varios | " 2:070.447.34 |
| Haciendas | " 1:021.552.69 |
| Inmuebles | " 2:368.941.75 |
| | $ 6:965.646.81 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | $ 3:930.705.03 |
| Capital comanditario | " 990.000.00 |
| Capital colectivo | " 10.000.00 |
| Utilidades a distribuir 1969. A cuenta nueva | " 2:034.941.78 |
| | $ 6:965.646.81 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Explotación | $ 2:034.941.78 |
| | $ 2:034.941.78 |

Aprobados por la reunión de socios, realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 6095.

## BANCO COMERCIAL

(Inscripción N.o 573)

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

| | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO —** | | | |
| **Disponible:** | | | |
| Caja | 3.060:807.607 | | |
| Banco Central del Uruguay | 3.320:647.414 | | |
| Banco de la República | 1.976:959.478 | 8.358:414.499 | |
| **Realizable:** | | | |
| Valores Públicos | 4.157:609.452 | | |
| Oro | 178:336.783 | 4.335:946.235 | 12.694:360.734 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas Corrientes | | 120.917 | |
| Valores Descontados | | 24.694:955.839 | |
| Deudores Morosos | | 370:720.393 | |
| Otras Colocaciones | | 3.911:055.050 | 28.976:852.199 |
| **Cuentas en Moneda Extranjera:** | | | |
| Encaje | | 865:920.000 | |
| Billetes | | 100:658.483 | |
| Corresponsales | | 1.577:754.363 | |
| Valores Públicos | | 176:882.200 | |
| Préstamos | | 7.137:769.547 | |
| Deudores Morosos | | 7:938.574 | |
| Operaciones Pendientes | | 1.358:175.586 | 11.225:098.753 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Inmuebles | | 123:237.550 | |
| Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos | | 467:267.305 | |
| Edificios para uso del Banco | | 1.389:722.350 | 1.980:227.205 |
| **Varias Cuentas Deudoras:** | | | |
| Varios Saldos Deudores | | | 1.745:241.192 |
| | | | 56.621:780.083 |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Varias Cuentas Deudoras | | 43.736:525.877 | |
| Valores Depositados | | 5.659:850.286 | 49.396:376.163 |
| | | | 106.018:156.246 |
| **PASIVO —** | | | |
| **Exigible:** | $ | $ | |
| Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista | | 19.190:353.280 | |
| Caja de Ahorros | | 7.025:167.809 | |
| Depósitos a Plazo Fijo | | 10.819:880.839 | |
| Redescuentos | | 1.410:868.138 | |
| Varios Acreedores | | 1.196:104.805 | 39.642:404.871 |
| **Cuentas en Moneda Extranjera:** | | | |
| Depósitos | | 4.689:312.769 | |
| Corresponsales | | 2.333:205.655 | |
| Redescuentos | | 1.817:825.856 | |
| Operaciones Pendientes | | 1.356:488.345 | 10.196:832.625 |
| **Varias Cuentas Acreedoras:** | | | |
| Productos Percibidos no Devengados | | 1.557:950.250 | |
| Varios Saldos Acreedores | | 1.827:106.901 | 3.385:057.151 |
| **Patrimonial:** | | | |
| Capital Realizado | | 500:000.000 | |
| **Reservas:** | | | |
| Reserva Legal | 125:000.000 | | |
| Fondo de Reserva | 2.320:000.000 | | |
| Reserva para Abatimiento de Inmuebles ley 13.330 | 61:000.000 | 2.506:000.000 | 3.006:000.000 |
| **Ganancias y Pérdidas:** | | | |
| Saldo del Ejercicio Anterior | | 885.916 | |
| Utilidades del Ejercicio | | 390:599.520 | 391:485.436 |
| | | | 56.621:780.083 |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Varias Cuentas Acreedoras | | 43.736:525.877 | |
| Depositantes de Valores | | 5.659:850.286 | 49.396:376.163 |
| | | | 106.018:156.246 |

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

DEBE —

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración, sueldos, amortizaciones, etc. | $ 4.885:506.491 |
| Caja de Jubilaciones Bancarias | " 520:782.775 |
| Asignaciones Familiares | " 264:276.377 |
| Impuestos | " 2.651:234.269 |
| Reservas y Provisiones Varias | " 1.498:612.266 |
| Saldo de Ganancias Líquidas | " 391:485.436 |
| | $ 10.211:897.614 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Saldo del Ejercicio Anterior | $ 885.916 |
| Intereses y Descuentos | " 2.930:597.551 |
| Comisiones y Corretajes | " 3.879:345.455 |
| Utilidades Varias | " 3.401:068.692 |
| | $ 10.211:897.614 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Dividendo sobre acciones Preferidas Serie "A" 18,67 o/o sobre $ 61:296.000 v/n. proporcional al tiempo hasta su rescate | $ 6:223.501 |
| Dividendo sobre acciones Ordinarias: | |
| 22 o/o anual sobre $ 188:764.000 v/n. | " 41:514.880 |
| 22 o/o anual sobre $ 61:296.000 v/n. proporcional al tiempo de integración | " 7:355.520 |
| A Reserva Legal | " 125:000.000 |
| A Fondo de Reserva | " 210:000.000 |
| Saldo que pasa a cuenta nueva | " 1:391.535 |
| | $ 391:485.436 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas la que se realizará el 26 de octubre de 1973.

Julio F. Braga Salvañach
Presidente

Cr. Fernando Montans
Gerente Contador General

Yamandú D'Elía    Horacio Porteiro
Gerencia General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49/52 del libro Copiador Auxiliar Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1972 y anotado con el N.o 3.717 a Folios 97 del Libro N.o 23.

$ 114.000.00 — 1/pub. — 18523

---

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 177)

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1972

ACTIVO —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | $ 20:693.503.00 |
| Cuentas corrientes varias | | " 4:442.533.00 |
| Existencias | | " 172:161.919.00 |
| Inversiones | | " 18:308.266.00 |
| Cuentas transitorias | | " 29:056.211.00 |
| Activo fijo (Valor neto deduciendo amortizaciones): | | |
| Terrenos | $ 5:534.570.00 | |
| Edificios | " 21:315.269.00 | |
| Maquinaria | " 12:369.243.00 | |
| Instalaciones, máquinas y varios | " 8:005.364.00 | |
| Muebles y útiles | " 953.367.00 | |
| Herramientas y útiles | " 80.608.00 | |
| Material rodante | " 24:253.328.00 | " 72:511.749.00 |
| Acciones a emitir | | " 41:357.700.00 |
| | | $ 358:531.881.00 |

PASIVO —

| | |
|---|---|
| Bancos y varios | $ 94:047.988.00 |
| Acreedores fiscales | " 19:545.407.00 |
| Cuentas corrientes | " 10:950.788.00 |
| Previsiones | " 387.777.00 |
| Cuentas transitorias | " 65:703.529.00 |
| Capital integrado | " 58:642.300.00 |
| Reservas varias | " 25:442.618.00 |
| Capital autorizado | " 41:357.700.00 |

Ganancias y Pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias acumuladas al 31 enero 1971 | $ 1:236.072.00 | |
| Ganancias del ejercicio 1º febrero 1971 — 31 enero 1972 | " 41:217.707.00 | " 42:453.779.00 |
| | | $ 358:531.881.00 |

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1972

GANANCIAS —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo neto cuenta mercadería | $ 158:318.126.00 | |
| Ingresos varios y previsiones | " 46:340.991.00 | $ 204:659.117.00 |

PERDIDAS —

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones y descuentos | $ 2:054.406.00 | |
| Costo transporte | " 17:249.965.00 | |
| Costo general distribución y ventas | " 103:593.857.00 | |
| Costo administrativo | " 12:175.527.00 | |
| Costo financiero | " 14:747.149.00 | |
| Amortizaciones | " 6:275.370.00 | |
| Egresos varios | " 7:345.136.00 | " 163:441.410.00 |
| Utilidad | | $ 41:217.707.00 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1º FEBRERO 1971 — 31 ENERO 1972

| | |
|---|---|
| Utilidad neta del ejercicio | $ 41:217.707.00 |
| | $ 41:217.707.00 |
| Fondo de reserva estatutaria: | |
| 5 o\|o sobre $ 41:217.707.00 | $ 2:060.885.00 |
| Retribución Directorio: | |
| 8 o\|o sobre $ 41:217.707.00 | " 3:297.417.00 |
| Fondo de reserva | " 35:859.405.00 |
| | $ 41:217.707.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102, 103, 104 y 105 del libro Copiador de Balances Sintéticos N.o 1.

$ 84.000.00 — 1|pub. — 6782.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.

SAMHUR

(Inscripción N.o 19.329)

Asunción 1348

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Inmuebles | $ 199.109.15 |
| Muebles, maquinarias y mat. de transp. | " 5:397.400.00 |
| Mercaderías generales | " 23:401.055.89 |
| Caja y Bancos | " 2:163.214.50 |
| Varios deudores | " 12:980.555.01 |
| Pérdida ejercicio 1971 | " 306.015.44 |
| | $ 44:447.349.99 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Obligaciones a pagar | $ 23:660.840.50 |
| Acreedores varios | " 18:365.796.00 |
| Dividendo ejercicios anteriores | " 6.500.00 |
| Capital integrado | " 1:000.000.00 |
| Fondo de reserva | " 161.994.19 |
| Reserva para imprevistos | " 64.177.72 |
| Reserva especial | " 146.801.36 |
| Reserva mant. capital circulante | " 622.793.30 |
| Utilidad ejercicio 1970 | " 38.320.42 |
| Utilidad ejercicio 1972 | " 380.126.00 |
| | $ 44:447.349.99 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A NOVIEMBRE 30 DE 1972

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 283.957.00 |
| Cargas fiscales y sociales | | " 20:232.990.00 |
| Intereses y descuentos | | " 5:657.172.00 |
| Sueldos y jornales | | " 13:897.895.00 |
| Gastos generales: | | |
| Energía eléctrica | $ 4:890.668.00 | |
| Gastos transporte | " 735.650.00 | |
| Fletes | " 4:508.303.00 | |
| Reparaciones varias | " 2:606.730.00 | |
| Gastos bancarios | " 676.239.00 | |
| Seguros | " 2:302.237.00 | |
| Varios | " 82.807.00 | " 15:802.634.00 |
| Utilidad del ejercicio | | " 380.126.00 |
| | | $ 56:254.774.00 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Mercaderías generales | $ 55:372.454.00 |
| Bonificaciones impositivas | " 882.320.00 |
| | $ 56:254.774.00 |

Distribución:

| | |
|---|---|
| Dividendo a accionistas 10 o\|o | $ 100.000.00 |
| Fondo de reserva 5 o\|o | " 14.006.00 |
| Bonif. s\|comp. acc. 5 o\|o | " 14.006.00 |
| Directorio 15 o\|o | " 42.020.00 |
| Síndico 1 o\|o | " 2.801.00 |
| Reserva especial | " 207.293.00 |
| | $ 380.126.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27|2|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 200 y 201 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|10|57 y anotado con el N.o 5.824 al F.o 140 del libro 6.

$ 88.800. — 1|pub. — 6344.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades: | | |
| Caja y Bancos | | $ 4.595:226.753 |
| Créditos: | | |
| Deudores por explotación del Giro y otros Créditos | $ 15.329:770.058 | |
| Previsiones | " 752:722.060 | " 14.577:047.998 |
| Bienes de cambio: | | |
| Productos elaborados, en proceso de elaboración, materias primas, etc. | $ 7.900:801.715 | |
| Previsiones | " 351:564.509 | " 7.549:237.206 |
| Inversiones: | | |
| Títulos y Letras de Tesorería | $ 3.214:649.711 | |
| Previsiones | " 10:346.401 | " 3.204:303.310 |
| Bienes de uso: | | |
| Incorporados en operación | $ 30.144:807.874 | |
| Trabajos en ejecución | " 2.965:467.746 | |
| Varios | " 189:860.653 | |
| | $ 33.300:136.273 | |
| Fondo de amortizaciones | " 20.972:017.025 | " 12.328:119.248 |
| Cargos diferidos | | " 535:436.698 |
| Subtotal del Activo | | $ 42.789:371.213 |
| Cuentas de orden | | " 1.070:913.294 |
| | | $ 43.860:284.507 |

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Deudas:** | | |
| Acreedores por explotación del Giro | | $ 12.764:679.443 |
| Acreedores financieros: | | |
| BID — 47 OC | $ 344:019.022 | |
| BID — 155 OC/UR | " 776:869.342 | |
| BID — 157 SF/UR | " 181:022.974 | |
| Varios | " 1.517:666.964 | " 2.818:578.302 |
| **Provisiones** | | " 2.207:930.638 |
| **Previsiones** | | " 2.219:672.243 |
| **Utilidades diferidas** | | " 232:470.926 |
| **Capital y reservas** | | " 18.936:675.592 |
| **Fondos especiales** | | " 2.149:164.069 |
| **Subtotal del Pasivo** | | $ 42.789:271.213 |
| **Cuentas de orden** | | " 1.070:913.294 |
| | | $ 43.860:284.507 |

**Héctor Batlle Correa**
**Presidente**

**Gerente División Contabilidad y Finanzas**
Cr. Guillermo C. Acqarone

Fco. Fdo. Tochetti Lespade
Gerente General

Héctor Pollero Carrio
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1/pub. — 33077.

---

## HAIM S. A.

(Inscripción N.o 35.287)

**Misiones 1430**

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1972

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Caja | $ 1:370.657 |
| Deudores varios | " 43:848.980 |
| Adelantos importación | " 8:358.074 |
| Partidas en suspenso | " 914.825 |
| Materias primas | " 25:687.173 |
| Mercadería elaborada | " 10:864.265 |
| Inmuebles | " 13:083.923 |
| Maquinarias | " 60:147.143 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " 6:883.788 |
| Impuesto a la Renta | " 2:000.000 |
| Acciones y valores | " 128.100 |
| Acciones a emitir | " 68:000.000 |
| Accionistas | " 37:500.000 |
| | $ 278:786.926 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Bancos | $ 43:219.843 |
| Ctas. Ctes. especiales | " 31:200.000 |
| Acreedores varios | " 33:792.842 |
| Impuesto Ventas y Servicios | " 2:034.962 |
| Capital autorizado | " 68:000.000 |
| Capital suscrito | " 37:500.000 |
| Capital integrado | " 17:000.000 |
| Reserva para capital | " 30:310.819 |
| Reavalúo fiscal | " 9:254.318 |
| Resultado ej. 1972 | " 6:474.142 |
| | $ 278:786.926 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Ej. 1971/1972)

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | | |
| GANANCIAS — | | $ 83:487.854 |
| PERDIDAS — | | |
| Gastos administrativos | $ 14:977.169 | |
| Intereses | " 11:849.230 | |
| Impuestos | " 17:344.600 | |
| Sueldos y jornales | " 28:026.774 | |
| Amortizaciones | " 4:815.929 | " 77:012.712 |
| Ganancia líquida | | $ 6:474.142 |

Las utilidades del ejercicio por $ 6:474.142 pasan a cuenta de reserva para capital.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 104 y 105 certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 1/7/57 anotado con el N.o 3.625 a F. 55 del libro N.o 6.

$ 49.200. — 1/pub. — 6034.

## DISTRAL S. A.

(Inscripción N.o 30.292)

Montevideo

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja y Bancos | | $ 130.559.00 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | | " 5:419.497.00 |
| **Realizable:** | | |
| Existencias | | " 36.471.00 |
| **Activo fijo:** | | |
| Edificios | $ 1:229.791.00 | |
| Menos: Amortizaciones | " 70.148.00 | " 1:159.643.00 |
| Acciones a emitir | | " 4:900.000.00 |
| Accionistas | | " 1:100.000.00 |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1970 | $ 1:212.319.00 | |
| Ganancia ejercicio 1.o enero 1971 — 31 diciembre 1971 | " 776.289.00 | " 436.030.00 |
| | | $ 13:232.200.00 |
| **De orden:** | | |
| Acciones en garantía | | " 75.000.00 |
| | | $ 13:307.200.00 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores fiscales | $ 2:120.154.00 | |
| Acreedores varios | " 20.022.00 | $ 2:140.176.00 |
| Capital autorizado | $ 4:900.000.00 | |
| Capital suscrito | " 1:100.000.00 | |
| Capital integrado | " 4:000.000.00 | " 10:000.000.00 |
| Reservas varias | | " 1:092.024.00 |
| | | $ 13:232.200.00 |
| **De orden:** | | |
| Depositantes de acciones | | " 75.000.00 |
| | | $ 13:307.200.00 |

### ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

**GANANCIAS —**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas e ingresos por explotación | $ 23:054.441.00 | |
| Ingresos varios | " 2:230.107.00 | $ 25:284.548.00 |

**PERDIDAS —**

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales | $ 11:810.010.00 | |
| Leyes sociales | " 8:068.779.00 | |
| Costo venta | " 33.560.00 | |
| Gastos generales | " 3:535.987.00 | |
| Impuestos | " 459.923.00 | |
| Alquileres | " 600.000.00 | " 24:508.259.00 |
| Utilidad | | $ 776.289.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 127 128 y 129 del libro Copiador de Inventario.

$ 75.600.00 — 1|pub. — 6783.

## LANASUR

## INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción N.o 2.684)

Camino Vecinal 5620

### BALANCE DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Terrenos y edificios | $ 4:056.642.36 | Capital integrado | $ 6:800.900.00 |
| Maquinarias, inst. y equipos varios ind. | " 43:224.504.59 | Cuenta de reserva | " 19:884.891.00 |
| | | Fondo de reserva legal | " 720.924.04 |
| Mercaderías | " 271:973.602.24 | Fondo de reserva | " 15:967.992.00 |
| Caja y Bancos | " 32:666.127.72 | Fondo de reserva para reinvers. Art. 23 | " 3:000.000.00 |
| | | Acreedores por imp. con pagos diferidos | " 1:084.254.08 |
| Cuentas corrientes deudoras | " 329:962.225.34 | Deudas con organ. ofic. con fac. de pago | " 128:954.019.39 |
| Pagos anticipados | " 10:134.471.78 | Cuentas corrientes acreedoras | " 341:885.713.29 |
| | | Prev. para leyes sociales, imp. y contr. | " 151:104.939.01 |
| Cuentas de orden: | | Ganancias y pérdidas | " 22:613.941.17 |
| Acciones depositadas en gtía. (Directores) | " 30.000.00 | Cuentas de orden: | |
| | | Dep. de acciones en garantía (Direct.) | " 30.000.00 |
| | $ 692:047.573.98 | | $ 692:047.573.98 |

### DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de explotación | | $ 619:177.583.57 |
| Cargas sociales | | " 255:601.179.78 |
| Impuestos | | " 38:502.311.00 |
| Intereses | | " 50:566.737.04 |
| Gastos de administ. (sueldos, seguros, propaganda) | | " 13:565.893.88 |
| Amortizaciones: | | |
| S/edificios | $ 78.406.00 | |
| S/maquinarias e instalaciones | " 1:743.125.00 | |
| S/muebles y útiles y equipos comedores | " 330.970.00 | " 2:152.501.00 |
| Resultado al 30/11/72 | | " 21:770.305.52 |
| | | $ 1.001:336.511.79 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Explotación, ventas y varios | $ 1.001:336.511.79 |
| | $ 1.001:336.511.79 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | $ 843.635.65 |
| Utilidad del ejercicio | " 21:770.305.52 |
| Resultado a distribuir | $ 22:613.941.17 |
| Distribución: | |
| Fondo de reserva legal | $ 299.210.96 |
| Honor. Direct y Síndico 4 o/o s/$ 21:770.305.52 | " 870.812.00 |
| Dividendos accs. ordinarias 12 o/o s/$ 6:800.900 | " 816.108.00 |
| Fondo reserva | " 18:000.000.00 |
| Fondo reserva para reinversiones art. 23 | " 2:000.000.00 |
| Saldo a nuevo ejercicio | " 627.810.21 |
| | $ 22:613.941.17 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 y 87 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1951.

$ 86.400. — 1/pub. — 6209.

**GRAND VIEW S. A.**

(Inscripción Nº 49.225)

**Treinta y Tres 1512 P. 3**

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4.055.98 |
| Propiedades | " | 3:358.190.00 |
| Arrendamientos a cobrar | " | 468.440.00 |
| | $ | 3:830.685.98 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 100.000.00 |
| Acreedores varios | " | 591.025.43 |
| Revaluación inmuebles | " | 3:038.208.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 101.452.55 |
| | $ | 3:830.685.98 |

Cuenta de resultado al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 587.661.00 |
| Contribuciones sociales | " | 8.528.00 |
| Impuestos generales | " | 253.864.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 78.594.00 |
| | $ | 928.647.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 918.440.00 |
| Bonificaciones fiscales | " | 10.207.00 |
| | $ | 928.647.00 |

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1961 con el Nº 469 del libro 11.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 5732.

**PABLO LALLEMAND S. A.**

(Inscripción Nº 54.604)

**Asilo 3528**

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 45.859.00 |
| Vehículos | " | 1:467.784.00 |
| Mercaderías | " | 3:331.012.00 |
| Caja y Bancos | " | 2:785.673.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 1:796.515.00 |
| Acciones a emitir | " | 300.000.00 |
| | $ | 9:726.843.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Cap. autorizado a emitir | $ | 300:000.00 |
| Capital realizado | " | 200.000.00 |
| Fdos. de reserva y previsiones varias | " | 555.261.00 |
| Utilidades a distribuir de Ejerc. anteriores | " | 1:990.623.00 |
| Varias Ctas. acreedoras | " | 5:030.798.00 |
| Utilidad del Ej. 1971/72 | " | 1:650.161.00 |
| | $ | 9:726.843.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 4:084.698.00 |
| Sueldos | " | 1:330.529.00 |
| Gravámenes fiscales | " | 399.524.00 |
| Intereses | " | 423.475.00 |
| Seguros | " | 335.132.00 |
| Gastos viajes exterior | " | 500.000.00 |
| Amortiz. vehículos | " | 399.214.00 |
| | $ | 7:472.572.00 |
| Utilidad del ejercicio (no se distribuye) | " | 1:650.161.00 |
| | $ | 9:122.733.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 3:785.891.00 |
| Comisiones | " | 5:319.696.00 |
| Descuentos | " | 14.877.00 |
| Cuentas corrientes | " | 2.269.00 |
| | $ | 9:122.733.00 |

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del libro Copiador, certificado el 14 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 5731.

**ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES S. A.**
**(E.V.E.S. S.A.)**

(Inscripción Nº 37.931)

**Juncal 1357**

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles, máquinas, etc. | $ | 603.333.64 |
| Deudores varios | " | 450.370.00 |
| Caja y Bancos | " | 7:663.321.38 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| Corresponsales | " | 300.243.76 |
| Acciones de Directores | " | 5.000.00 |
| | $ | 9:022.269.78 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reservas | $ | 764.596.97 |
| Varios acreedores | " | 1:300.017.47 |
| Servicios contratados a liquidar | " | 4:776.611.99 |
| Fondos y previsiones | " | 808.935.63 |
| Corresponsales | " | 1:155.125.77 |
| Utilidades | " | 211.981.95 |
| Acreedores por acciones | " | 5.000.00 |
| | $ | 9:022.269.78 |

Cuentas de resultados

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ganadas | $ | 7:688.295.36 |
| | $ | 7:688.295.36 |

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 7:500.457.40 |
| | $ | 7:500.457.40 |
| | $ | 187.837.96 |

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del Copiador de Balances, certificado el día 6 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2829 al folio 24 del libro Nº 8.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 5734.

**DRIVA S. A.**

(Inscripción Nº 48.391)

**Soriano 1025**

Balance general al 30 de julio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4:174.773.07 |
| Bancos Ctas. Ctes. | " | 128.798.00 |
| Varios deudores | " | 1:212.976.00 |
| Cuentas a cobrar | " | 2:132.163.00 |
| Documentos a cobrar | " | 760.089.00 |
| Varias Ctas. deudoras | " | 224.205.80 |
| Mercaderías | " | 18:550.802.00 |
| Acciones y valores | " | 1.370.70 |
| Valores varios | " | 8.715.00 |
| Imp. en trámite | " | 1:007.130.00 |
| Muebles y útiles | " | 2:462.056.00 |
| Instalaciones | " | 1:784.209.00 |
| Inmuebles | " | 8:068.219.00 |
| Gastos a vencer | " | 165.020.00 |
| Suscritores acciones | " | 250.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 5:000.000.00 |
| Gastos de Constitut. | " | 173.260.00 |
| | $ | 46:103.786.57 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores | $ 14:477.624.00 |
| Gastos Pend. de pago | " 549.086.00 |
| Sueldos a pagar | " 47.245.00 |
| Documentos a pagar | " 25.080.00 |
| Ctas. Acreed. varios | " 6:883.532.00 |
| Banco Prev. Social | " 139.212.91 |
| Caja de Compensación | " 16.564.45 |
| Banco de Seguros | " 7.175.83 |
| Ofic. Imp. Renta | " 1.003.67 |
| Amortiz. Muebl. útiles | " 1:294.830.00 |
| Amortiz. instalaciones | " 1:581.332.00 |
| Amortiz. inmuebles | " 47.674.00 |
| Revaluc. Act. fijo | " 907.998.84 |
| Res. Mant. Cap. Circ. | " 685.277.75 |
| Fondo de reserva | " 6:053.103.29 |
| Capital integrado | " 4:750.000.00 |
| Capital autorizado | " 5:000.000.00 |
| Capital suscrito | " 250.000.00 |
| Utilidad Ejerc. 71/72 | " 3:387.046.83 |
| | $ 46:103.786.57 |

Balance de resultados del ejercicio julio 1971 a julio 1972

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas | $ 24:558.880.00 |
| Impuestos | " 2:254.150.00 |
| Gastos generales | " 1:554.210.00 |
| Fletes y locomoción | " 70.105.00 |
| Gastos vehiculo | " 88.992.00 |
| Gastos Adm. y papelería | " 193.140.00 |
| Intereses | " 1:333.644.00 |
| Recargos de mora | " 8.395.00 |
| Gastos propaganda | " 7:740.993.00 |
| Cargas sociales | " 547.151.00 |
| Sueldos | " 1:327.329.00 |
| Sueldos Decreto 673/68 | " 57.580.00 |
| Seguros | " 389.019.00 |
| Gastos de taller | " 103.709.00 |
| Donaciones | " 4.700.00 |
| Pérdidas varias | " 9:540.034.00 |
| Desc. otorgados | " 9.597.11 |
| Amortizaciones | " 188.543.00 |
| Utilidad ejercicio | " 3:387.046.83 |
| Comisiones | " 3:200.000.00 |
| | $ 56:557.217.94 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Ventas | $ 56:292.454.00 |
| Bonificaciones legales | " 173.011.00 |
| Beneficios varios | " 91.752.94 |
| | $ 56:557.217.94 |

Distribución de utilidades Ejercicio 1971/1972

| | |
|---|---|
| Dividendo a pagar en acciones de la Soc. | $ 1:000.000.00 |
| Fondo de reserva | " 2:387.046.83 |
| | $ 3:387.046.83 |

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada con fecha 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 a 88 del libro Inventario, rubricado con fecha 24 de mayo de 1967 anotado con el Nº 2073 al Fo. 18 del libro Nº 18 del Registro Público y General de Comercio.

$ 36.800.00. — 1|pub. — 5744.

---

**DOMINGO BOGGIO S. A.**

(Inscripción Nº 52.515)

**Miguelete 2367**

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 2:773.836.00 |
| Deudores | 6:140.867.00 |
| Depósitos en Gtía. | 5.968.00 |
| Mercad. y trabajos en proceso | 4:853.323.00 |
| Equipo taller y oficina | 13:640.471.00 |
| Gastos iniciación | —— |
| | 27:414.465.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Deudas corrientes | 7:231.284.00 |
| Acreedores bancarios | 1:100.000.00 |
| Acreedores fiscales | 1:778.781.00 |
| Capital integrado | 1:933.500.00 |
| Reservas | 21:036:065.00 |
| Pérdidas Ej. anterior | (1:098.943.00) |
| Pérdida del ejercicio | (4:566.222.00) |
| | 27:414.465.00 |

Cuadro de resultados

| | |
|---|---|
| Venta neta | 47:088.768.00 |
| Costo venta | 37:002.979.00 |
| Resultado bruto | 10:085.789.00 |
| Gastos de gestión | 14:652.011 |
| Pérdida del ejercicio | (4:566.222.00) |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 31 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcribieron a Fo. 55 del libro Actas de Asambleas, certificado el 29 de agosto de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 5780.

---

**DOMINGO BOGGIO S. A.**

(Inscripción Nº 52.515)

**Miguelete 2367**

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 7:204.550.00 |
| Deudores | 9:109.358.00 |
| Depósitos garantía | 5.968.00 |
| Mer. y Trab. en proceso | 11:407.811.00 |
| Equipo taller-Ofic. | 11:813.700.00 |
| Gastos iniciación | —.— |
| | 39:541.387.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Deudas corrientes | 18:403.230.00 |
| Acreed. bancarios | 1:100.000.00 |
| Acreed. fiscales | 3:334.238.00 |
| Capital integrado | 1:933.500.00 |
| Reservas | 21:039.424.00 |
| Pérdidas anteriores | (5:665.165.00) |
| Pérdida ejercicio | (603.840.00) |
| | 39:541.387.00 |

Cuadro de resultados

| | |
|---|---|
| Ventas netas | 81:333.748.00 |
| Costo venta | 60:381.035.00 |
| Resultado bruto | 20:952.713.00 |
| Gastos gestión | 21:556.553.00 |
| Pérdida ejercicio | (603.840.00) |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fo. 52 del libro Actas de Asambleas, certificado el 29 de agosto de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 5781.

---

**DUAY S. A.**

(Inscripción Nº 45.221)

**Misiones 1488 P. 2**

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | 1:295.124.00 |
| Inmueble (neto) | 9:108.880.00 |
| Fondo condominio | 6.500.00 |
| Acciones a emitir | 260.000.00 |
| | 10:670.504.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 43.773.00 |
| Capital integrado | 240.000.00 |
| Capital autorizado | 260.000.00 |
| Reserva Rev. inmuebles | 9:452.550.00 |
| Saldo Util. Ej. Ant. | 1.826.00 |
| Resultado del ejercicio | 672.355.00 |
| | 10:670.504.00 |

Cuadro de resultados

| | |
|---|---|
| Alquileres | 1:560.000.00 |
| Gastos e impuestos | 887.645.00 |
| Utilidad neta | 672.355.00 |

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 5 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fo. 28 del libro Inventario, certificado con el Nº 452 al Fo. 380 del libro Nº 11 por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de febrero de 1961.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 5776.

---

**"ALBUR S. A."**

**San Salvador 1478**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 36.695.00 |
| Inmuebles | " | 7:168.615.00 |
| | $ | 7:205.310.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 4:800.000.00 |
| Cuentas corrientes | " | 2:100.000.00 |
| | $ | 6:900.000.00 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| Utilidades acumuladas | " | 355.170.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | −99.860.00 |
| | $ | 7:205.310.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 780.031.00 |
| Gastos | " | −879.891.00 |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 99.860.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de octubre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5075 del libro Nº 21.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 5806.

---

**"FRAGONARD S. A."**

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Doc. y Cuent. a cobrar | $ | 43:810.571.01 |
| Cuentas corrientes | " | 25:359.178.40 |
| Existencias | " | 62:562:178:76 |
| Títulos y acciones | " | 23:000.000.00 |
| Máq., Mat., Eq. de Lab. | " | 5:803.574.80 |
| Mobil. y Eq. de Ofic. | " | 2:690.987.70 |
| Instalaciones | " | 3:072.440.80 |
| Vehículos | " | 1:680.000.00 |
| | $ | 167:978.931.47 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 7:286.685.00 |
| Sueldos a pagar | " | 3:044.307.00 |
| Acreed. y Doc. a pagar | " | 17:678.728.02 |
| Banco de Previs. Social | " | 20:478.952.29 |
| Caja de Asig. Famil. | " | 5:354.930.00 |
| Fondo Nac. de Vivien. | " | 72.659.00 |
| Direc. Gen. Impos. | " | 67:177.649.64 |
| | $ | 121:093.910.95 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Reser. y Amortiz. | " | 7:440.290.49 |
| Utilidades acumuladas | " | 40:221.071.30 |
| Pérdida del ejercicio | " | −1:276.341.27 |
| | $ | 167:978.931.47 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 156:973.506.76 |
| Costo de ventas | " | 28:597.879.01 |
| | $ | 128:375.627.75 |
| Gastos de fabricación | $ | 17:798.118.78 |
| Gastos de Ven. y Exp. | " | 38:422.391.32 |
| Gastos de Administ. | " | 23:524.405.83 |
| Gastos financieros | " | 29:382.412.34 |
| Gas. Gen., Amor. y Seg. | " | 6:527.239.19 |
| Impuestos | " | 13:997.401.56 |
| | $ | 129:651.969.02 |
| Pérdida del ejercicio | " | −1:276.341.27 |
| | $ | 128:375.627.75 |

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de agosto de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5516 del libro Nº 13.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 5807.

---

**RECORD S. A.**

(Inscripción Nº 203.607)

**Paraguay 2472**

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Maq. e instalaciones | $ | 6:610.124.00 |
| Herr. y Mbles. y útiles | " | 1:183.337.00 |
| Vehículos | " | 1:014.743.00 |
| Mejoras de edificios | " | 1:824.367.00 |
| Mat. prima. M., Mat. | " | 9:152.272.00 |
| Rep. y accesorios | " | 1:590.194.00 |
| Caja y Bancos | " | 1:232.221.00 |
| Deudores varios | " | 31:798.538.00 |
| Ctas. Ctes. especiales | " | 881.408.00 |
| Fondos varios | " | 1:839.587.00 |
| Doc. a cobrar | " | 3:926.535.00 |
| Int. Seg. e Im. a vencer | " | 2:099.856.00 |
| Pagos adelantados | " | 3:911.231.00 |
| Gastos de constitución | " | 193.337.00 |
| Acciones a emitir | " | 3:000.000.00 |
| Accionistas | " | 1:800.000.00 |
| Pérd. del Ej. anterior | " | 402.733.00 |
| Bienes de terceros | " | 70.000.00 |
| | $ | 72:530.483.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 3:000.000.00 |
| Capital suscrito | " | 1:800.000.00 |
| Capital integrado | " | 1:200.000.00 |
| Reservas | " | 1:954.441.00 |
| Acreed. por impuestos | " | 679.450.00 |
| Previsiones | " | 1:791.071.00 |
| Acreedores varios | " | 34:966.980.00 |
| Cuentas a pagar | " | 17.824.00 |
| Irai S. A. | " | 187.165.00 |
| Docum. a pagar | " | 14:891.354.00 |
| Deuda consolidada | " | 1:410.663.00 |
| Acreed. especiales | " | 8:033.268.00 |
| Amortizaciones | " | 2:085.944.00 |
| Bienes de terceros | " | 70.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 441.523.00 |
| | $ | 72:530.483.00 |

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Mat. primas, Mat. y M. | $ | 23:320.111.00 |
| Sueldos, Jorn. y Comis. | " | 24:932.062.00 |
| Gastos de fabricación | " | 5:956.230.00 |
| Gastos de ventas | " | 9:662.360.00 |
| Gtos. de administración | " | 1:117.122.00 |
| Gastos financieros | " | 3:258.032.00 |
| Amortizaciones | " | 894.988.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 441.523.00 |
| | $ | 69:582.428.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas del ejercicio | $ | 67:610.537.00 |
| Ingresos varios | " | 1:971.891.00 |
| | $ | 69:582.428.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A reservas generales | $ | 441.523.00 |
| | $ | 441.523.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas, folios 30, 31 y 32, inscrito en el Registro Público y General de Comercio 244 al folio 259 del libro número 13 con fecha 20 de febrero de 1963.

$ 30.800.00 — 1|pub. — 5812.

---

**"FRAGONARD S. A."**

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y valores a Real. | $ | 11:689.791.98 |
| Deudor. y Doc. a cobrar | " | 29:135.607.07 |
| Cuentas corrientes | " | 25:091.720.40 |
| Existencias | " | 65:731.115.51 |
| Títulos y acciones | " | 23:000.000.00 |
| Máq. Eq. de Lab., Mat. | " | 7:235.540.80 |
| Instalaciones | " | 3:072.440.80 |
| Mobil. y Eq. de Ofic. | " | 2:690.987.70 |
| Vehículos | " | 1:680.000.00 |
| Intereses a vencer | " | 2:497.494.00 |
| | $ | 171:824.698.26 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 4:779.119.00 |
| Acreedores varios | " | 13:523.511.02 |
| Documentos a pagar | " | 8:095.644.00 |
| Banco de Prev. Social | " | 12:797.111.29 |
| Caja de Asig. Famil. | " | 6:042.547.00 |
| Fondo Nal. de Vivienda | " | 178.862.00 |
| Direc. Gen. Impos. | " | 79:504.240.54 |
| | $ | 124:921.034.85 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Reser. y Amortiz. | " | 7:689.073.86 |
| Utilidades acumuladas | " | 38:944.730.03 |
| Pérdida de período mayo-junio/72 | " | 230.140.48 |
| | $ | 171:824.698.26 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 32:296.315.83 |
| Costo de ventas | " | 7:572.782.64 |
| Utilidad sobre ventas | $ | 24:723.533.19 |
| Gastos de fabricación | $ | 4:403.664.00 |
| Gastos de ventas y Exp. | " | 8:615.075.00 |
| Gastos de Administ. | " | 8:421.722.00 |
| Gastos financieros | " | 1:135.002.00 |
| Gas. Gen., Amor. y Seg. | " | 1:529.180.37 |
| Impuestos | " | 849.030.30 |
| | $ | 24:953.673.67 |
| Pérdida período mayo-junio/72 | " | 230.140.48 |
| | $ | 24:723.533.19 |

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5516 del libro Nº 13.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 5808.

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 1:657.270.47 |
| Docum. a pagar | " | 3:410.996.00 |
| Cuentas corrientes | " | 6:255.973.85 |
| Banco. de Previs. Soc. | " | 941.366.55 |
| Caja de Asig. Famil. | " | 351.470.00 |
| Fondo Nal. de Vivienda | " | 34.557.00 |
| Direc. Gen. Impos. | " | 3:445.437.67 |
| | $ | 16:097.071.54 |
| Capital integrado | " | 740.000.00 |
| Reser. y Amortiz. | " | 8:766.103.37 |
| Utilidades acumuladas | " | 308.945.68 |
| Utilidades del Ejerc. | " | 6:037.853.62 |
| | $ | 31:949.974.21 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 27:818.516.22 |
| Otros ingresos | " | 26.785.14 |
| | $ | 27:845.301.36 |
| Costo de ventas | " | 8:170.876.85 |
| | $ | 19:674.424.51 |
| Gastos de fabricación | $ | 2:560.986.85 |
| Gtos. de Vtas. y Exped. | " | 3:195.908.22 |
| Gtos. de administración | " | 2:381.310.91 |
| Gastos financieros | " | 1:021.379.13 |
| Gtos. Grles. Seg. y Am. | " | 1:199.746.27 |
| Impuestos | " | 3:277.239.51 |
| | $ | 13:636.570.89 |
| Util. del ejercicio | " | 6:037.853.62 |
| | $ | 19:674.424.51 |

Las utilidades pasan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, efectuada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9.607 del libro número 11.

$ 26.400.00 — 1|pub. — 5809.

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 3:405.828.97 |
| Documentos a pagar | " | 3:624.706.00 |
| Cuentas corrientes | " | 979.253.85 |
| Banco de Prev. Social | " | 733.194.55 |
| Caja de Asig. Fam. | " | 375.187.00 |
| Fdo. Nal. de Vivienda | " | 25.052.00 |
| Direc. Gral. Impositiva. | " | 2:446.391.23 |
| | $ | 11:589.613.60 |
| Capital integrado | " | 740.000.00 |
| Res. y amortizaciones | " | 8:992.281.02 |
| Utilidades acumuladas | " | 6:346.799.30 |
| Util. Per. 1\|1\|72—30\|6\|72. | " | 7:914.176.65 |
| | $ | 35:582.870.57 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 21:835.881.22 |
| Costo de ventas | " | 6:133.296.57 |
| | $ | 15:702.584.65 |
| Gastos de fabricación | $ | 1:634.023.00 |
| Gtos. de Vtas. y Exped. | " | 2:512.094.00 |
| Gtos. de administración | " | 2:133.402.61 |
| Gastos financieros | " | 623.131.00 |
| Gtos. Grles. Seg. Amort. | " | 660.604.07 |
| Impuestos | " | 225.153.32 |
| | $ | 7:788.407.00 |
| Util. Per. 1\|1\|72—30\|6\|72. | " | 7:914.176.65 |
| | $ | 15:702.584.65 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, efectuada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9.607 del libro número 11.

$ 25.600.00 — 1|pub. — 5810.

**"METALTECNICA S. A."**

**San Salvador 1478**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 959.982.00 |
| Deud. y Cuen. a Cob. | " | 13:795.855.77 |
| Existencias | " | 12:036.589.47 |
| Import. en trámite | " | 638.596.47 |
| Títulos y acciones | " | 20.397.50 |
| Maq., Equipo de Laboratorio y matrices | " | 613.010.00 |
| Instalaciones | " | 2:817.235.00 |
| Mobil. y Eq. de Ofic. | " | 1:068.308.00 |
| | $ | 31:949.974.21 |

**METALTECNICA S. A.**

**San Salvador 1478**

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2:198.889.00 |
| Ctas. y Doc. a comprar | " | 10:285.294.80 |
| Existencias | " | 17:772.236.27 |
| Títulos y acciones | " | 20.397.50 |
| Maq. Eq. de Lab. y Mat. | " | 718.010.00 |
| Instalaciones | " | 2:817.235.00 |
| Mob. y Eq. de oficina | " | 1:068.308.00 |
| Import. en trámite | " | 702.500.00 |
| | $ | 35:582.870.57 |

**MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER Y SMITH (URUGUAYA) S. A.**

(Inscripción Nº 282.872)

**Rincón 454, Esc. 503**

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 55.87 |
| Bancos | " | 13.438.27 |
| Accionistas | " | 2.000.00 |
| Mbles., Ut. e Instal. | " | 2.683.89 |
| Gastos de constitución | " | 445.87 |
| Acciones a emitir | " | 7.500.00 |
| | U$S | 26.123.90 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ........ | U$S | 7.500.00 |
| Capital suscrito ........ | " | 2.000.00 |
| Capital integrado ........ | " | 500.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 265.04 |
| Acreedores varios ....... | " | 15.858.86 |
| | U$S | 26.123.90 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y cargas Soc. .. | U$S | 2.120.44 |
| Gastos generales ....... | " | 1.872.94 |
| Arrendamientos ....... | " | 1.307.47 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 265.04 |
| | U$S | 5.565.89 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........... | U$S | 5.565.89 |
| | U$S | 5.565.89 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1972 y anotado con el número 5.706 al folio 153 del libro número 23.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 5830.

DISCOR S. A.

(Inscripción Nº 141.674)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial ....... | $ | 37.646.00 |
| Inmuebles ............. | " | 2:193.190.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 233.299.00 |
| Acciones a emitir ...... | " | 230.000.00 |
| | $ | 2:694.135.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ...... | $ | 230.000.00 |
| Capital integrado ....... | " | 770.000.00 |
| Cuentas corrientes ...... | " | 1:694.135.00 |
| | $ | 2:694.135.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior .......... | $ | 78.357.00 |
| Intereses .............. | " | 168.143.00 |
| Amortizaciones ........ | " | 6.020.00 |
| Gastos generales ....... | " | 247.479.00 |
| | $ | 499.999.00 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ........ | $ | 266.700.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 233.299.00 |
| | $ | 499.999.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el número 4.841 al folio 254 del libro número 14.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 5832.

DISCOR S. A.

(Inscripción Nº 141.674)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial ....... | $ | 53.373.00 |
| Deud. por Vta. de Inm... | " | 2:966.400.00 |
| Vehículos ............ | " | 2:578.583.00 |
| Inmuebles ............ | " | 2:042.161.00 |
| Acciones a emitir ...... | " | 230.000.00 |
| | $ | 7:870.517.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... | $ | 230.000.00 |
| Capital integrado ...... | " | 770.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 37.229.00 |
| Utilidad diferida ........ | " | 2:853.085.00 |
| Cuentas corrientes ..... | " | 3:980.203.00 |
| | $ | 7:870.517.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior .......... | $ | 233.299.00 |
| Gastos generales ....... | " | 711.659.00 |
| Comisiones ........... | " | 267.399.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 37.229.00 |
| | $ | 1:249.586.00 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Util. sobre la Vta. de In. | $ | 949.586.00 |
| Arrendamientos ....... | " | 300.000.00 |
| | $ | 1:249.586.00 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionista.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el número 4.841 al folio 254 del libro número 14.

$ 17.200.00 — 1|pub. — 5831.

ARMOUR DEL URUGUAY

(Inscripción Nº 257)

Cerrito 501

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Vag. Frig., Mbles. y Ut., etc., menos Amortiz. . | $ | 86.570.00 |
| Caja y Bancos ........ | " | 6:853.072.00 |
| Varias Ctas. Deud. ..... | " | 7:522.297.00 |
| Fondos públicos ....... | " | 10.549.00 |
| | $ | 14:472.488.00 |
| Cuentas de orden ..... | " | 14.581.00 |
| | $ | 14:487.069.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reserva ...... | $ | 219.033.00 |
| Cuentas a pagar ...... | " | 14:141.744.00 |
| Ganancias y pérdidas.. | " | 111.711.00 |
| | $ | 14:472.488.00 |
| Cuentas de orden ..... | " | 14.581.00 |
| | $ | 14:487.069.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ........ | $ | 13.908.00 |
| Sueldos y honorarios ... | " | 3:741.406.00 |
| Fletes y gastos de Emb. . | " | 1:658.291.00 |
| Alquileres ............. | " | 292.080.00 |
| Teléf. Telégra., franqueo | " | 632.623.00 |
| Gastos varios ........... | " | 837.277.00 |
| Imp. y contribuciones .. | " | 364.172.00 |
| Ganan. del ejercicio .... | " | 7.385.00 |
| | $ | 7:547.142.00 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio ... | $ | 442.968.00 |
| Intereses recibidos ...... | " | 91.186.00 |
| Bonific. sobre impuestos. | " | 43.708.00 |
| Ajustes anteriores ...... | " | 2:520.000.00 |
| Contrib. de terceros .... | " | 4:449.280.00 |
| | $ | 7:547.142.00 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio ...... | $ | 7.385.00 |
| 2% a reserva Art. 31 .... | " | 148.00 |
| | $ | 7.237.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de 14 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas a folio número 330 e inscrito en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1918.

$ 26.400.00 — 1|pub. — 5847.

---

**FINANCIERA MARCOL S. A.**

(Inscripción Nº 132.663)

**Juan C. Gómez 1348, piso 3º, Esc. 301**

Balance general al 31 de diciembre de 1971.

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | 149.641.50 |
| Accionistas | 90.000.00 |
| Acciones a emitir | 250.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 10.358.50 |
| | 500.000.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 160.000.00 |
| Capital suscrito | 90.000.00 |
| Capital autorizado | 250.000.00 |
| | 500.000.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 9.607.00 |
| Pérd. Ej. anterior | 751.50 |
| | 10.358.50 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de noviembre de 1962.

$ 14.400.00 — 1|pub. — 5878.

---

**ROBERTO DE CESARE S. A.**

(Inscripción Nº 52.555)

**Ituzaingó 1774**

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 1:331.040.00 |
| Varios deudores | " 11:325.487.00 |
| Mercaderías | " 4:749.980.00 |
| Mob. e Instalac. | " 304.641.00 |
| Gtos. de organización | " 40.000.00 |
| Acciones | " 424.000.00 |
| Imp. a las Vtas. y Serv. | " 225.109.00 |
| Intereses a vencer | " 3:316.069.00 |
| Gtos. Conserv. edificio | " 971.430.00 |
| | $ 22:687.756.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores | " 4:663.674.00 |
| Leyes Soc. a pagar | " 1:186.093.00 |
| R. De Césare Cta. Prést. | " 147.188.00 |
| Efectos a pagar | $ 1:767.606.00 |
| Deudas Consolid. | " 7:947.147.00 |
| Capital autorizado | " 224.000.00 |
| Capital integrado | " 276.000.00 |
| Cuentas a pagar | " 759.428.00 |
| Fondo de reserva | " 4:578.878.00 |
| Res. Mant. Act. Circul. | " 805.346.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 332.396.00 |
| | $ 22:687.756.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 2:010.830.00 |
| Sueldos y comisiones | " 10:901.776.00 |
| Patentes y seguros | " 108.949.00 |
| Inter. y descuentos | " 1:078.597.00 |
| UTE | " 711.947.00 |
| OSE y GAS | " 125.034.00 |
| Leyes sociales | " 3:993.650.00 |
| Impuestos | " 5:402.867.00 |
| Gastos generales | " 3:730.727.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 332.396.00 |
| | $ 28:396.773.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Utilidad bruta s\|ventas. | $ 28:396.773.00 |
| | $ 28:396.773.00 |

---

| | |
|---|---|
| A fondo reserva | $ 332.396.00 |
| | $ 332.396.00 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 y 28 del libro Copiador de Cartas.

$ 26.000.00 — 1|pub. — 5879.

---

**DISTRIBUTOR S. A.**

(Inscripción Nº 176.361)

**Galicia 1129**

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 3:657.809.00 |
| Deudores varios | " 26:615.791.00 |
| Docum. a cobrar | " 3:365.946.00 |
| Mercaderías | " 55:540.916.00 |
| Mbles. Ut. e Instalac. | " 2:846.589.00 |
| Direc. Gral. Impo. Imp. ventas | " 134.116.00 |
| Bco. de Previsión Social | " 183.782.00 |
| | $ 92:344.949.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | $ 46:943.777.00 |
| Acreedores fiscales | " 106.047.00 |
| Docum. a pagar | " 20:300.000.00 |
| Capital integrado | " 20:000.000.00 |
| Res. para Amortiz. | " 13.664.00 |
| Fondo de reserva | " 949.190.00 |
| Util. del ejercicio | " 4:032.271.00 |
| | $ 92:344.949.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Cargas sociales | $ 2:756.368.00 |
| Inter. y descuentos | " 11:333.647.00 |
| Gastos generales | " 3:219.042.00 |
| Timbres y sellados | " 5:082.097.00 |
| Impuestos | " 485.833.00 |
| Alquileres | " 3:174.000.00 |
| Propaganda | " 67.115.00 |
| Agua, luz y teléfono | " 409.249.00 |
| Sueldos | " 6:338.599.00 |
| Gtos. salón exposición | " 544.608.00 |
| Seguros | " 30.487.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 4:032.271.00 |
| | $ 37:473.316.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Bonif. por pago de Imp. | $ 298.472.00 |
| Util. bruta s\|ventas | " 37:174.844.00 |
| | $ 37:473.316.00 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva | $ 4:032.271.00 |
| | $ 4:032.271.00 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 217 y 218 del libro Copiador Inventario.

$ 26.000.00 — 1|pub. — 5880.

---

**CHALMAR S. A.**

(Inscripción Nº 48.615)

**Paysandú 1284**

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1:183.216.00 |
| Varios deudores | 8:803.278.00 |
| Docum. a cobrar | 9.800.00 |
| Mercaderías | 3:983.732.00 |
| Importac. en trámite | 128.689.00 |
| Mbles. Util. e Inst. | 42.505.00 |
| Acreed. Fisc. (Sdo. Deud.) | 630.178.00 |
| Varios acreedores | 1:333.510.00 |
| | 16:114.908.00 |

| | |
|---|---|
| Acreed. fiscales | 6.055.00 |
| Capital integrado | 200.000.00 |
| Integ. Ampl. Cap. en Tr. | 701.263.00 |
| Res. Rev. Act. fijo | 116.297.00 |
| Res. Mant. Cap. Circul. | 264.584.00 |
| Fondo de reserva | 6:271.026.00 |
| Utilid. a distribuir | 8:555.683.00 |
| | 16:114.908.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

| | |
|---|---|
| Amort. Mbles. Uts. e Inst. | 51.521.00 |
| Intereses y descuentos | 729.405.00 |
| Trabajos | 19.760.00 |
| Gastos generales | 818.060.00 |
| Dif. de cotización | 7:579.800.00 |
| Sueldos y jornales | 529.093.00 |
| Cargas sociales | 235.567.00 |
| Incobrables | 5.890.00 |
| Util. del ejercicio | 8:555.683.00 |
| | 18:524.779.00 |
| Mercaderías | 18:209.964.00 |
| Bonif. sobre impuestos | 314.815.00 |
| | 18:524.779.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Util. del ejercicio | 8:555.683.00 |
| | 8:555.683.00 |
| A fondo de reserva | 8:555.683.00 |
| | 8:555.683.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio con el número 2.111 al folio 690 del libro respectivo número 11.

$ 21.200.00 — 1|pub. — 5881.

**BULYTOR S. A.**

(Inscripción Nº 116.795)

**Galicia 1203**

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 3:020.191.00 |
| Bco. La Caja Obr. Val. al cobro | " | 17.000.00 |
| Deudores varios | " | 10:673.225.00 |
| Mercaderías | " | 26:089.457.00 |
| Direc. Gral. Impos. Imp. Vtas. y servicios | " | 138.015.00 |
| Ad. de impuestos | " | 253.204.00 |
| Mbles. Ut. e Instalac. | " | 2:515.526.00 |
| Llave local Cuareim | " | 500.000.00 |
| | $ | 43:206.618.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 7:185.960.00 |
| Leyes Soc. a pagar | " | 1:935.381.00 |
| Efectos a pagar | " | 4:850.000.00 |
| Cargas diferidas | " | 309.581.00 |
| Capital integrado | " | 4:000.000.00 |
| Fdos. de Res. varios | " | 12:021.700.00 |
| Util. del ejercicio | " | 12:903.996.00 |
| | $ | 43:206.618.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 520.000.00 |
| Sueldos y jornales | " | 9:776.853.00 |
| Cargas sociales | " | 3:563.741.00 |
| Seguros | " | 245.036.00 |
| Deud. incobrables | " | 27.071.00 |
| Intereses y descuentos. | " | 711.016.00 |
| Impuestos varios | " | 827.002.00 |
| Tim. Estam. y sellados. | " | 2:317.118.00 |
| Reparaciones | " | 15.000.00 |
| Luz, teléfono y agua | " | 379.905.00 |
| Dif. de cambios | " | 400.000.00 |
| Papel y útiles de oficina | " | 307.162.00 |
| Propag. y atenciones | " | 1:611.698.00 |
| Locomoción | " | 810.074.00 |
| Gastos generales | " | 621.366.00 |
| Util. del ejercicio | " | 12:903.996.00 |
| | $ | 35:037.038.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Util. s\|ventas | $ | 35:037.038.00 |
| | $ | 35:037.038.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva | $ | 12:903.996.00 |
| | $ | 12:903.996.00 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 30.800.00 — 1|pub. — 5882.

**ACEROMETAL S. en C.**

(Inscripción Nº 15.822)

**Cerro Largo 977**

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 7:370.295.00 |
| Deudores varios | " | 537.682.00 |
| Merc. y Mat. primas | " | 3:053.434.00 |
| Seguros a vencer | " | 104.211.00 |
| Gomensoro y Castells | " | 847.955.00 |
| Dir. Gral. Imp. (Inmp. ventas y servicios) | " | 164.139.00 |
| Máquinas y muebles | " | 9.435.00 |
| | $ | 12:087.151.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 913.612.00 |
| Efectos a pagar | " | 19.000.00 |
| Acreed. por divisas Extr. | " | 5:432.650.00 |
| Acreed. por leyes Soc. | " | 643.814.00 |
| Cuentas de socios | " | 437.507.00 |
| Capital accionario | " | 460.000.00 |
| Capital solidario | " | 240.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 25.936.00 |
| Fdo. de reservas varias. | " | 177.160.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3:737.472.00 |
| | $ | 12:087.151.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de mayo de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Retrib. varias | $ | 6:187.956.00 |
| Leyes sociales | " | 1:141.215.00 |
| Impuestos | " | 115.924.00 |
| Seguros | " | 133.221.00 |
| Alquiler | " | 290.000.00 |
| Inter. y comisiones | " | 827.059.00 |
| Lab. de temple | " | 1:015.327.00 |
| Gastos generales | " | 2:458.039.00 |
| Dif. de cambio | " | 4:752.810.00 |
| Util. del ejercicio | " | 4:562.101.00 |
| | $ | 21:483.652.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Util. s\|ventas Act. fijo | $ | 12:410.092.00 |
| Descuentos | " | 37.682.00 |
| Utilidad s\|ventas | " | 8:683.515.00 |
| Varios ingresos | " | 352.363.00 |
| | $ | 21:483.652.00 |

No se distribuyen utilidades.

No se realiza asamblea para la aprobación, por tratarse de una sociedad en comandita por acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Balances.

$ 28.400.00 — 1|pub. — 5883.

**RODRIGUEZ Y MOREIRA S. A.**

(Inscripción Nº 111.403)

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | 270.671.50 |
| Existencias | 4:493.200.00 |
| Deudores | 1:017.290.70 |
| Gtos. constitución | 10.000.00 |
| Muebles y útiles | 15.000.00 |
| | 5:806.162.20 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 490.055.27 |
| Capital integrado | 1:000.000.00 |
| Utilidades anteriores | 1:297.477.68 |
| Res. Cap. Circulantes | 2:332.003.00 |
| Utilidad ejercicio | 686.626.25 |
| | 5:806.162.20 |

Cuentas de resultados

Debe. —

| | |
|---|---|
| Gastos | 1:633.052.80 |
| Costo ventas | 13:324.599.03 |
| Sueldos | 1:940.500.00 |
| Utilidad | 686.626.25 |
| | 17:584.778.08 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Ventas | 17:584.778.08 |
| | 17:584.778.08 |

No se distribuyeron utilidades.

Aún no han sido sometido a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de mayo de 1963.

$ 15.600.00 — 1|pub. — 5891.

---

**LEREBA S. A.**

(Inscripción Nº 180.833)

**Avda. 18 de Julio 1044**

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 59.115.00 |
| Inmuebles | " 445.784.00 |
| Pérdidas Ejerc. anteriores. | " 40.796.00 |
| | $ 545.695.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | $ 500.000.00 |
| Util. ejercicio 71\|72 | " 45.695.00 |
| | $ 545.695.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | $ 219.044.00 |
| Bonific. fiscales | " 5.250.00 |
| | $ 224.294.00 |

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 92.578.00 |
| Leyes sociales | " 65.169.00 |
| Gastos generales | " 20.852.00 |
| | $ 178.599.00 |
| Util. del ejercicio | " 45.695.00 |
| | $ 224.294.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea del 23 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del libro Copiador Cartas, anotado con el número 1.132 al folio 153 del libro número 17 de fecha 4 de marzo de 1960.

$ 10.800.00 — 1|pub. — 5894.

---

**A. CARLOS DALMAS S. A.**

**(Depto. de Colonia)**

(Inscripción Nº 4.811)

Estado de situación 30 de setiembre de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 22:439.734.00 |
| Caja y Bancos | " 2:118.756.00 |
| Acciones | " 1:503.020.00 |
| Inmuebles y útiles | " 456.114.00 |
| Llave | " 8.000.00 |
| | $ 26:525.624.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Cta. Cte. acreedoras | $ 6:642.041.00 |
| Capital integrado | " 2:200.000.00 |
| Reservas | " 3:502.661.00 |
| Utilidades | " 14:180.922.00 |
| | $ 26:525.624.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Gtos. explotación | $ 23:716.027.00 |
| Utilidades | " 1:862.437.00 |
| | $ 25:578.464.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 25:578.464.00 |
| | $ 25:578.464.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador, certificado el 21 de febrero de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 13.600.00 — 1|pub. — 5905.

---

**GRAFIR S. A.**

(Inscripción Nº 52.571)

**Rincón 682 Esc. 22**

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 97.331.05 |
| Gastos constitución | " 5.500.00 |
| | $ 102.831.05 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Impuestos a pagar | " 262.00 |
| Amort. Gtos. Const. | " 1.100.00 |
| Capital integrado | " 80.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 21.469.05 |
| | $ 102.831.05 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 20.000.00 |
| | $ 20.000.00 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | $ 20.000.00 |
| | $ 20.000.00 |

Las pérdidas pasan a cuentas nuevas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 15 y 16 del libro anotado con el Nº 10.206 al folio 632 del libro Nº 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 8612.

---

**GRAFIR S. A.**

(Inscripción Nº 52.571)

**Rincón 682 Esc. 22**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 126.381.72 |
| Banco Do Brasil | " 61.23 |
| Gastos constitución | " 5.500.00 |
| Acciones a emitir | " 320.000.00 |
| | $ 451.942.95 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Impuestos a pagar | $ 262.00 |
| Capital integrado | " 80.000.00 |
| Amort. Gtos. Constit. | " 1.100.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 50.580.95 |
| Capital autorizado | " 320.000.00 |
| | $ 451.942.95 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | $ 68.058.10 |
| Impuestos | " 54.930.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 29.111.90 |
| | $ 152.100.00 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Comisiones | $ 152.100.00 |
| | $ 152.100.00 |

Las ganancias pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro anotado con el Nº 10.206 al Fo. 632 del libro Nº 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 8613.

---

**GRAFIR S. A.**

(Inscripción Nº 52.571)

**Rincón 682 Esc. 22**

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 132.432.00 |
| Banco Do Brasil | " 61.00 |
| Anticipo impuestos | " 1.601.00 |
| Gastos de constitución | " 5.500.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 61.768.00 |
| Acciones a emitir | " 200.000.00 |
| | $ 401.362.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Impuestos a pagar | $ 262.00 |
| Capital integrado | " 200.000.00 |
| Fondo Amor. Gtos. Cons. | " 1.100.00 |
| Capital autorizado | " 200.000.00 |
| | $ 401.362.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

| | |
|---|---|
| Leyes sociales | $ 419.867.00 |
| Impuestos | " 52.481.00 |
| Gastos generales | " 0.72 |
| | $ 472.348.72 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Benef. Colocac. acciones | $ 360.000.00 |
| Pérdidas | " 112.348.72 |
| | $ 472.348.72 |

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro anotado con el Nº 10.206 al Fo. 632 del libro Nº 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 8614.

---

**GRAFIR S. A.**

(Inscripción Nº 52.571)

**Rincón 682 Esc. 22**

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Gastos de constitución | $ 5.500.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 200.000.00 |
| Acciones a emitir | " 200.000.00 |
| | $ 405.500.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | $ 200.000.00 |
| Fondo Amor. Gtos. Const. | " 5.500.00 |
| Capital autorizado | " 200.000.00 |
| | $ 405.500.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 4.400.00 |
| Leyes sociales | " 130.283.00 |
| Impuestos | " 3.488.00 |
| Varios | " 61.00 |
| | $ 138.232.00 |

Ganancias. —

No hubo movimientos.

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro anotado con el Nº 10.206 al Fo. 632 del libro Nº 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 8615.

---

**WHITE WELD AND CO. S. A.**

(Inscripción Nº 18.354)

**25 de Mayo 444, P. 2**

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja chica | $ 5.000.00 |
| Bancos | " 487.136.00 |
| Cuentas a cobrar | " 1:311.377.00 |
| Muebles y útiles | " 5.101.00 |
| Depósitos en Garant. | " 15.000.00 |
| | $ 1:823.614.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ 751.417.00 |
| Caja de Asignaciones | " 302.285.00 |
| Capital integrado | " 10.000.00 |
| Reserva estatutaria | " 1.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 758.912.00 |
| | $ 1:823.614.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Retribución de servicios | $ 10:372.599.00 |
| Diferencia de cambio | " 751.657.00 |
| | $ 11:124.256.00 |

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Amort. Mueb. y útiles | $ 850.00 |
| Sueldos | " 4:768.549.00 |
| Honorarios | " 1:408.500.00 |
| Alquileres | " 282.500.00 |
| Gastos generales | " 1:764.350.00 |
| Cargos sociales | " 2:383.654.00 |
| Seguros | " 71.478.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 444.375.00 |
| | $ 11:124.256.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 21 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 56 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1949.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 8620.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

## COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" SOCIEDAD ANONIMA (CAIEMSA)

(Inscripción Nº 708)

**Avenida General Rondeau 1417**

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|
| Bienes raíces | $ 1:075.359.41 | Capital realizado | | $ 2:120.000.00 |
| Muebles y útiles | " 1:655.656.74 | Acreedores varios | | " 14:388.565.06 |
| Vehículos a motor | " 1.00 | Obligaciones a pagar | | " 1:708.566.00 |
| Carros y arreos | " 1.00 | Obligaciones Plan Agropecuario | | " 4:732.228.00 |
| Maquinarias e instalaciones | " 1.00 | Fondos | | " 125.880.66 |
| Plantaciones forestales | " 228.119.08 | Amortización yeguarizos | | " 354.825.86 |
| Vacunos | " 193:290.000.00 | Cuentas en suspenso | | " 50.400.00 |
| Ovinos | " 38:511.000.00 | Depositantes de acciones en garantía | | " 30.000.00 |
| Yeguarizos | " 1:490.000.00 | | | |
| Deudores varios | " 10:466.119.76 | | | |
| Cuentas corrientes | " 7:553.639.68 | Utilidades: | | |
| Caja | " 516.439.00 | | | |
| Banco Francés e Italiano C/C | " 82.769.00 | | | |
| Unión de Bancos del Uruguay | " 68.398.00 | Saldo ejercicio anterior | $ 81:803.586.32 | |
| Banco de la República | " 82.921.00 | | | |
| Valores en cartera | " 21:158.672.00 | Utilidad del ejercicio | " 170:895.044.77 | " 252:698.631.09 |
| Acciones depositadas en garantía | " 30.000.00 | | | |
| | $ 276:209.096.67 | | | $ 276:209.096.67 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos sanidad ganado | | $ 421.051.00 |
| Reparación edificios y alambrados | | " 749.288.00 |
| Reparación vehículos | | " 1:008.426.00 |
| Abonos | | " 3:999.628.00 |
| Impuestos y leyes sociales | | " 3:502.810.70 |
| Fletes y acarreos | | " 531.517.00 |
| Gastos explotación y venta hacienda | | " 630.504.00 |
| Comisiones bancarias | | " 60.000.00 |
| Intereses | | " 1:243.560.06 |
| Personal | | " 4:606.391.83 |
| Honorarios | | " 2:920.400.00 |
| Combustibles y lubricantes | | " 631.962.00 |
| Reparación maquinarias | | " 682.242.00 |
| Pastoreo | | " 3:794.114.00 |
| Gastos generales | | " 1:137.653.91 |
| Amortizaciones | | " 253.295.84 |
| Pérdidas varias | | " 3.159.10 |
| | | $ 26:176.003.44 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 81:803.586.32 | |
| Utilidad del ejercicio | " 170:895.044.77 | " 252:698.631.09 |
| | | $ 278:874.634.53 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | $ 81:803.586.32 |
| Alquileres | $ 79.632.00 | |
| Explotación ovinos | " 35:535.144.00 | |
| Explotación vacunos | " 161:088.989.00 | |
| Dividendos | " 85.834.21 | |
| Venta de materiales | " 8.024.00 | |
| Valorización yeguarizos | " 253.000.00 | |
| Utilidades varias | " 20.425.00 | " 197:071.048.21 |
| | | $ 278:874.634.53 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Saldo a cuenta nueva | $ 252:698.631.09 |
| | $ 252:698.631.09 |

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73 y 74 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2083 al folio 345 del libro respectivo Nº 5.

$ 108.800.00. — 1|pub. — 2436.

---

**RINCON DE NAVARRO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 42.801)

**Avenida General Rondeau 1417**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|
| Bienes raíces | $ 909.795.44 | Capital realizado | | $ 500.000.00 |
| Ovinos | " 8:749.000.00 | Acreedores varios | | " 4:085.744.94 |
| Vacunos | " 43:945.000.00 | | | |
| Caja | " 222.734.00 | Utilidades: | | |
| Banco Francés e Italiano C/C | " 28.656.00 | | | |
| Valores en cartera | " 4:822.139.00 | Saldo ejercicio anterior | $ 16:291.967.64 | |
| Deudores varios | " 2:069.567.50 | | | |
| Cuentas corrientes | " 922.672.29 | Utilidad del ejercicio | " 40:791.851.65 | " 57:083.819.29 |
| | $ 61:669.564.23 | | | $ 61:669.564.23 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Personal | | $ 298.948.00 |
| Intereses | | " 64.177.00 |
| Pastoreo | | " 516.500.00 |
| Abonos | | " 32.200.00 |
| Gastos generales | | " 27.252.00 |
| Gastos cargo próximo ejercicio | | " 68.100.00 |
| Impuestos y leyes sociales | | " 1:722.864.60 |
| Honorarios | | " 430.000.00 |
| Amortizaciones | | " 2.754.00 |
| | | $ 3:162.795.60 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 16:291.967.64 | |
| Utilidad del ejercicio | " 40:791.851.65 | " 57:083.819.29 |
| | | $ 60:246.614.89 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | $ 16:291.967.64 |
| Explotación ovinos | $ 8:077.172.00 | |
| Explotación vacunos | " 35:857.831.00 | " 43:935.003.00 |
| Dividendos | | " 18.840.25 |
| Utilidades varias | | " 804.00 |
| | | $ 60:246.614.89 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Saldo a cuenta nueva | $ 57:083.819.29 |
| | $ 57:083.819.29 |

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1960, registrado con el Nº 2544 al folio 193 del libro respectivo Nº 11.

$ 62.400.00. — 1|pub. — 2437.

## PICHINANGO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 37.280)

**Avenida General Rondeau 1417**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|
| Bienes raíces | $ 330.058.34 | Capital realizado | | $ 750.000.00 |
| Muebles y útiles | " 80.950.01 | Acreedores varios | | " 3:367.217.00 |
| Vehículos a motor | " 4:201.968.93 | Fondo riesgo de incendio | | " 4.904.46 |
| Carros y arreos | " 1.00 | Fondo seguro vehículos | | " 7.732.45 |
| Maquinarias e instalaciones | " 242.400.00 | | | |
| Plantaciones forestales | " 129.429.20 | Utilidades: | | |
| Semovientes | " 536.775.68 | | | |
| Vacunos | " 31:660.000.00 | | | |
| Ovinos | " 9:120.000.00 | | | |
| Caja | " 4.490.00 | | | |
| Banco Francés e Italiano C/C | " 22.095.00 | | | |
| Banco Español del Uruguay | " 1.921.15 | Saldo ejercicio anterior | $ 14:419.581.95 | |
| Obligaciones a cobrar | " 5.670.52 | | | |
| Deudores varios | " 10:026.052.01 | | | |
| Cuentas corrientes | " 1:224.674.16 | Utilidad del ejercicio | " 43:728.541.14 | " 58:148.123.09 |
| Valores en cartera | " 4:691.491.00 | | | |
| | $ 62:277.977.00 | | | $ 62:277.977.00 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos cargo próximo ejercicio | | $ 107.620.00 |
| Impuestos y leyes sociales | | " 2:457.010.80 |
| Abonos | | " 2:300.000.00 |
| Reparación edificios y alambrados | | " 62.875.00 |
| Reparación maquinarias | | " 271.087.00 |
| Reparación vehículos | | " 386.672.00 |
| Semillas | | " 120.000.00 |
| Gastos sanidad ganado | | " 378.984.00 |
| Combustibles y lubricantes | | " 450.257.00 |
| Gastos generales | | " 400.532.50 |
| Personal | | " 1:464.988.06 |
| Construcción aguada | | " 204.250.00 |
| Gastos explotación y venta hacienda | | " 710.044.00 |
| Fletes y acarreos | | " 127.577.50 |
| Amortizaciones | | " 74.918.42 |
| | | $ 9:516.816.28 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 14:419.581.95 | |
| Utilidad del ejercicio | " 43:728.541.14 | " 58:148.123.09 |
| | | $ 67:664.939.37 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | | $ 14:419.581.95 |
| Dividendos | $ 483.030.42 | |
| Intereses | " 247.680.00 | |
| Explotación cantera | " 3:077.039.00 | |
| Valorización semovientes | " 314.000.00 | |
| Explotación ovinos | " 8:367.881.00 | |
| Explotación vacunos | " 40:738.907.00 | |
| Utilidades varias | " 16.820.00 | " 53:245.357.42 |
| | | $ 67:664.939.37 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Saldo a cuenta nueva | $ 58:148.123.09 |
| | $ 58:148.123.09 |

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 64 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 586 al folio 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 92.400.00. — 1|pub. — 2438.

**LASERCA SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 36.379)

**Avenida General Rondeau 1417**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ 37.50 | Capital realizado | | $ 300.000.00 |
| Valores en cartera | " 3:700.930.00 | Fondo para riesgo de incendio | | " 357.96 |
| Ovinos | " 6:419.000.00 | Acreedores varios | | " 2:985.628.76 |
| Bienes raíces | " 278.229.65 | | | |
| Banco Español del Uruguay | " 1.978.00 | Utilidades: | | |
| Banco Francés e Italiano C/C | " 11.895.00 | | | |
| Caja | " 947.656.00 | Saldo ejercicio anterior | $ 14:692.700.08 | |
| Vacunos | " 32:210.000.00 | | | |
| Deudores varios | " 1:595.677.50 | Utilidad del ejercicio | " 30:106.238.40 | " 44:798.938.48 |
| Cuentas corrientes | " 2:919.521.55 | | | |
| | $ 48:084.925.20 | | | $ 48:084.925.20 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y leyes sociales | | $ 1:471.634.60 |
| Personal | | " 306.440.00 |
| Honorarios | | " 500.000.00 |
| Pastoreo | | " 380.500.00 |
| Gastos generales | | " 25.951.00 |
| Combustibles y lubricantes | | " 1.100.00 |
| Amortizaciones | | " 852.00 |
| | | $ 2:686.477.60 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 14:692.700.08 | |
| Utilidad del ejercicio | " 30:106.238.40 | " 44:798.938.48 |
| | | $ 47:485.416.08 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | $ 14:692.700.08 |
| Dividendos | $ 13.594.00 | |
| Intereses | " 476.263.00 | |
| Explotación vacunos | " 26:381.295.00 | |
| Explotación ovinos | " 5:920.984.00 | |
| Utilidades varias | " 580.00 | " 32:792.716.00 |
| | | $ 47:485.416.08 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Saldo a cuenta nueva | $ 44:798.938.48 |
| | $ 44:798.938.48 |

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1959, anotado con el Nº 6820 a folio 6 del libro respectivo Nº 9.

$ 73.200.00. — 1|pub. — 2439.

**ANCARES SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 39.301)

**Avenida 18 de Julio 1357**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| Caja | | $ 933.201.32 |
| Bancos | | " 260.635.16 |
| O.I.R. Adelanto 25 % Decreto Nº 89/968 | | " 50.364.00 |
| Deudores varios | | " 421.103.55 |
| Cuentas de accionistas | | " 81.839.31 |
| Inmuebles | $ 22:118.648.00 | |
| Menos amortización | " 171.119.00 | " 21:947.529.00 |
| | | $ 23:694.672.34 |

P A S I V O

| | |
|---|---|
| Capital integrado | $ 700.000.00 |
| Reserva revaluación activo fijo | " 21:342.394.86 |
| Utilidades a distribuir | " 1:652.277.48 |
| | $ 23:694.672.34 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

D E B I T O —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | $ 1:410.551.10 |
| Amortizaciones | " 171.119.00 |
| | $ 1:581.670.10 |
| Utilidad del ejercicio | " 979.385.07 |
| | $ 2:561.055.17 |

C R E D I T O —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 2:561.055.17 |
| | $ 2:561.055.17 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ 979.385.07 |
| Saldo anterior | " 672.892.41 |
| A cuenta nueva | $ 1:652.277.48 |

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1959 y anotado con el Nº 99 al folio 88 del libro Nº 8.

$ 43.300.00. — 1|pub. — 2533.

---

**ANCARES SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 39.301)

**Avenida 18 de Julio 1357**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| Caja | | $ 1:021.380.00 |
| Alberto Yaffe | | " 3:655.500.00 |
| Adelanto impuestos | | " 90.136.00 |
| Inmuebles | $ 43:552.823.00 | |
| Menos amortización | " 342.238.00 | " 43:210.585.00 |
| | | $ 47:977.601.00 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital integrado | $ 700.000.00 |
| Reserva revaluación activo fijo | " 43:289.927.00 |
| Impuestos a pagar | " 796.686.00 |
| Utilidades a distribuir | " 3:190.988.00 |
| | $ 47:977.601.00 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

DEBITO—

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | $ 3:012.670.00 |
| Amortizaciones | " 342.238.00 |
| | $ 3:354.908.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 531.540.00 |
| | $ 3:886.448.00 |

CREDITO—

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 3:818.448.00 |
| Bonificaciones fiscales | " 68.000.00 |
| | $ 3:886.448.00 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ 531.540.00 |
| Saldo anterior | " 2:659.448.00 |
| | $ 3:190.988.00 |

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 1959 y anotado con el Nº 99 al folio 88 del libro Nº 8.

$ 56.400.00. — 1|pub. — 2535.

QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 117)

General Palleja 2562

BALANCE GENERAL — 30º EJERCICIO — 1º OCTUBRE 1971 AL 30 DE SETIEMBRE 1972

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | 115:545.585.75 | |
| Maquinarias, muebles, instalaciones y rodados | 803.462.468.45 | |
| | 919:008.054.20 | |
| A deducir: Amortizaciones | 572:087.312.00 | 346:920.742.20 |
| Bienes de cambio | | 406:124.477.46 |
| Disponibilidades | | 105:626.252.00 |
| Créditos comunes | | 1.456:878.469.47 |
| Créditos en divisas | | 133:561.423.90 |
| Valores negociables | | 705.119.18 |
| Cargos diferidos | | 2:970.339.00 |
| | | 2.452:786.823.21 |
| Cuentas de orden | | 729:998.165.69 |
| | | 3.182:784.988.90 |

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Deudas comunes | | 336:896.228.92 |
| Deudas bancarias | | 482:881.836.00 |
| Deudas en divisas | | 194:642.038.82 |
| Provisiones | | 345:495.688.87 |
| Capital y reservas | | 1.039:305.027.41 |
| **Resultados:** | | |
| De ejercicios anteriores | 2:278.092.72 | |
| De este ejercicio | 51:287.910.47 | 53:566.003.19 |
| | | 2.452:786.823.21 |
| Cuentas de orden | | 729:998.165.69 |
| | | 3.182:784.988.90 |

## CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones sobre bienes de uso | | 30:144.547.00 |
| Intereses y descuentos | | 141:272.470.29 |
| Gastos fijos | | 769:252.460.31 |
| Impuestos | | 238:443.261.55 |
| Diferencia de cambio | | 16:406.976.95 |
| Reserva inflación sobre capital en giro | | 90:000.000.00 |
| Reserva inflación sobre bienes de uso | | 29:673.000.00 |
| Reserva para reinversiones | | 15:000.000.00 |
| Reserva para contingencias | | 50:000.000.00 |
| Reserva para diferencia de cambio | | 10:000.000.00 |
| Previsión para deudores | | 40:000.000.00 |
| **Resultados:** | | |
| De ejercicios anteriores | 2:278.092.72 | |
| De este ejercicio | 51:287.910.47 | 53:566.003.19 |
| | | 1.483:758.719.29 |

### HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | 2:278.092.72 |
| **Resultados de explotación:** | | |
| Facturación | 3.436:860.561.00 | |
| Costo | 2.017:952.064.94 | 1.418:908.496.06 |
| Comisiones e intereses | | 47:707.438.62 |
| Renta de títulos | | 73.130.00 |
| Descuentos por pago en fecha de impuestos | | 9:655.635.00 |
| Diferencias de ejercicios anteriores | | 5:135.926.28 |
| | | 1.483:758.719.29 |

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de enero de 1973, se dio a las utilidades el siguiente destino:

| | |
|---|---|
| Reserva legal 2 % | 1:030.000.00 |
| Reserva general | 50:000.000.00 |
| Saldo a nuevo ejercicio previa deducción de la suma que la asamblea destine para remuneración al Directorio | 2:536.003.19 |
| | 53:566.003.19 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3559 al folio 11 del libro Nº 19 con fecha 24 de julio de 1967.

$ 87.600.00. — 1|pub. — 2957.